

Plan de Desarrollo Local / Comuna 16

B e l é n

“Construyendo Ciudad”

Alcaldía de Medellín
Departamento Administrativo de Planeación
Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico
Contrato N°. 4600056021 de 2014



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida





Alcaldía de Medellín



Medellín
todos por la vida

**Plan de Desarrollo Local
Comuna 16 Belén**

Alcalde de Medellín

Aníbal Gaviria Correa

**Director Departamento Administrativo de
Planeación DAP**

Jorge Alberto Pérez Jaramillo

**Subdirección de Planeación Social y
Económica DAP**

María Eugenia Gallego Urrego

Olga Astrid Velásquez Echeverri

Equipo de trabajo Subdirección DAP

Luis Alfredo Ramírez Castro

Mary Luz Aguirre Pulgarín

Isabel Cristina Hoyos Murillo

Jasmid Fernández Sánchez

María Mercedes Hoyos Rojas

Manuela Arboleda Echavarría

Paola Marcela Ochoa Betancur

Marta Cecilia Ramírez Arboleda

Alejandra Vélez Giraldo

Zulema Atehortúa Cano

Equipo de trabajo de CISP

Álvaro Santos Zuluaga

Eliana Ramírez Zapata

Bibiana Álvarez Rueda

Mauricio López Betancur

Eliana Torres Toro

Sara Giraldo Barón

Marisol Urrego Arcila

Alberto Henao Rodríguez

Angélica María Salazar Teherán

**Profesional a cargo de la revisión y ajuste
del PDL Comuna 16**

María del Socorro Zuluaga Zuluaga

Equipo de trabajo Interventoría

María Alejandra Echeverri Arango

Myriam Suárez Serna

Luz Marina Quintero

Franquelina Zapata Zapata

Edwin Cadavid Hurtado

Marcelena Pineda Correa

Santiago Ruiz

Norbert Ayala Ocampo

Equipo de Comunicaciones

María Lucelly Úsuga

Margarita Zuluaga Esquivel

Diana Álvarez Restrepo

Fotografía portada

Jardín Infantil Buen Comienzo Altavista

Juan Fernando Cano - Alcaldía de Medellín

**Diseño, diagramación, corrección de estilo e
impresión**

Divegráficas LTDA.

Agradecimientos

Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general de la Comuna 16 Belén, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.

ISBN: 978-958-8888-25-5

Medellín Colombia.

Copyright © - ©

Alcaldía de Medellín, 2015.

Distribución gratuita.

Primera edición. **Septiembre de 2015.**



Contenido

Presentación	7
Introducción	9
Capítulo I. Aspectos metodológicos	15
1.1 Talleres con la comunidad	14
Capítulo II. Antecedentes del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 16 - Belén.....	19
2.1 Belén y la planeación de su territorio	20
2.2 Resumen de los antecedentes históricos de la Planeación Local y el Plan de Desarrollo Comuna 16 - Belén	20
2.3 Marco jurídico de los Planes de Desarrollo Local	22
2.4 Marco conceptual del Plan de Desarrollo Local	26
2.5 Reseña histórica de Belén	28
2.5.1 Belén de los años 1940 a 1960	29
2.5.2 Belén de los años 1960 a 1980	29
2.5.3 Belén y su incorporación a la ciudad moderna	30
2.6 Reseña geográfica	30
2.7 Dinámica poblacional y estratificación socioeconómica	32
Capítulo III. Marco estratégico	39
3.1 Misión	40
3.2 Visión	40
3.3 Principios	40
3.4 Enfoque del Plan de Desarrollo Local	40
3.5 Objetivo general del Plan de Desarrollo Local.....	41
Capítulo IV. Líneas estratégicas y componentes del plan de desarrollo local	43
4.1 Línea estratégica uno. Belén, gestora del desarrollo económico y solidario	45
4.1.1 Componente: Desarrollo Económico	45
4.1.2 Componente: Economía Solidaria	48
4.1.3 Componente Estratégico Línea uno	51
4.2 Línea estratégica dos. Belén incluyente y participativa	54
4.2.1 Componente: Seguridad y Convivencia	54
4.2.2 Componente: Participación.....	57
4.2.3 Componente: Organización Comunitaria	58
4.2.4 Componente: Gobernabilidad	60
4.2.5 Componente: Derechos Humanos	63
4.2.6 Componente Estratégico Línea dos	64
4.3 Línea estratégica tres. Belén con calidad de vida y sentido social	68
4.3.1 Componente: Protección Social y Salud.....	68
4.3.2 Componente: Educación	74
4.3.3 Componente: Cultura	81

4.3.4 Componente: Recreación y Deportes	89
4.3.5 Componente Estratégico Línea Tres.....	96
4.4 Línea estratégica cuatro: Belén, evolución y reconocimiento	102
4.4.1 Componente: Adulto Mayor	102
4.4.2 Componente: Personas en Situación de Discapacidad	104
4.4.3 Componente: Juventud	107
4.4.4 Componente: Niñez	109
4.4.5 Componente: Víctimas del Conflicto.....	110
4.4.6 Componente: Equidad de Género	112
4.4.7 Componente: Población LGTBI	114
4.4.8 Componente: Étnias	115
4.4.9 Componente Estratégico Línea Cuatro	116
4.5 Línea estratégica cinco. Belén mi espacio vital	122
4.5.1 Componente: Vivienda	122
4.5.2 Componente: Servicios Públicos	128
4.5.3 Componente: Medio Ambiente	131
4.5.4 Componente: Equipamientos	136
4.5.5 Componente: Espacio Público	137
4.5.6 Componente: Movilidad y Transporte	140
4.5.7 Componente Estratégico Línea Cinco	143
Lista de tablas	149
Lista de figuras	152
Lista de fotos	154
Referencias bibliográficas	154
Anexos	
Plan Indicativo	
Plan Plurianual	



Presentación

Nuestra Nueva Medellín es modelo nacional en participación gracias a ciudadanos empoderados y formados en procesos de desarrollo, que inciden positivamente en el crecimiento integral de sus comunidades. Para nosotros es motivo de orgullo entregarle este libro, producto del proceso de revisión y actualización de los planes de desarrollo local de comunas y corregimientos de la ciudad, un proceso que ha contado con la participación ciudadana y el diálogo en cada territorio entre actores sociales y comunitarios interesados en su futuro.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia en la ciudad, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de planes zonales y a la creación de una red de planes zonales en la ciudad, que posteriormente evolucionó a procesos de planificación más microterritoriales, llevando a definir planes de desarrollo local que tomaron fuerza en la última década.

Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo local, cuyo horizonte temporal es de 12 años, el mismo del Plan de Ordenamiento Territorial, que ha fijado su visión al año 2027 y que ha sido construido en equipo con quienes también fueron partícipes de este proceso.

Estos planes locales tienen la madurez de una ciudadanía que se ha capacitado especialmente para asumir el reto, logrando avanzar en estructura y medición, facilitando procesos posteriores de evaluación, dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros.

Contamos en el proyecto con seres humanos que desde su territorio han visto y vivido las carencias y las fortalezas de un sector de la ciudad, al cual llaman mi comuna o mi corregimiento. La formación, sumada a las vivencias particulares, permitió trazar la ruta de los nuevos planes de desarrollo local.

Esta publicación que compartimos con ustedes, será la ruta de trabajo para los próximos 12 años. Sin embargo, sabemos que puede ser objeto de revisiones y ajustes de corto y mediano plazo, en la medida en que el proceso continúa y varían las metas de las comunidades.

Esperamos que los Planes de Desarrollo Local conserven lo verdaderamente fundamental: el desarrollo de las comunas y corregimientos donde se privilegie el respeto por la Vida y la búsqueda de la Equidad.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín



Introducción

El presente Plan de Desarrollo Local es una versión revisada y ajustada que contó con la participación activa de diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 16. Se fundamenta en el espíritu participativo e incluyente de la Constitución y la Ley y es la principal herramienta de gestión para el desarrollo local en los próximos 12 años.

En el proceso de revisión del presente Plan, se desarrolló una propuesta metodológica que incluye la recolección de información primaria con la participación activa de un sector representativo de la comunidad, a través de recorridos y talleres participativos en los que se priorizaron problemáticas y necesidades. De igual manera, el ejercicio incluyó la definición de acciones estratégicas por líneas temáticas, con el fin de disminuir los impactos negativos y fortalecer las capacidades y cualidades de las comunidades y el territorio.

La propuesta metodológica estuvo acompañada por la recolección de información de fuentes secundarias. Para ello se recurrió a información suministrada por secretarías y subsecretarías del Municipio de Medellín, así como de información estadística y de sistemas de información públicos como la Encuesta de Calidad de Vida, el Perfil Sociodemográfico de Medellín, entre otros.

La composición del documento se complementa con los antecedentes generales del proceso de planeación de la Comuna 16, que incluye el marco normativo, el marco conceptual, la reseña histórica y geográfica del territorio.

Igualmente se presentan las condiciones socioeconómicas generales de la Comuna, lo mismo que la misión, la visión, los principios que orientan el Plan y el enfoque. Posteriormente se da continuidad a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Local y sus componentes estratégicos.

La Línea Estratégica Uno, "Belén Gestora del Desarrollo Económico y Solidario", aborda el diagnóstico del territorio, tanto en sus dinámicas industriales y comerciales, así como los emprendimientos solidarios y cooperativos que surgen desde lo local. Contempla las capacidades productivas de las comunidades y sus posibilidades de emprendimiento como el motor que potencia las iniciativas priorizadas en el componente estratégico, en el que a través de los apoyos en formación, asesoría y acompañamiento consolide empresas productivas y solidarias.

La Línea Estratégica Dos, "Belén, incluyente y participativa", define acciones orientadas a mejorar y fortalecer la convivencia ciudadana, los espacios de participación y concertación y los mecanismos para el desarrollo de iniciativas que mejoren las condiciones sociales de diferentes comunidades y sectores sociales de la Comuna 16.

Los procesos de participación política, social y comunitaria de escala local, encuentran en distintas instancias, tanto públicas como privadas, la oportunidad de fortalecerse a través de ejercicios de planeación participativa que mejoran las capacidades de gestión colectiva sobre el territorio y sus comunidades. Esta responsabilidad de la comunidad en la participación de la gestión pública la compromete en su necesidad de formación permanente y en la inclusión de nuevos liderazgos que hagan de estos espacios, lugares representativos y legítimos para la comunidad.

La Línea Estratégica Tres, "Belén con Calidad de Vida y Sentido Social", incorpora componentes de la vida social relevantes para El Desarrollo Humano Integral y el buen vivir de las comunidades. Estas condiciones sociales deberán orientarse hacia la satisfacción de las expectativas personales y sociales de los habitantes, orientado por los principios de responsabilidad y respeto por los derechos del otro y de sus posibilidades de realización familiar, personal y social. Es así como a partir de la priorización de las principales problemáticas de este sector se han definido estrategias de intervención que mejoren la calidad de vida y el bienestar de la población.

La Línea Estratégica Cuatro, "Belén, Evolución y Reconocimiento" visibiliza los derechos de diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna y está alineado con el enfoque diferencial acogido en el presente Plan. Desde este componente se resaltan los derechos y las oportunidades de desarrollo de sus poblaciones en armonía con el desarrollo económico y productivo de la Comuna.

La evolución histórica y social que instala al ser humano en el centro del desarrollo y que da forma a la sociedad moderna, enfrenta a los territorios locales y sus comunidades a nuevas realidades e interpretaciones, que llena de nuevos sentidos los intercambios simbólicos e imaginarios que intermedian entre las personas y los grupos sociales.

La ciudad de Medellín vive transformaciones urbanas, económicas y sociales que impactan en las dinámicas locales de sus comunas y corregimientos. En el caso de la Comuna 16 - Belén estos cambios toman especial relevancia, pues esta Comuna, como pocas de la ciudad, es una versión reducida de características que configuran al conjunto del territorio. La diversidad socioeconómica, el desarrollo de grandes proyectos viales y de movilidad, así como los desarrollos habitacionales, son algunas características comunes del proceso de renovación social y urbana que vive la ciudad y que amerita el interés y participación de las comunidades como actores co-participes de la planeación del territorio.

La línea Estratégica Cinco, "Belén, Mi Espacio Vital" define las cualidades y retos que desde el nivel territorial y de espacio público afronta la Comuna 16. Las condiciones habitacionales favorables en gran parte de su territorio, su cercanía al corazón de la ciudad, a los grandes desarrollos viales y de movilidad pública, así como la dotación de equipamientos públicos y privados de diversa índole y de impacto en toda la ciudad, le confiere a esta Comuna grandes cualidades y potencialidades para su desarrollo, pero al mismo tiempo, la enfrenta a grandes retos sociales y ambientales.

Al tiempo que la ciudad y la Comuna va configurando sus centralidades, otras zonas periféricas se enfrentan al riesgo de la marginalidad y deterioro de sus condiciones de vida. Desde asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, hasta acciones cotidianas que generan contaminación y deterioro del medio ambiente, fueron identificadas y priorizadas de manera participativa en el componente estratégico de esta línea.





Capítulo 1

ASPECTOS
METODOLÓGICOS

Aspectos Metodológicos

El desarrollo metodológico estuvo compuesto de dos estrategias. La primera vinculada a la recolección de información primaria a través del trabajo directo con la comunidad en talleres donde se aplicó la técnica de Diagnóstico Rápido Participativo (DRP) y recorridos por la Comuna, donde se identificaron de primera mano las características del territorio y su población. Para el abordaje de las diferentes dimensiones del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 16 - Belén PDL, se retomaron sus líneas estratégicas y ejes temáticos para ser analizadas por los asistentes a los talleres estipulados para la revisión y actualización del PDL. La estrategia se complementó con ejercicios de cartografía social, en los que, a través de diferentes mapas del territorio y guiados por preguntas orientadoras, los participantes identificaron y localizaron las problemáticas y potencialidades de la Comuna.

La segunda estrategia consistió en la revisión bibliográfica relacionada con las líneas y componentes del PDL. De esta manera se recuperaron diferentes documentos elaborados por entidades públicas, así como otras fuentes consultadas en internet y estudios sociales relacionados con la Planeación Local. De la información secundaria se destacan fuentes del Municipio de Medellín como la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín, el Perfil Sociodemográfico 2005-2015, Comuna 16, el Plan Especial de Ordenamiento Zonal (2009), entre otros. De otras entidades y corporaciones se destaca el Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de la Personería de Medellín, el Informe de Planes de Desarrollo Local Zona Seis, realizado por la Corporación Jóvenes Nuevo Amanecer Corpojona, el Plan Especial de Ordenamiento Zonal elaborado por el Municipio de Medellín en convenio con la Escuela de Ingeniería de Antioquia, entre otros.

1.1 Talleres con la comunidad

Es importante destacar que en el desarrollo de cada uno de los talleres se hizo un trabajo orientado a fortalecer los valores cívicos y el sentido de pertenencia por el territorio. Asimismo se realizaron reflexiones en torno al trabajo en equipo, la tolerancia y cualidades de los liderazgos sociales.

Tabla 1. Talleres y recorridos realizados con la comunidad

Talleres y temáticas	Descripción
Reuniones previas de preparación y encuadre.	Se realizaron dos reuniones previas con la Junta Administradora Local JAL para ambientar el proceso y hacer presentación del proyecto y crear las condiciones para el desarrollo de las actividades.
Presentación general.	Invitación masiva a Las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, comunitarias y público en general, con el fin de hacer la presentación del proyecto y la invitación a participar y fortalecerlo.
Taller metodológico.	En este taller se definió la ruta metodológica y se precisaron acuerdos fundamentales para el trabajo conjunto de revisión y actualización del PDL. Se revisaron aspectos generales del proceso y se realizó una línea de tiempo que indicaba los diferentes momentos del Plan.
Taller de presentación de la estructura del PDL.	Se realizó la presentación de la estructura del PDL y el esquema general que este debe tener. Se hizo análisis de las líneas y sus componentes.
Taller de introducción al componente estratégico del PDL.	Definición del enfoque del Plan de Desarrollo Local y se hizo un primer abordaje de la misión y la visión.

Tabla 1. Talleres y recorridos realizados con la comunidad

Talleres y temáticas	Descripción
Competencia de la Junta Administradora Local en el PDL.	Presentación del papel de la Junta Administradora Local JAL en la planeación participativa del desarrollo local, fundamentada en la Constitución y otras normas anteriores como el Acto Legislativo 001 de 1968, la Ley 11 de 1986 y 136 de 1994. Al final se hizo un análisis de la situación actual del Acuerdo 043 de 2007.
Taller de cartografía social.	Ejercicio de cartografía social en el que los participantes ubicaron en el mapa las principales características y problemáticas de la comuna. Asimismo localizaban las potencialidades y las intervenciones públicas en el territorio. También se incluyeron aspectos más subjetivos como los lugares más agradables y los que generan más miedo.
Continuación del taller de cartografía social.	Se continuó con el ejercicio de cartografía en el que se precisó y consolidó mucho más la información. Cabe destacar que en cada ejercicio de cartografía social se realizó un análisis transversal del Plan por cada una de las líneas. Para este objetivo se conformaban grupos de trabajo de manera aleatoria.
Socialización de resultados del trabajo de cartografía social.	Se hizo un trabajo con todo el grupo para fortalecer y retroalimentar la información de las diferentes líneas.
Recorrido por la Comuna 16.	Se hizo un recorrido por el territorio donde se identificaron sitios de interés por sus características. Este recorrido estuvo orientado por unas preguntas que indagaban por la situación actual del sector e incluían una valoración de la problemática.
Taller para la revisión del Plan de Desarrollo Local. Líneas Estratégicas uno y dos.	Se realizó un trabajo de revisión por líneas a través de grupos conformados aleatoriamente. En este taller se abordaron las líneas uno y dos del Plan. Se realizó la presentación del diagnóstico de estas dos líneas y se revisaron las ideas de proyectos, incluyendo las nuevas ideas y jerarquizándolas en orden de prioridad.
Continuación del taller para la revisión del PDL. Líneas estratégicas uno y dos.	Continuación del ejercicio de revisión de las líneas uno y dos, así como las ideas de proyectos.
Taller para la revisión del Plan. Línea estratégica tres.	Revisión del diagnóstico de la línea tres y las ideas de proyectos con su respectivo orden de prioridad.
Taller para la revisión del PDL. Líneas estratégicas cuatro y cinco.	Jornada de trabajo especial durante un día para agilizar la revisión del diagnóstico e ideas de proyecto de las líneas cuatro y cinco.
Taller de retroalimentación de ideas de proyectos en cada línea estratégica.	Retroalimentación de las ideas de proyectos de cada una de las líneas estratégicas hasta línea cuatro. Este trabajo se realizó a través de grupos conformados de acuerdo al interés y trayectoria de trabajo comunal de cada uno de los participantes. La actividad estuvo orientada a fortalecer el componente estratégico de cada línea sobre la base del trabajo realizado en los talleres anteriores. De esta actividad se define la inclusión del componente de Derechos Humanos en la línea dos.

Tabla 1. Talleres y recorridos realizados con la comunidad

Talleres y temáticas	Descripción
Taller de retroalimentación de ideas de proyectos de la línea estratégica cinco.	Continuación de la socialización y retroalimentación de la Línea cinco. Además se contó con la presencia de la Subdirectora de Planeación Social y Económica, quien destacó en su presentación la importancia de los planes de desarrollo local para fortalecer los procesos sociales.
Taller para la estructuración del componente estratégico del PDL.	Se retoma el trabajo respecto a la construcción de la misión, visión, principios y objetivos del Plan. Esta actividad se hizo por equipos, orientada por unas preguntas que indagaban por los sueños y expectativas de los pobladores, sus responsabilidades, capacidades, principios y valores que configuran el componente estratégico del plan. Los participantes redactaron en un cartel la misión, visión, principios y objetivo general del plan, que luego fueron socializados y aprobados por todos los asistentes.
Conversatorio.	Se realizó una socialización de los proyectos de ciudad por parte de funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU y su relación con el PDL de la Comuna 16.
Taller para la construcción del componente de Derechos Humanos.	Actividad con la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 16, para la construcción e incorporación de este componente en el PDL. El trabajo estuvo orientado por la información recogida en la Personería del Municipio de Medellín e información propia de la mesa de Derechos Humanos de la Comuna 16.
Conferencia sobre economía solidaria.	Exposición apoyada por la Confederación de Cooperativas de Antioquia CONFECOOP, enfocada en el fortalecimiento para la gestión del PDL y estrategias para la vinculación del sector cooperativo en su ejecución.
Taller en Marco Lógico.	Esta actividad estuvo orientada a brindar herramientas al Equipo de Gestión y demás asistentes para la formulación y gestión de proyectos del PDL.

Fuente. *Elaboración propia*

Además de los talleres con la comunidad, se realizaron visitas y entrevistas informales a diferentes actores sociales y comunitarios, funcionarios de entidades públicas así como directores de oficina de cooperativas y entidades bancarias, las que se relacionan a continuación:



Tabla 2. Sectores, actores sociales e institucionales consultados

Sector cooperativo	Cooperativa Financiera de Ahorro y Crédito CONFIAR, Cooperativa Financiera COOFINEP, Cooperativa Financiera JHON F KENNEDY, Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAMCOOP, Cooperativa de Ahorro y Crédito COBELEN, y Cooperativa Financiera COTRAFA.
Entidades bancarias.	Bancolombia, Banco Bilbao Viscalla BBVA, Banco Caja Social y Banco Davivienda.
Sectores sociales	Coordinadora de coordinadores de los Comités Barriales de Emergencia. Colectivo de Mujeres. Organizaciones populares de vivienda de la Comuna. Corporación Desarrollo Integral.
Entidades públicas	Observatorio para la formación del desarrollo sociocultural. Instituto de Deporte y Recreación de Medellín INDER. Subsecretaría de Organizaciones Sociales. Banca de las Oportunidades. Unidad de Economía Solidaria y Desarrollo Económico del Municipio. Cámara de Comercio de Medellín. Centro de Desarrollo Empresarial Zonal CEDEZO de la Comuna 16.

Fuente. *Elaboración propia*

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



Info en: www.udom.edu

1





Capítulo 2

**ANTECEDENTES DEL
PLAN DE DESARROLLO
LOCAL DE LA COMUNA
16 -BELÉN**

Antecedentes del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 16 - Belén

2.1 Belén y la planeación de su territorio

La primera aproximación a un proceso de planeación participativa en Belén se da cuando bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para Medellín, se realizó el Plan Estratégico que programó varios foros para abordar los problemas y los retos de las zonas de la ciudad. Se consultó a la comunidad en general y se crearon mesas permanentes para la discusión y proposición. Estas mesas fueron: Educación, Empleo, Cultura, Medio Ambiente, Espacio Público y Territorio, Vida y Derechos Humanos, Juventud y Comunicaciones. En este proceso se realizó el primer foro los días 5 y 6 de julio de 1991 en las instalaciones de Comfama en Cristo Rey. Allí las Comunas 15 y 16 y el Corregimiento de Altavista, plantearon las propuestas para el desarrollo de la Zona 6, las que quedaron consignadas en el documento de 1994, dentro del Plan Estratégico presentado por la Consejería. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 9).

2.2 Resumen de los antecedentes históricos de la Planeación Local y el Plan de Desarrollo Comuna 16, Belén

Tabla 3. Antecedentes históricos de la planeación local y el Plan de Desarrollo Local Comuna 16 – Belén

1991	Las comunas 15, 16 y el corregimiento de Altavista plantearon las propuestas para el desarrollo de la Zona 6.	2010	Se realizaron capacitaciones para el fortalecimiento del equipo de gestión, con recursos del presupuesto ordinario del Departamento Administrativo de Planeación y el apoyo de la Corporación Universitaria Lasallista.
2005	Se priorizó el recurso para iniciar la construcción del Plan de Desarrollo Local PDL de la Comuna 16.	2011	Ritual de inicio del Equipo de Gestión periodo 2011 - 2012 y formulación de cinco proyectos priorizados por línea estratégica del PDL.
2006	Se realizó la fase I operada por el Instituto Popular de Capacitación IPC. Construcción del diagnóstico para el PDL y la primera Asamblea Constituyente.	2012	Fortalecimiento de la fase de gestión y seguimiento de los PDL de la Zona 6, Comunas 15 – Guayabal y 16 – Belén, con el apoyo técnico de Corporación Jóvenes Nuevo Amanecer Corpojona.
2007	Formulación del PDL en la segunda fase. Corapaz g- Progescol.	2013	Implementación de un modelo de gestión integral, participativo y solidario en la Comuna 16, con el apoyo técnico de la Corporación Universitaria Lasallista.
2007	El Acuerdo Municipal 043 establece el Sistema Municipal de Planeación.	2014	Inicia revisión del Plan de Desarrollo Local y fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión local del desarrollo, operado por el Comitato Internazionale Per lo Sviluppo dei Popoli CISP.
2008	La Cooperativa Belén (Coobelén) realiza la etapa de difusión del Plan como herramienta de gestión.	2015	Termina proceso de revisión del Plan de Desarrollo Local y entrega a la comunidad.

Fuente. (Alcaldía de Medellín 2012. Planes participativos de desarrollo local. Cd de presentación)

Para la presente actualización del Plan de Desarrollo Local se ha contado con el apoyo técnico de la Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli – CISP. A continuación se presentan los referentes técnicos del convenio.

Tabla 4. Referentes técnicos del convenio

CONTRATO NRO 4600056021 de 2014
Objeto <i>Revisión de los planes de desarrollo local de la ciudad de Medellín y fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión local del desarrollo.</i>
Fecha: Septiembre de 2014
Entidad operadora: .Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli – CISP

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 5. Aportes estratégicos de la presente actualización del Plan de Desarrollo Local Comuna 16 - Belén 2015 - 2027.

Plan de Desarrollo Local Comuna 16 Fase II 2007		Plan de Desarrollo Local Comuna 16 - Belén 2015 – 2027	
Líneas Estratégicas	Ejes Temáticos	Líneas Estratégicas	Componentes
Línea 1. Belén Gestora del Desarrollo Económico y Solidario.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico • Economía Solidaria 	Línea 1. Belén Gestora del Desarrollo Económico y Solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Economía Solidaria • Desarrollo Económico
Línea 2. Belén Incluyente y Participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad • Convivencia • Seguridad • Organización Comunitaria • Participación 	Línea 2. Belén Incluyente y Participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y Convivencia • Participación • Organización Comunitaria • Gobernabilidad. • Derechos Humanos
Línea 3. Belén mi Espacio Vital	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente, • Espacio público, • Equipamiento, • Movilidad y transporte. 	Línea 3. Belén con Calidad de Vida y Sentido Social	<ul style="list-style-type: none"> • Protección Social y Salud • Educación • Cultura • Recreación y Deporte
Línea 4. Belén con Calidad de Vida y Sentido Social	<ul style="list-style-type: none"> • Protección social • Servicios públicos • Vivienda • Salud • Educación • Cultura • Recreación y deportes 	Línea 4. Belén, Evolución y Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Juventud • Niñez • Adulto Mayor • Discapacidad • Víctimas del Conflicto • Etnias • Equidad de Género
Línea 5. Belén evolución y reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Adulto Mayor • Niñez y adolescencia • Discapacidad • Desplazados • Juventud • Equidad de género • Etnias 	Línea 5. Belén mi espacio vital	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Servicios Públicos • Medio Ambiente • Equipamiento • Espacio Público • Movilidad y Transporte

Fuente: *Elaboración propia para el PDL, 2014*

Un primer elemento que introduce el presente Plan de Desarrollo Local, en cuanto a su estructura estratégica, es el cambio de “Ejes Temáticos” por “Componentes” en la definición de cada una de las “Líneas Estratégicas”. Algunos de estos Componentes se reubicaron de Línea o se integraron a otros con el propósito de actualizarlos en el marco normativo y los nuevos contextos sociales de la Comuna. Igualmente permite hacer más coherente el desarrollo conceptual y metodológico, tanto del Diagnóstico del Plan como de su Componente Estratégico.

En este sentido, la anterior Línea Estratégica Tres aparece en el presente Plan de Desarrollo como Línea Estratégica Cinco, se amplía con los Componentes Vivienda y Servicios Públicos que hacían parte de la anterior Línea Estratégica Cuatro. Asimismo, la actual Línea Estratégica Tres integra los Componentes Protección Social y Salud en uno solo.

En la Línea Estratégica Dos se integra el Componente Seguridad con el de Convivencia y además se adiciona el Componente Derechos Humanos.

El Componente Desplazados se transforma en el Componente Víctimas del Conflicto, en atención a lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 que amplía la concepción de víctimas del conflicto, en el cual, el desplazamiento forzado una de sus formas.

Finalmente, atendiendo al Enfoque Diferencial, se incluye el Componente LGTBI en la Línea Estratégica Cuatro.

2.3 Marco Jurídico de los Planes de Desarrollo Local

La participación no sólo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es el de involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en pro del mejoramiento de la calidad de vida y se fundamenta en las siguientes leyes:

A nivel internacional la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Resolución No. 38., 2009: 3) aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009, adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009, presenta pautas importantes que apoyan y orientan la gestión pública desde la participación ciudadana, resaltando el concepto de participación ciudadana en la gestión pública donde... *“se entiende por participación ciudadana en la gestión pública el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas”.*

En orden jerárquico se presenta la normativa más relevante desde la Constitución Política de Colombia.

Tabla 6. Marco normativo de orden Nacional

Marco normativo	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	<p>Artículo 103: Son el mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, a iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La Ley los reglamentará.</p> <p>El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.</p> <p>Artículo 106: Previo al cumplimiento de los requisitos que la ley señale y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por no menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las juntas de las empresas que prestan servicios públicos de la entidad territorial respectiva.</p> <p>Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.</p> <p>Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 311)</p> <p>Artículo 315: Atribuciones del alcalde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley los Decretos de Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo... <p>En el artículo 318 expresa: Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.</p> <p>En cada una de las comunas o corregimientos habrá una Junta Administradora Local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas. (Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 318)</p>
Ley 152 de 1994	<p>Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. (Ley 152 de 1.994 – Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo).</p>
Ley 134 de 1994	<p>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles (Ley 134 de 1994, artículo 1).</p> <p>Artículo 99. <i>De la participación administrativa como derecho de las personas.</i> La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.</p>

Tabla 6. Marco normativo de orden Nacional

Marco normativo	Descripción
Ley 388 de 1997	<p>Ley orgánica de ordenamiento territorial. Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental. (Ley 388 de 1997, artículo 1, numeral 1).</p> <p>Artículo 21. Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.</p> <p>Artículo 22. De la participación comunal en el ordenamiento del territorio. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente registrará para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas. En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.</p>
Ley 850 de 2003.	<p><i>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas</i></p> <p>Artículo 1° Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.</p> <p>Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley. Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente.</p>

Tabla 6. Marco normativo de orden Nacional

Marco normativo	Descripción
Ley 1454 de 2011	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</p> <p>En el Artículo 3°. Principios rectores del ordenamiento territorial. Se destacan:</p> <p>5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.</p> <p>6. Sostenibilidad. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.</p> <p>7. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.</p> <p>8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.</p> <p>15. Equidad social y equilibrio territorial. La ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.</p> <p>Sobre los esquemas asociativos territoriales:</p> <p>Artículo 9°. Objeto. El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades.</p>

Tabla 7. Marco normativo de orden Municipal

Acuerdo Municipal 22 de 2003	<p>Por medio del cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín.</p> <p>Se resalta el ARTÍCULO CUARTO: Objetivo General. Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos.</p>
------------------------------	--

Tabla 7. Marco normativo de orden Municipal

Acuerdo 043 de 2007	<p>Por el cual se crea e institucionaliza la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – Acuerdo 043 de 1996 – y se modifican algunos de sus artículos.</p> <p>Artículo 60. Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.</p>
Decreto No. 1073 de 2009	<p>“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la Planeación Local y el Presupuesto Participativo de Medellín”.</p> <p>Artículo 5. Definición de los planes de desarrollo local de comuna y corregimiento. Son un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.</p>
Acuerdo 48 de 2014	<p>Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.</p>

De la misma manera el Plan de Desarrollo Local y sus directrices de gestión se desarrollan en el contexto de la planeación sectorial municipal y metropolitana, como es el Plan Decenal de Salud, el Plan de Acción Ambiental Local (PAAL), el Plan Ambiental Municipal (PAM), Plan Estratégico de Desarrollo del Área Metropolitana -PEAM-, Plan Estratégico de Antioquia -PLANEA-, Plan Nacional de Desarrollo- PND. (Alcaldía de Medellín, 2007a: 13).

2.4 Marco conceptual del Plan de Desarrollo Local

El Plan de Desarrollo de la Comuna 16 - Belén, está enmarcado en los referentes conceptuales que inspiran la Constitución y la Ley. *La Democracia Participativa* como referente de construcción social y de país orienta las decisiones políticas tanto del nivel nacional como del local. En este sentido el compromiso de la participación social y comunitaria cobra especial relevancia en el proceso de desarrollo territorial, principalmente en el contexto contemporáneo, en el que los niveles de las decisiones locales y las globales se vinculan y determinan mutuamente.

La comprensión de la **Planeación Local** implica la consideración de algunas dimensiones que participan de este concepto. (Betancourt, 2001, pág. 133) La primera es el **Desarrollo Local** visto desde diversas aristas: económica, cultural, política, social y ambiental. Segundo, las relaciones entre desarrollo local y globalización: ¿qué expectativas y qué condiciones relacionan los procesos de globalización y localización, qué se inserta de lo local en la globalización y qué puede significar esta tendencia sobre los municipios? Tercero ¿cómo media el Estado en las nuevas condiciones y relaciones? Cuarto ¿qué problemas enfrenta la planeación local en el terreno global, en el sectorial y el informacional?.

Para Amartya Sen, Premio Nobel de Economía, *“El Desarrollo Humano, como enfoque, se ocupa de lo que considero la idea básica de desarrollo: concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es sólo una parte de la vida misma”* (Naciones Unidas, 2014).

El Desarrollo Humano Integral (DHI) pone a la gente y a cada ser humano en el centro, y busca simultáneamente el desarrollo y la distribución equitativa. Por esto, los primeros informes sobre Desarrollo Humano partieron de la premisa “*La verdadera riqueza de una nación está en su gente*”(Naciones Unidas, 2014) El DHI es un paradigma dirigido a generar la ampliación de las capacidades de la gente como finalidad de la vida comunitaria, a la vez que una propuesta ética para la construcción de la sociedad. Al ser un paradigma, es un concepto fundamental desde el cual se intentará organizar la vida de la sociedad (Benetti, 2014)..

Para Amartya Sen, el crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo, por lo tanto, no es la única vía a la que debería darse necesariamente prioridad. Incluso a escala global, la concepción del crecimiento, basado en la idea de inagotables recursos naturales y en un mercado capaz de absorber todo lo producido, no ha conducido al desarrollo. Acosta (2015) considera igualmente que el “*poder de crear riqueza*” equivale a la posibilidad de “*ampliación de las capacidades*” del ser humano, que hace del Buen Vivir una alternativa al modelo de desarrollo económico tradicional del capitalismo.

El Buen Vivir tiene que ver con otra forma de vida, con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales, plasmado en principios orientadores que promueven una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, y con la Naturaleza. En esencia, busca construir una economía solidaria al tiempo que recupera la soberanía como eje central de la vida política del país y de la región. (Acosta, 2012, pág. 12).

Adoptar como enfoque el Desarrollo Humano Integral y el Buen Vivir para el Plan de Desarrollo de la Comuna 16 significa, en consecuencia, la promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos y ciudadanas. Esto significa la remoción y superación de los obstáculos para el logro de este objetivo superior: la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia y la intolerancia, la falta de un crecimiento económico sostenido y sostenible y la baja gobernabilidad democrática que han estado presentes en la ciudad y la Comuna. Se entiende igualmente el Desarrollo Humano Integral y el Buen Vivir como un enfoque del desarrollo y un esfuerzo permanente y sostenido para ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales.

Enfoque Diferencial

En el Plan de Desarrollo Local es pertinente tener en cuenta el enfoque diferencial, pues tiene grandes potencialidades cuando se convierte en una guía para la formulación y ejecución de políticas públicas, tal y como se describen a continuación. (Naciones Unidas, 2014).

- ✓ Actúa sobre el efecto y despropósito que la violencia y la desigualdad tiene entre algunos grupos, puesto que permite dar una respuesta integral que consulte sus necesidades particulares.
- ✓ Permite reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que enfrentan niños y niñas, mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas privadas de libertad, personas en ejercicio de la prostitución, población LGBTI y habitantes de la calle.
- ✓ Facilita el desarrollo de programas que permitan entender las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares que tengan las poblaciones y que redunden en una adecuación de las modalidades de atención permitiendo la integralidad de la respuesta estatal.
- ✓ Permite realizar acciones positivas que no solo disminuyen las condiciones de discriminación, sino que apuntan a modificar condiciones sociales, culturales y estructurales.

Otros sujetos del enfoque diferencial. También se pueden considerar como sujetos de atención diferencial las siguientes poblaciones, transversalizadas por dos variables: ciclo vital y género.

- Población en situación de discapacidad.
- Población en situación de desplazamiento.
- Ciudadanos-as habitantes de calle.
- Población privada de la libertad.
- Población en situación y/o ejercicio de prostitución.
- Personas de sectores LGBTI.
- Personas de la tercera edad, niños y niñas.

2.5 Reseña histórica de Belén

En la historia de la ciudad de Medellín, por los años de 1.541 Belén se denominó Aburrá de los Yamesíes, nombre de la tribu que lo poblaba. A la vez que fue el sector por donde entró al Valle del Aburrá don Jerónimo Luí Tejero. En los archivos históricos siempre se refieren a "*la Otra Banda*" (Otrabanda) u orilla del río, respecto de la banda donde está el observador, esto se debe a que desde la fundación del Poblado de San Lorenzo en su auto de resguardo, el Oidor de la Real Audiencia y Visitador de Antioquia don Francisco Herrera Campuzano dijo que se hiciera "en la otra banda" es decir, en la margen oriental del río. Ya en el año de 1616 lo que hoy es Belén, se convirtió en una encomienda indígena llamada Otrabanda de Aburrá. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 9).

En este sector occidental u "Otrabanda" se desarrollaron cuatro áreas que tienen identidad histórica propia y son: San Sebastián (Palmitas), San Antonio de Prado; San Cristóbal y Belén, este último comparte y entreteje una misma historia con los barrios la América, Robledo y Guayabal, es por ello que exceptuando los tres que hoy denominamos corregimientos, al recopilar la historia de los barrios urbanos de Medellín, ubicados en la Zona Occidental debemos remitirla a la historia de Belén. Luego, hacia el año de 1814, cambió su nombre por Belén u Otrabanda y en 1830 se le dio el nombre actual: Belén. En 1875 era el segundo sector más poblado del Valle del Aburrá por número de habitantes y el más productivo, especialmente de caña de azúcar y frutales. Además de ser una despensa, era un sector que generaba envidias y odios hasta el punto de darse la lucha por la tierra y por la libertad. La Integración de Otrabanda al resto de la ciudad se da a finales del siglo XIX y a principios del XX. Hacia 1920 aparece Belén como "fracción" de Medellín con 5.922 habitantes, siendo considerada como un corregimiento del área urbana. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 9).

Durante las décadas de 1920 y 1930 el crecimiento acelerado de la población y la naciente industria antioqueña, permitieron que se propagaran los asentamientos ilegales, localizados casi todos en las llamadas fracciones de El Poblado, Belén, Altavista, La América, El Rincón, Las Mercedes, Tenche, San Germán y otros; estos pequeños poblados conformaban una extensa zona rural que luego se correspondería con el Occidente de Medellín, cuando por un proceso de urbanización lentamente se convirtieron en barrios legalizados. Por estos años el sector de Otrabanda comienza a tener importancia en el proceso de expansión de Medellín con la construcción del aeropuerto Enrique Olaya Herrera en 1931, el asfalto de la carretera a Belén, el continuo surgimiento de nuevos sectores o barrios y la rectificación del río que rompió la barrera de expansión de la ciudad hacia la Zona Occidental entre Guayabal, Belén y la Igua. Por un proceso territorial en 1938, fueron suprimidos como corregimientos Belén, Guayabal, La América, y Robledo y luego, anexados como barrios urbanos a Medellín. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 10).

2.5.1 Belén de los años 1940 a 1960

El desarrollo de la ciudad que para esa época, 1940, contaba con más de 168.266 habitantes (dato de 1.938), necesitaba expandirse y así como los españoles habían mirado a la Otrabanda del río, los constructores miraron esta zona que ya empezaba a evidenciarse con carácter de zona industrial. La consolidación de espacios residenciales para los pobladores vinculados a las industrias nacientes y la construcción de una infraestructura vial y de servicios que respondiera a los requerimientos de este desarrollo, muestran a finales de las décadas de 1930 y del 1940, el notorio auge de esta zona sur occidental de Medellín.

En Belén se abrió, a finales de la década de 1950 y principios de 1960, la carrera 76 hasta La Gloria y el anillo medio occidental (Carrera 80 hasta la 30). (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 10).

2.5.2 Belén de los años 1960 A 1980

En 1963 la Administración Municipal aprobó la división territorial de la ciudad, la cual se pretendía adjuntar al concepto de zonificación, pues seguía rigiendo la idea de ordenamiento urbano, criterios geográficos y socioeconómicos para la agrupación de la ciudad alrededor de unidades barriales y comunales. Se definieron seis comunas con barrios de características homogéneas y proximidad territorial. (Alcaldía de Medellín, 2007).

Comuna 1	Oriente
Comuna 2	Robledo
Comuna 3	La Candelaria
Comuna 4	La América
Comuna 5	El Poblado
Comuna 6	Belén

En su política de fomento a la vivienda, el Estado colombiano contó con el apoyo tanto de constructores privados como de la iglesia católica, la cual para esa época, construyó urbanizaciones como el denominado Barrios de Jesús, en un sector entre el barrio San Bernardo y la fracción de Las Margaritas, ambos divididos por un afluente denominado Caño Panorama, el cual fue "entamborada" y se realizó su relleno en la década de 1990 con el material retirado para la construcción de la Terminal del Sur, en un extremo de esta ladera se construyeron la torres Bosques de San Bernardo. El hoy denominado Barrio Las Playas, contiguo a los anteriormente mencionados, y la parte baja del barrio Altavista, fueron construidos por el Instituto de Crédito Territorial (ICT), como parte de la política de fomento, con las especificaciones que el mercado estaba imponiendo; los lotes para construcción eran de 72 metros cuadrados, reducidos en algunos casos a 60 metros cuadrados, y las vías de acceso a la vivienda pasaron a 9 m. de sección, de allí la particularidad vial del Barrio Las Playas, para esa época esta misma entidad (ICT) había construido los primeros edificios multifamiliares y la urbanización Rafael Uribe Uribe.

También por iniciativa de constructoras privadas se habían construido barrios como La Nubia, Rosales, Fátima. A finales de este período y principio de los 80, Cadenalco había construido en un proceso de "reloteo" de la denominada finca de la Familia Medina, el LEY de Belén. Luego el otro lote de esta finca dio origen al denominado Mall de la 76 y las casas Quintas de Veracruz.

2.5.3 Belén y su incorporación a la ciudad moderna

Hasta mediados de la década de 1980, la parte periférica de Belén estuvo libre de proyectos de construcción. Era común para los habitantes de la centralidad realizar paseos de olla a la parte alta de Belén Rincón, a sectores como el Manzanillo y la parte central de Altavista (hoy corregimiento) a la Casa de la Piedra y a la cascada de aguas cristalinas cerca de las areneras del sector llamado La Perla, detrás de donde hoy existe la perrera Municipal. También era frecuente asistir a las fiestas de la arepa en Belén Rincón, fiestas que incluían reinado.

Varios factores influyeron en ese periodo a cambios socioculturales y a la integración de estas tierras al mercado inmobiliario y la expansión de la gran ciudad. Como primer factor aparece el avance en la expansión de la malla vial de la Comuna. Se destacan la continuación de la Carrera 80-81, la circunvalar 84 y la calle 1 Sur que une a Belén Rincón con la Carrera 80-81. Además se construye la Carrera 70, paralela al hoy Aeroparque Juan Pablo II. Igualmente se desarrollan pequeñas construcciones en sectores que, hasta ese entonces, eran rurales como los lotes de doña Enriqueta, en el sector de Belén Rincón, en donde se construyeron las urbanizaciones Tejares del Valle y Balcones de la Serranía y en el sector de Las Violetas, se construyeron apartamentos y casas como Altos del Castillo. Sobre la Carrera 80-81 se empiezan a desarrollar programas de vivienda para sectores medio-alto, con la construcción de unidades residenciales como La Mota, El Enclave, Kalamari, Quintas del Plantío, Campanas de la Mota y Vegas del Rodeo. Antes, sobre este corredor, se había construido la urbanización Nueva Villa de Aburrá y la Urbanización Tierralta junto al hoy mercado Consumo.

Un segundo factor es el cambio que se dio en la división territorial de la ciudad en el año 1987. Según el Acuerdo 054 de ese año, se incorporan dos nuevos conceptos: el de Zona y el de Comuna. Las primeras fueron delimitadas de acuerdo con el perímetro urbano, las segundas, es decir las comunas, son tomadas como la mayor división de las zonas urbanas, identificadas por la relativa homogeneidad socioeconómica y cultural; entonces la ciudad quedó dividida en seis zonas y 16 comunas. La Zona 6 incluyó a la Comuna 15 - Guayabal y a la 16 - Belén, que fue separada de la parte rural que a su vez se convirtió en el Corregimiento de Altavista.

Un tercer factor es el cambio que se da en la administración política de la ciudad a finales de la década de 1980 con la aparición de las Juntas Administradoras Locales (JAL), las cuales, aplicando el acuerdo 054/87, debían tener muy claro su radio de acción y determinarlo en su zona y comuna para empezar a obtener de cada barrio un banco de datos, su memoria y significación. El Acuerdo Metropolitano N° 09 de 1992 con el cual se amplió el perímetro urbano de la ciudad, permitió que en este sector se desarrollaran asentamientos humanos con características urbanas similares como el entorno físico, el desarrollo histórico, las facilidades de acceso, la identificación de la comunidad con el territorio, la homogeneidad en las características de la población, la identidad de las necesidades y los elementos sociológicos aglutinadores de la población. Estas características dieron lugar en Belén a barrios como Villa de Aburrá y El Nogal-Los Almendros. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 11).

2.6 Reseña geográfica

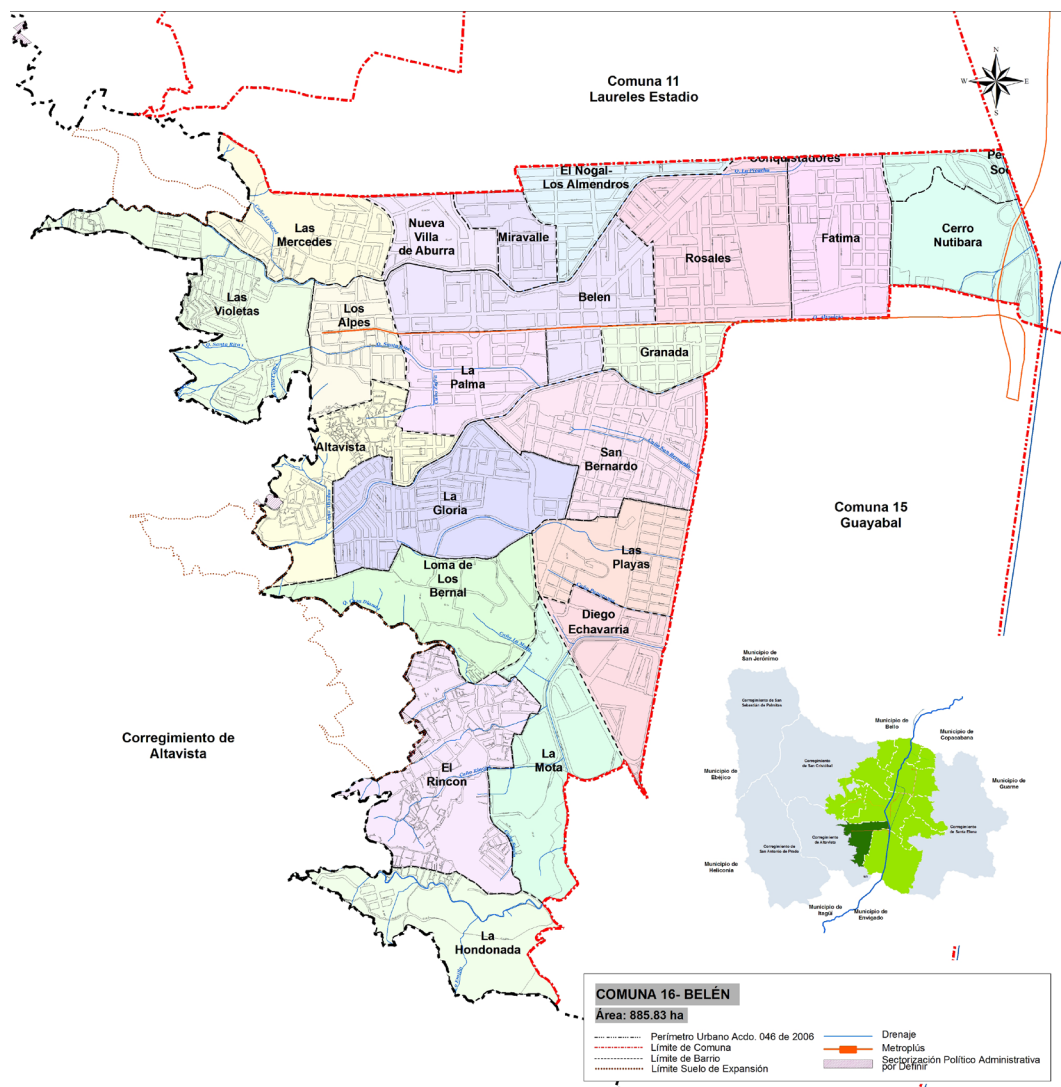
La actual división territorial de la ciudad de Medellín se define en el Decreto 346 de 2000 y delimita los barrios de la Comuna 16 con sus áreas territoriales así:

**Tabla 8.** División barrial y áreas de la Comuna 16 - Belén

CÓDIGO DE BARRIO	NOMBRE DE BARRIO	ÁREA EN METROS CUADRADOS
1601	Fátima	435.923,43
1602	Rosales	605.743,31
1603	Belén	537.959,62
1604	Granada	184.314,35
1605	San Bernardo	566.087,06
1606	Las Playas	353.621,93
1607	Diego Echavarría	316.206,18
1608	La Mota	513.442,84
1609	La Hondanada	455.669,00
1610	El Rincón	652.324,62
1611	La Loma de los Bernal	486.257,00
1612	La Gloria	608.726,56
1613	Altavista	397.283,12
1614	La Palma	333.622,68
1615	Los Alpes	276.128,84
1616	Las Violetas	592.003,81
1617	Las Mercedes	380.818,84
1618	Nueva Villa de Aburrá	188.083,75
1619	Miravalle	163.705,68
1620	El Nogal – Los Almendros	247.481,14
1621	Cerro Nutibara	134.327,25
Institucional	Cerro Nutibara	401.562,90
	Total Comuna 16	8.831.293,91

Fuente: Decreto 346 de 2000. Municipio de Medellín

Figura 1. División Política de la Comuna 16 - Belén



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2014

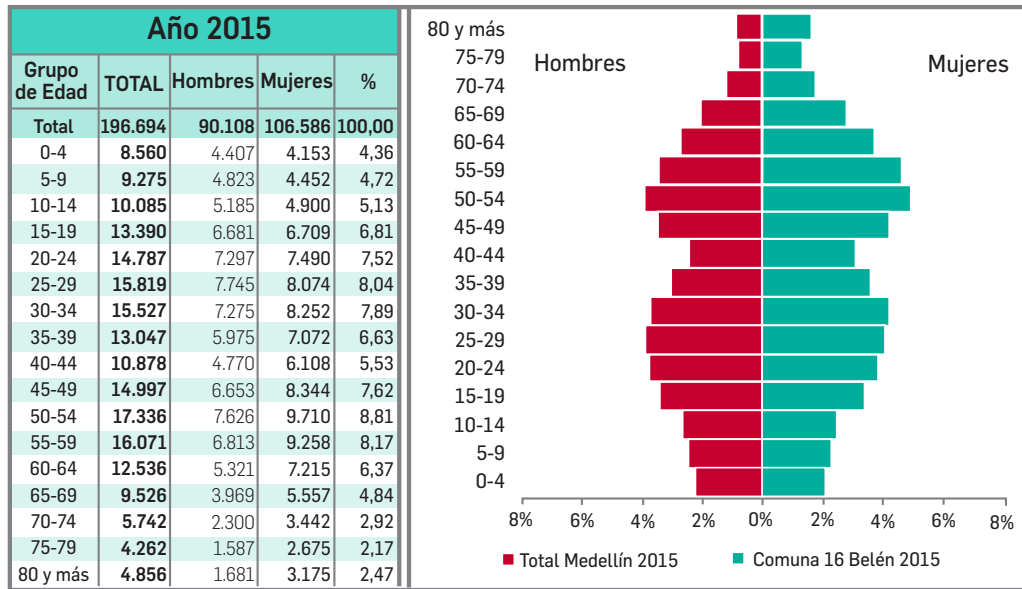
2.7 Dinámica poblacional y estratificación socioeconómica

La Comuna 16, a lo largo de los años, ha tenido un proceso poblacional y habitacional moderadamente regulado. Su ubicación en la Otrabanda de la ciudad permitió que tuviera un desarrollo urbano más equilibrado y planeado que se fue constituyendo por familias tradicionales venidas de algunos pueblos y zonas rurales del resto del departamento. La Comuna 16 sigue siendo un referente habitacional para la ciudad y así lo confirman los desarrollos arquitectónicos de los últimos años y los que hay en curso. De manera complementaria, los proyectos públicos en vías y sistema de transportes masivos que impactan en la zona continúan contribuyendo al sector.

Con respecto a la dinámica poblacional, la mayor concentración se da en los rangos de edad comprendidos entre los 20 y 34 años, lo que suma 46.133 habitantes, equivalentes al 23,4% de la

población de la Comuna. El otro rango representativo es el comprendido entre los 45 a 59 años, con una sumatoria de 48.404 habitantes que representan el 24,6% de la población. Estos dos rangos concentran los mayores volúmenes etarios y entre ambos suman cerca de la mitad del total de la población. A continuación se presenta algunos datos actualizados de la composición sociodemográfica de la Comuna 16:

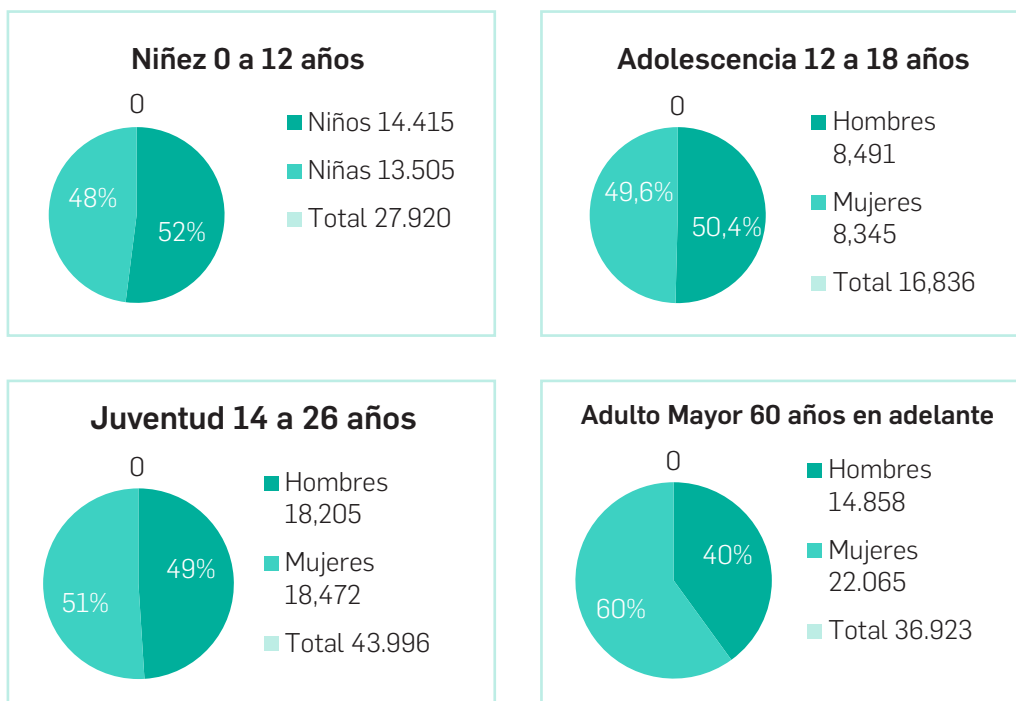
Figura 2. Composición sociodemográfica y Pirámide poblacional



Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005-2015 (DANE-Municipio de Medellín, 2010, pág. 6)

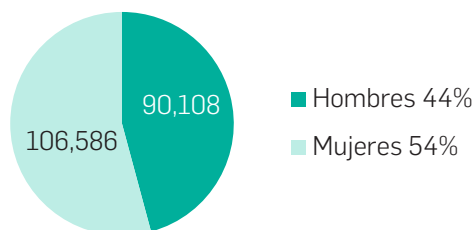
De acuerdo a la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la población infante está comprendida entre los 0 y 12 años y la adolescencia entre los 12 y 18 años. Con respecto a la juventud, la Ley 375 de 1997 define esta población entre los 14 y 26 años. La población adulta es definida en la Ley 1251 de 2008 y comprende las personas de 60 en adelante. A continuación se presenta, de manera discriminada, la composición poblacional de estos grupos en la Comuna 16, tomando como base el Perfil Sociodemográfico 2005-2015.

Figura 3. Población por rangos de edad.



Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005-2015 (DANE-Municipio de Medellín, 2010, págs. 7-8)

Figura 4. Población por sexo

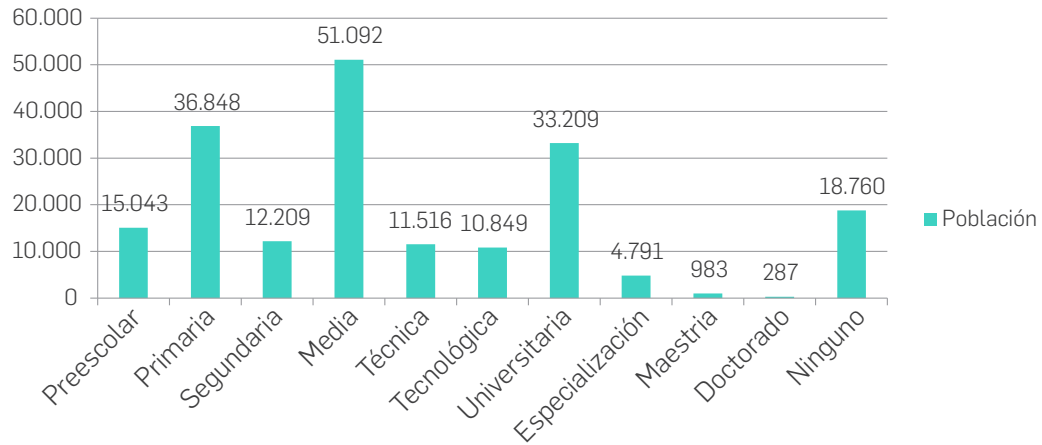


Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005-2015 (DANE-Municipio de Medellín, 2010, pág. 6)

A continuación se presentan algunos indicadores relacionadas con el desarrollo personal y las condiciones de vida de la población de la Comuna 16:



Figura 5. Población según último nivel de estudios aprobado

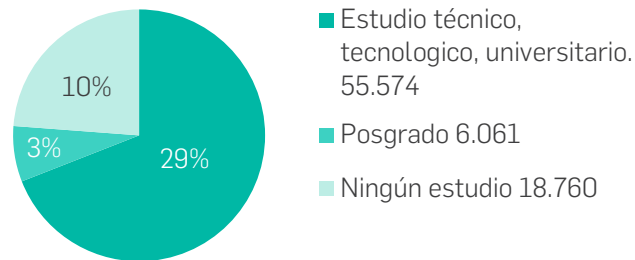


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 265)

Frente a la población adulta y su nivel de estudios se destacan los siguientes datos:

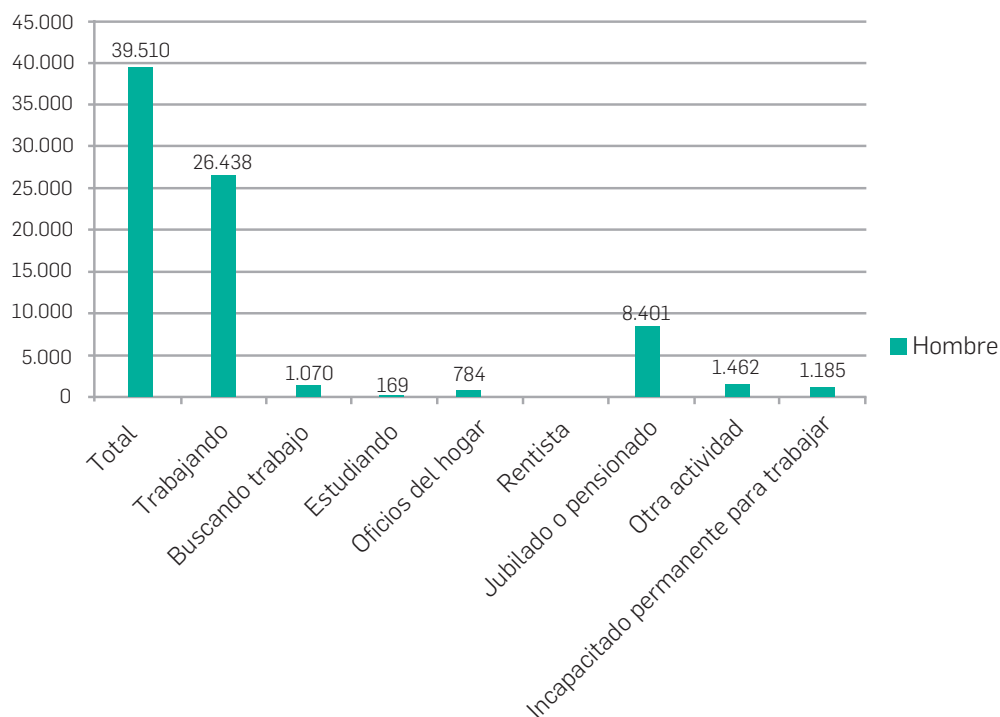
Figura 6. Nivel de estudios en adultos

Nivel de estudio en adultos



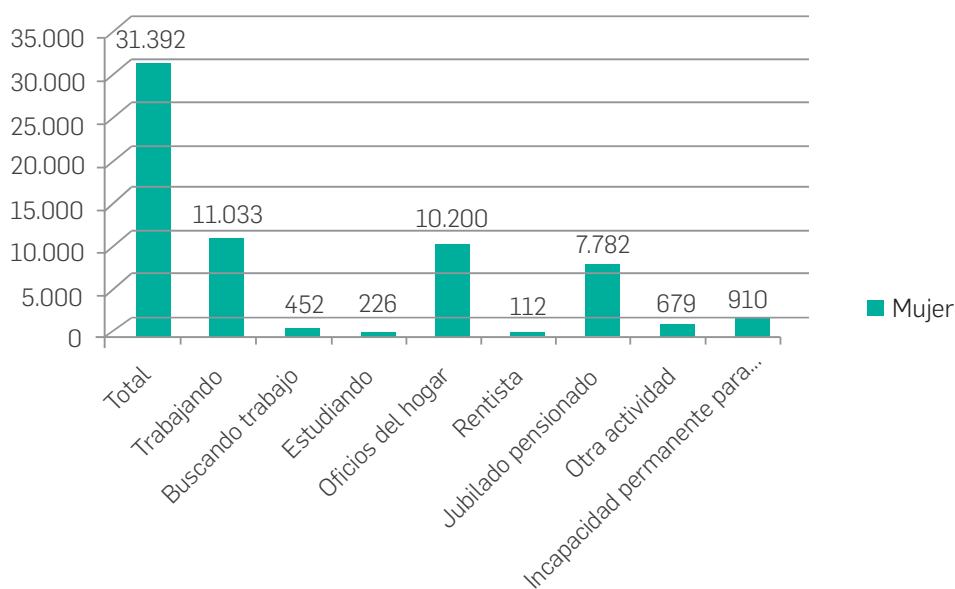
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013)

Figura 7. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe durante el último mes



Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 196)

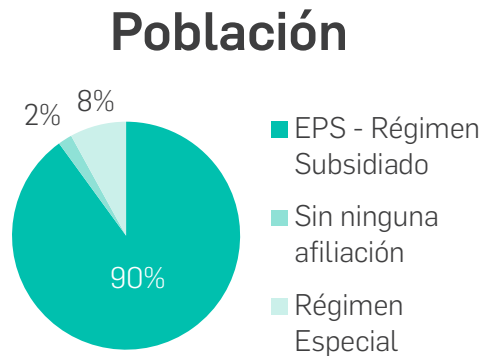
Figura 8. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe mujer durante el último mes



Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 196)

Otro dato referido a la calidad de vida y el nivel socioeconómico de los habitantes de la Comuna 16 es que el 90% de la población tiene EPS y solamente un 2% no tiene ninguna afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y el 8% está en régimen especial. En el Componente de Protección Social y Salud se amplía con mayor detalle el aseguramiento social en la Comuna 16:

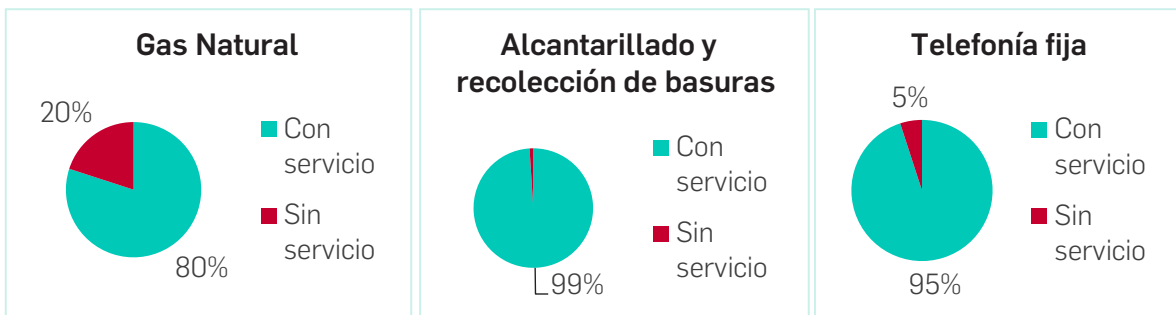
Figura 9. Cubrimiento de salud



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 265)

En lo referente a la prestación de los servicios públicos, de las 70.789 viviendas encuestadas, el 100% posee energía eléctrica y acueducto. En el Componente Servicios Públicos de la Línea Cinco, se amplía con más detalle la información referida a los servicios públicos domiciliarios.

Figura 10. Cubrimiento en la prestación de servicios públicos

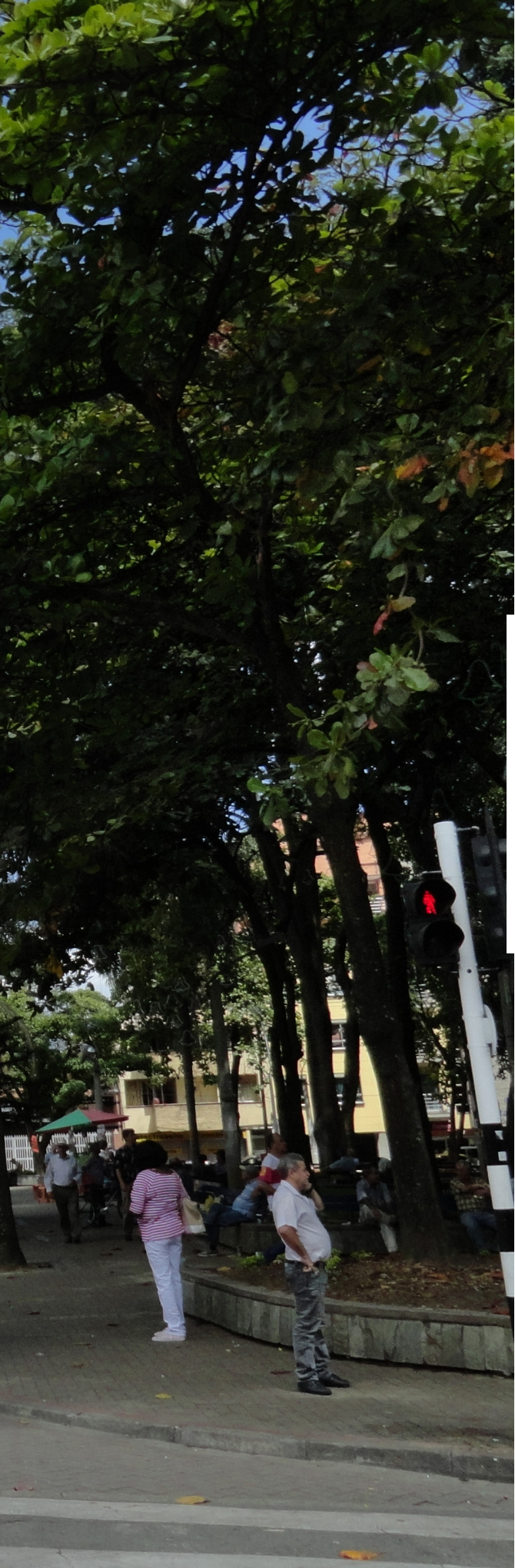


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013)



Parque de Belén

▼ Víztaž



Capítulo 3

MARCO ESTRATÉGICO

Marco Estratégico

3.1 Misión

La Comuna 16 - Belén, propende por generar una cultura integral de la vida para que sus habitantes cuenten con un modelo de desarrollo integral que permita mejorar su calidad de vida, basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos, con políticas globales en educación, salud, empleo, recreación, cultura, vivienda, hábitat, preservación y conservación del medio ambiente.

3.2 Visión

Para el año 2027, Belén será una comuna reconocida por generar procesos de desarrollo humano y territorial con equidad, inclusión, participación y construcción colectiva, teniendo como base la calidad en la educación, con énfasis en ética y valores, en gestión comunitaria, vivienda y el hábitat, economía, política, salud y cultura, logrando que sea la mejor comuna del Municipio de Medellín, según los indicadores de desarrollo.

3.3 Principios

- Integridad Comunidad y Territorialidad
- Inclusión
- Participación
- Democracia
- Legalidad y legitimidad
- Equidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Reciprocidad
- Compromiso
- Tolerancia
- Respeto

3.4 Enfoque del Plan de Desarrollo Local

El enfoque fue construido de manera participativa en los talleres de revisión y actualización del PDL y se aprobó de manera democrática. Después de una amplia deliberación se votó entre varias propuestas y quedó elegida siendo la que se presenta a continuación:

“El Plan de Desarrollo Local de la Comuna 16 - Belén, se fundamenta en el Buen Vivir y el Desarrollo Humano Integral. Propende por una comunidad para la vida, desde el ser, el pensar, el hacer y el sentir, a partir de los principios de complementariedad, reciprocidad, comunitarismo, equidad y autonomía”.

Este enfoque toma como referente dos teorías del desarrollo social como es el “Buen Vivir” y el “Desarrollo Humano Integral”. Estos modelos se sustentan en las capacidades y oportunidades del ser humano para desarrollar sus expectativas personales a través de su relación con el medio ambiente, el entorno social y comunitario. En este sentido las relaciones sociales se construyen a partir del respeto de las diferencias, la autonomía y la equidad en las oportunidades de desarrollarse integralmente como persona y ciudadano. Por esta razón, el enfoque diferencial se constituye en elemento transversal en las distintas líneas de desarrollo del presente Plan.



3.5 Objetivo General del Plan de Desarrollo Local

Mejorar de manera integral el desarrollo humano, económico, territorial y comunitario de la Comuna 16 - Belén, a través de distintos mecanismos y escenarios de participación y planeación, para hacer una comunidad que fortalece la democracia participativa, su relación con el medio ambiente y en la que se crean condiciones de paz y desarrollo para sus habitantes y el conjunto de la ciudad.





Capítulo 4

LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Y COMPONENTES DEL
PLAN DE DESARROLLO
LOCAL

Líneas estratégicas y componentes del Plan de Desarrollo Local

Figura 11. Estructura de las Líneas Estratégicas del PDL Comuna 16.



Fuente: Elaboración propia para el PDL Comuna 16 (2014)



Nombre de la foto
Víztaz



4.1 Línea estratégica Uno: Belén, Gestora del Desarrollo Económico y Solidario

Componentes: Desarrollo Económico y Economía Solidaria

El Desarrollo Económico se entiende como la capacidad de los pobladores y empresarios asentados en la Comuna 16 de crear riqueza, a fin de promover y mantener la prosperidad y el bienestar económico y social de sus habitantes (Alcaldía de Medellín, 2007: 21). Este proceso de creación de riqueza endógena supone ajustes legales e institucionales, cuyo objetivo es generar incentivos, fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción de bienes y servicios, que permita generar una mayor distribución de la riqueza. Esto plantea un gran desafío para el componente de desarrollo económico, dado que las potencialidades económicas de Belén están basadas en la prestación de servicios y en el comercio en general.

El Componente de Economía Solidaria representa el abanico de actividades en donde se realizan gestiones económicas de labor social, para brindarle a la comunidad la oportunidad de cubrir sus necesidades básicas. Se define como un modelo alternativo de desarrollo económico y social donde impera la justicia social y económica, la solidaridad, la autogestión y la fraternidad, lo que permite el fomento del desarrollo económico de su territorio. El modelo de economía solidaria debe entonces fortalecerse tanto desde el conocimiento teórico que la comunidad de Belén requiera en el tema, como en la puesta en marcha de las prácticas económicas y sociales que lo soportan y le dan perdurabilidad en el tiempo. El más claro ejemplo de economía solidaria en la Comuna 16 se da a través de iniciativas comunitarias y de entidades presentes en Belén como las cooperativas. Estas organizaciones, ya emplazadas en la Comuna, pueden ser una fuente de apoyo a las comunidades en capacitaciones orientadas al emprendimiento empresarial, al empresarismo y fundamentalmente al tema de mercadeo, ya que es una de las grandes falencias identificadas en la Comuna.

4.1.1 Componente: Desarrollo Económico

Entendiendo el Desarrollo Económico como la capacidad de los pobladores y empresarios asentados en la Comuna 16 para crear riqueza, a fin de promover y mantener la prosperidad y el bienestar económico y social de sus habitantes. Es pertinente entonces considerar variables como el ingreso per cápita, las condiciones de empleo, el comercio formal e informal, así como las características del sector productivo de bienes y servicios.

4.1.1.1 Empleo informal e ingreso por persona

Una de las características del desarrollo y calidad de vida de las comunidades y las personas está asociada al empleo. Esta dimensión permite garantizar recursos que cubran las necesidades básicas y otros accesos a bienes y servicios. De igual manera participa de la vida emocional y mental

de las personas y sus familias. El contexto social y económico de la ciudad y el país es insuficiente, en algunos casos, para garantizar el derecho al pleno empleo, lo que da lugar a la aparición de distintas actividades alternativas que resuelven parcialmente las necesidades y expectativas productivas de las personas.

Una de las modalidades del empleo informal es la de los venteros ambulantes en el espacio público. Según datos de la Personería de Medellín (2015: 128), se estima que entre el año 2011 y el 2014 se detectó un promedio de 12 mil venteros, regulados por la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial de la Alcaldía de Medellín. En el mismo informe, esta entidad pública manifiesta que en otros informes han estimado que en la ciudad hay en promedio 3 venteros informales por cada ventero regulado, lo que permitiría deducir que en la ciudad de Medellín existen en promedio 36.000 venteros informales.

Este mismo informe establece que en la Comuna 16 - Belén se ubican el 6% de los venteros informales, por detrás de la Comuna 10- La Candelaria que concentra el 36.7% y Laureles- Estadio con el 6.3%. En números ordinarios, esta cifra representa para Belén 2.160 venteros informales.

Otra modalidad asociada al trabajo informal es la actividad económica en las viviendas. Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013), en la Comuna 16 existen 57 hogares dedicados a la elaboración de productos de panadería. En confección se encuestan 286 hogares dedicados a esta actividad. El comercio al por mayor de prendas de vestir cuenta con 57 hogares.

Tabla 9. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe durante el último mes

	Hogares con Jefe Trabajando	Jefe Recibe Ingresos por Trabajo		Ingresos mensuales por trabajo del jefe de hogar							
		No	Si	Menos de \$250.000	De 250.001 a 350.000	De 350.001 a 400.000	400.001 a 999.999	De 1.000.000 a 2.500.000	De 2.500.001 a 5.000.000	Más de 5.000.000	Promedio Ingresos del Jefe de Hogar
	70.902	48.056	22.846	512	224	113	9.226	9.447	2.762	562	1.607.283
Hombre	39.510	23.477	16.032	227		113	6.126	6.863	2.141	562	1.753.892
Mujer	31.392	24.579	6.814	284	224		3.100	2.583	621		1.262.311

Fuente: Encuesta Calidad de Vida . Medellín 2013 Expandida pág. 200 a 202

4.1.1.2 Sector productivo y comercial en la Comuna 16

El desarrollo urbano de la Comuna 16 trae consigo actividades económicas asociadas a las nuevas necesidades de sus pobladores, del territorio y del medio ambiente. La consolidación de Belén, como referente habitacional para la ciudad, incrementa la oferta y demanda de bienes y servicios de consumo habitual y desestimula, en cambio, el asentamiento de la gran industria, en ocasiones perjudicial para los entornos urbanos por sus niveles de contaminación, ocupación del espacio y carga sobre la movilidad urbana.

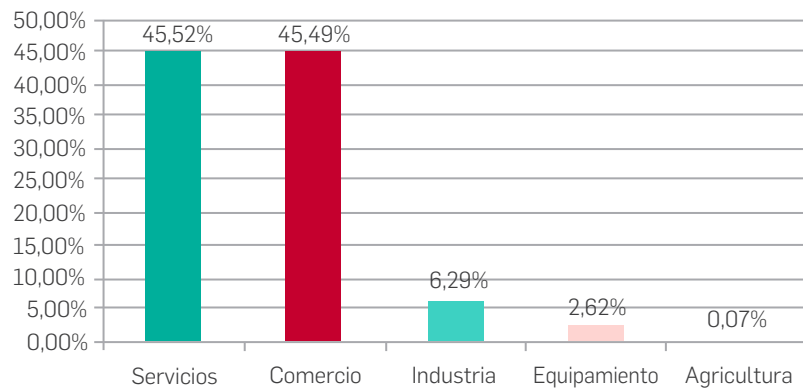
Bajo esta lógica, es natural que entre las principales actividades del sector servicios se destaque el "expendio a la mesa de comidas preparadas", seguido por "peluquería y otros tratamientos de

belleza” y “el mantenimiento y reparación de vehículos automotores”. (Subdirección de Planeación social y económica, S.F).

En relación a la actividad comercial, sobresale el mercado “al por menor en establecimientos no especializadas con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco”. Sigue a esta actividad comercial la oferta al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, así como los productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador.

Acorde al Censo de Actividades Económicas – Municipio de Medellín 2013, se observa que la Comuna 16, cuenta con 3.964 establecimientos de comercio, distribuidos porcentualmente así:

Figura 12. Establecimientos de Comercio Comuna 16 – Belén por tipo de actividad

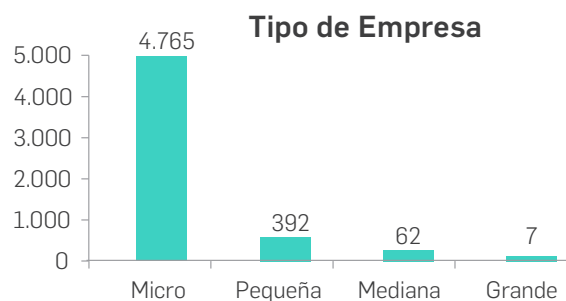


Fuente: Informe de actividades comerciales (Subdirección de Planeación Social y Económica, S.F)

Con relación al sector industrial, la fabricación de muebles es la que más establecimientos registra, seguido por la confección de prendas de vestir “excepto prendas de piel” y la fabricación de productos metálicos para uso estructural. (Subdirección de Planeación Social y Desarrollo Económico S.F).

Según datos de la Cámara de Comercio de Medellín, el número de empresas localizadas en la Comuna 16 se clasifican según su capacidad productiva y económica de la siguiente manera:

Figura 13. Tipo de empresas localizadas en la Comuna 16 - Belén



Fuente: Investigaciones económicas (Camara de Comercio de Medellín, 2013)

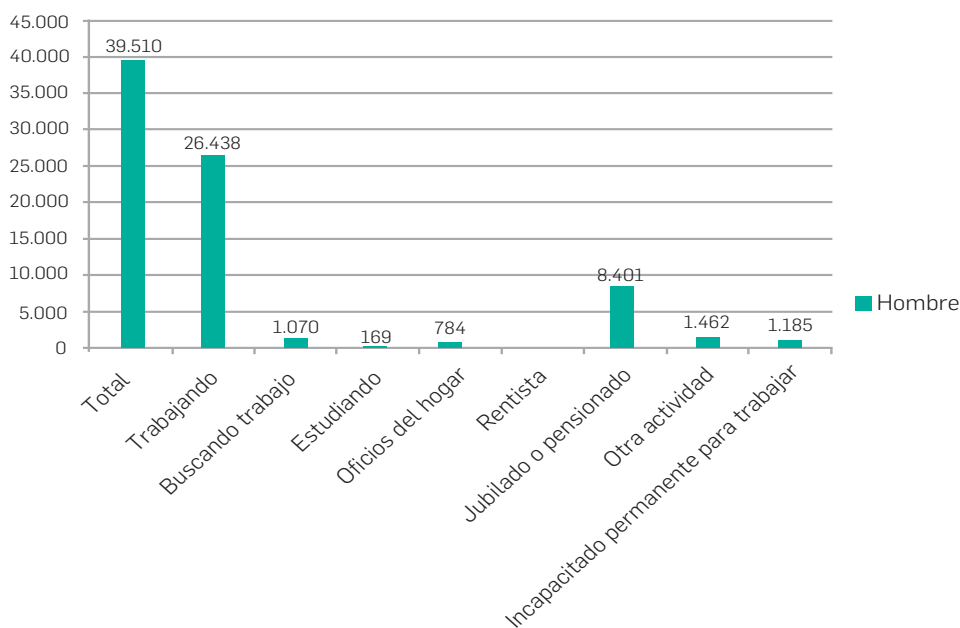
En relación al desarrollo económico, en el informe de Planes de Desarrollo Local Zona 6, se expresa que la ciudad tiene desequilibrios: el sur es el poder económico y conforme se va avanzando hacia el norte es pobreza y marginación, en el centro está el potencial político y hacia las laderas crecen la pobreza y las necesidades (Corpojona, 2013, pág. 197). Esta diferencia territorial se asocia igualmente al nivel de acceso a la comunicación, a los ejes viales y las centralidades económicas, que inciden en la oferta y demanda de servicios, el costo, uso del suelo y el nivel de ingreso y calidad de vida de los pobladores.

Esta preponderancia de actividades comerciales y de servicios está estrechamente vinculada a los procesos de crecimiento y re-densificación de algunos sectores de la ciudad, en los que el crecimiento en altura favorece el aumento de nuevas actividades comerciales y de servicios que satisfagan las necesidades cotidianas de consumo de sus habitantes. El caso de la comuna 16 es representativo de estas políticas urbanas de la ciudad, orientadas a crear una ciudad compacta y de nuevas centralidades y en donde la industria se concentra en territorios especializados y articulados a grandes ejes viales, en muchos casos por fuera de la ciudad de Medellín. Esta transición y aumento de la oferta de servicios lleva implícito el cambio en la dinámica territorial, donde predominan las dinámicas de desarrollo urbanas frente a las rurales y los desarrollos residenciales frente a los industriales.

4.1.2 Componente: Economía Solidaria

La economía, solidaria tal y como se introdujo anteriormente, se caracteriza como un modelo económico alternativo a los modelos tradicionales basados en la rentabilidad y acumulación de capital concentrado, en muchos casos, en grandes propietarios e inversionistas. Por el contrario, este modelo solidario se establece a partir de la cooperación y solidaridad entre sus socios, donde el mayor propósito es la inversión social y el acceso equitativo a derechos y servicios.

Figura 14. Actividad habitual de personas



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013)

4.1.2.1 Formación para el empleo. CEDEZO

Es importante resaltar, en materia de economía solidaria la presencia en la Comuna 16 del Centro de Desarrollo Zonal (CEDEZO), que con sus servicios ofrece una oportunidad de recibir asesoría especializada, capacitación, participación en ferias y eventos comerciales, charlas, conferencias, seminarios, talleres empresariales y apoyo en las TIC para los microempresarios de la zona.

En el caso de la Comuna 16, caracterizada por la diversidad de estratos (de 1 a 5), la oferta de los servicios es aprovechada principalmente por los estratos 1, 2 y 3. Para los empresarios ubicados en los estratos 4 y 5 es difícil acceder a los programas que ofrece el CEDEZO, pues el enfoque está dirigido a población vulnerable. Entre quienes solicitan el servicio, los más destacados son los sectores servicios y alimentos. Las mujeres de la comuna son las que tienen mayor representación en procesos de emprendimiento. Sin embargo, muchos de éstos no hacen parte de un proyecto de vida, sino de oportunidades y necesidades circunstanciales y por ello no se consolidan o desertan rápidamente de las iniciativas. Con corte a 2014 se presentan los siguientes apoyos en el CEDEZO de Belén:

Tabla 10. Apoyos del CEDEZO a unidades productivas de la Comuna 16

Componente	No. De Unidades
Fortalecimiento	110
Sector servicios	113
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3
Sector textil confección	75
Manufactura	117
Comercio	47
Educación	5

Fuente: información suministrada en visita al CEDEZO con base en informes internos.

De estos emprendedores el nivel de escolaridad parte desde primaria hasta la educación superior. Se destacan en su mayor número los bachilleres y personas con nivel técnico. Dentro de la población que demanda el servicio, se encuentran en número muy reducido los afrocolombianos, discapacitados y desplazados.

Es de rescatar el acompañamiento que hace el Municipio desde la Unidad de Economía Solidaria y Desarrollo Económico, cuyo modelo de intervención es la creación, fortalecimiento y consolidación de redes de economía solidaria. En Belén existen 64 unidades productivas, unas dedicadas al sector servicios y otras a la producción, a las que se les hace seguimiento cada año.

Para el 2015 se tiene planeado el apoyo en la creación de Unidades Productivas Asociativas (UPAs) que consisten en empresas sin ánimo de lucro que se constituyen con mínimo cinco personas, cuyos rendimientos deben ser distribuidos dentro de esa base asociativa.

Se destaca además el programa que se ofrece desde el Banco de las Oportunidades, establecido con el propósito de favorecer la creación y el fortalecimiento de las actividades productivas de las personas de estratos 1, 2 y 3, donde la Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Desarrollo

Social, busca otorgar alternativas de financiación, mediante créditos pequeños que pueden pagarse en tiempos flexibles; facilita la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que hacen parte de la zonas de alta vulnerabilidad del Municipio de Medellín.

En materia de crédito, para el año 2014 se realizaron 821 créditos, que ascienden a la suma de 787 millones 250 mil pesos, de los cuales, 12 créditos se otorgaron para la creación de empresas y 809 para el fortalecimiento. Dentro de los beneficiados se cuentan 634 mujeres y 187 hombres. Además de los beneficios a los que acceden los usuarios, ésta es una manera de evitar que las comunidades tengan que acceder a paga- diarios, debido a la baja tasa de interés (0,91% MV).

4.1.2.2 Sector Cooperativo

Las Cooperativas de ahorro y crédito, en su desarrollo histórico, han venido ganando presencia y posicionamiento entre las familias y pobladores de la Comuna 16, que ven en ellas una alternativa de ahorro y crédito distinta a las de las grandes entidades financieras, estas últimas con mayor capacidad financiera, pero con menos sentido participativo y solidario con sus usuarios.

De esta manera, las Cooperativas se convierten en importantes aliados de desarrollos productivos de la pequeña y mediana empresa y participan del desarrollo económico solidario de la Comuna 16 a través de la financiación, capacitación, asesoría y acompañamiento de emprendimientos productivos.

En los talleres de cartografía social, desarrollados en el proceso de revisión del Plan de Desarrollo Local, se identificó que Belén tiene un gran potencial de cooperativas y bancos que se puede convertir en fortalezas para el mejoramiento de la economía de la Comuna. En un consolidado general, estas cooperativas cuentan con 21.235 asociados de Belén, lo que hace de este sector un actor importante en la economía de la Comuna y con el que se pueden establecer alianzas público-privadas de emprendimientos.

Cooperativas de ahorro y crédito con presencia en la Comuna 16.

- Confiar
- Coofinep
- Cooperativa Jhon F. Kenedy
- Crearcoop
- Cobelén
- Cotrafa

Dentro del sector bancario hacen presencia en la Comuna bancos como Bancolombia, Banco Caja Social, Davivienda, BBVA, lo que consolida a la Comuna 16 como un referente de la ciudad en el uso mixto del espacio, entre residencial, comercial y de servicios. A continuación se presenta el esquema de problemáticas relacionadas con esta línea.

Tabla 11. Problemáticas asociadas a la Línea Estratégica Uno

Problemáticas de línea uno	
Exclusión laboral	Desempleo
Violencia por falta de desarrollo económico	Aumento de pobreza
Poca industria	Proliferación de negocios: como bares casinos, discotecas, juegos de azar.

Fuente: *Planes de Desarrollo Zonal Zona 6 (Corpajona, 2013, pág. 183)*

Problemáticas de línea uno	
Pocas oportunidades laborales	Desplazamiento de las empresas
Dificultades para crear empresa	Empleo informal
No hay empresas grandes	Miseria y descomposición social
Pocas garantías laborales	Falta fortalecimiento a las empresas existentes.
Ausencia del Estado	Discriminación de las personas adultas para el ingreso a un empleo
Poca industria	

Fuente: *Taller de marco lógico. Proceso de revisión y actualización del PDL. Abril 9 de 2015*

4.1.3 Componente Estratégico Línea uno

La ciudad, como territorio y lugar en el que se desarrollan las actividades urbanas de las sociedades contemporáneas, es el lugar de producción de los desarrollos industriales y económicos que sustenta las sociedades modernas. Tanto los desarrollos industriales de gran escala como las unidades económicas más básicas, participan de la constitución del territorio y su medio ambiente, así como de la estructuración social y económica de las personas y sus familias.

Si bien el modelo industrial de gran escala produce y beneficia en proporción masiva, también es cierto que contribuye, en muchas ocasiones, al deterioro del territorio y su medio ambiente. De la misma manera esta capacidad productiva la hace el principal generador de oportunidades laborales y sociales, así como el mayor aportante fiscal para el fortalecimiento del Estado y sus políticas.

Pero esta dinámica industrial y económica no alcanza a ser suficiente para la estabilidad social de muchas familias y personas. Por diversas variables culturales, políticas, sociales y económicas de la historia local, la marginalidad y desigualdad social han conducido a economías informales emergentes que significan para muchas familias su posibilidad de supervivencia.

Esta dualidad entre la economía formal e informal hace parte de la configuración urbana y social de la ciudad y de la Comuna 16 - Belén, como un territorio que en esta materia enfrenta retos y oportunidades de nivel local y global.

Enmarcado en el Enfoque que orienta el presente Plan y en las prioridades diagnosticadas, el presente componente estratégico orienta acciones dirigidas a fortalecer las empresas asentadas en el territorio, en su capacidad productiva e innovadora con el medio ambiente y el entorno económico de la ciudad y la región.

Asimismo, establece propuestas estratégicas orientadas a mejorar las capacidades productivas de las personas y los pequeños emprendimientos económicos, a través de una economía solidaria que los apoye y consolide, a través de redes asociativas y actores claves en la capacitación, financiación, asesoría y emprendimiento que mejoren la calidad de vida de las personas y las familias de la Comuna 16.

4.1.3.1 Objetivo de la línea

Mejorar las condiciones económicas y sociales de la Comuna 16, a través del diseño y ejecución de propuestas que favorezcan la creación de nuevas unidades económicas y fortalezcan las existentes, de manera tal que aumenten el ingreso per cápita, la generación de nuevos empleos y la esperanza de vida de sus habitantes.

Línea 1	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén con Emprendimiento y Pujanza	Desarrollo Económico	Incubadora Global Objetivo: Fortalecer las estrategias de gestión y desarrollo de cadenas productivas que promuevan la participación de unidades económicas en mercados globales.	<ol style="list-style-type: none"> Enredémonos: Crear redes para la formación de cadenas productivas por sectores económicos. Caracterización de las Unidades Productivas Agrícolas.
			<ol style="list-style-type: none"> Formación para el empleo: Implementar acciones académicas formales y no formales en técnicas laborales sin límite de edad. Ser Útil: Generar estrategias que mejoren la calidad de vida, apoyados en los principios de la responsabilidad social empresarial. Empresas comprometidas con la inclusión laboral de los jóvenes: Sensibilizar a las empresas para la vinculación laboral de jóvenes de la Comuna a través de los contratos de aprendizaje en atención a la Ley 789 de 2002 y sus Decretos reglamentarios. Bolsa de empleo: Centralizar la base de datos de quienes están buscando empleo y las empresas que lo requieran.



Línea 1	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén con Emprendimiento y Pujanza	Desarrollo Económico		<ol style="list-style-type: none">5. Todos a estudiar: Realizar estrategias entre las empresas de economía solidaria y los entes gubernamentales para apoyar el sostenimiento, la alimentación y el transporte de los estudiantes de economía solidaria de la Comuna 16.6. Diagnóstico de vocaciones empresariales Comuna 16, que permita orientar las necesidades formativas y las demandas empresariales del mercado local y global.
	Economía Solidaria	Belén con emprendimiento y pujanza Objetivo: Incentivar el trabajo en red de las unidades productivas de la Comuna 16.	<ol style="list-style-type: none">1. Generando empresa: dinamizar proyectos de emprendimiento empresarial solidario, promoviendo la vinculación laboral de la población desempleada y asesorándola en el montaje, dotación y manejo de su propia empresa.2. Fortalezcámonos: potenciar las empresas de economía solidaria ya existentes con capacitaciones, dotación, asesorías y formas de comercialización para hacerlas más competitivas.3. Consolidémonos: Asesorar y acompañar a las empresas de economía solidaria en su etapa de crecimiento, con el objeto de crear nuevos empleos.4. Formémonos: Capacitar para la creación de empresas de economía solidaria, dirigido a la población de la Comuna 16 - Belén.



Nombre de la foto
VíztaZ

4.2 Línea estratégica Dos. Belén Incluyente y Participativa

Componentes: Seguridad y Convivencia, Participación, Organización Comunitaria, Gobernabilidad y Derechos Humanos

4.2.1 Componente: Seguridad y Convivencia

Se refiere a la oportunidad que tiene todo ser humano de compartir su vida con los demás, esto implica buscar el bienestar de una comunidad soportado en valores como el respeto, la tolerancia y con el ejercicio activo de derechos y deberes, que permitan vivir en armonía. Esto se convierte en el punto de partida para la reflexión en términos de inclusión y se aleja de la segregación de los grupos humanos. El hombre es un ser sociable por naturaleza y requiere de los demás para poder desarrollarse como persona dentro de una sociedad. Por ello es necesario mantener unas adecuadas relaciones con el medio, aprender a vivir con el otro, afianzar lazos de confianza, saber integrarse con las personas y aceptar las diferencias de los demás.

Para la conservación de la convivencia es importante la utilización de métodos pacíficos de solución de conflictos y el establecimiento de reglas y acuerdos que sean reflejo de la concertación comunitaria, fundamentados en el respeto, la comprensión, la comunicación asertiva y la solidaridad. (Alcaldía de Medellín, 2007a: 30).

En las zonas altas de la Comuna se presentan problemas en este sentido, en las que además de incluir problemas entre grupos al margen de la ley, se vinculan claramente con el negocio del micro-tráfico de drogas y las vacunas a los transportadores y comerciantes y la creación de fronteras invisibles entre barrios o sectores de estos.

Tabla 12. Afectaciones a la seguridad y convivencia en la Comuna 16

N° de declaraciones de desplazamiento forzado y amenazas 2014	79
N° de personas desplazadas	225
N° personas de población LGBTI desplazadas.	1
N° de muertes violentas de mujeres en 2014	5
N° presuntas agresiones sexuales	38
N° mujeres desaparecidas	12
N° de hombres desaparecidos	17
N° niños desaparecidos en 2014	1

Fuente: Informe sobre la situación de los Derechos Humanos (Personería de Medellín, 2014)

Con respecto a las desapariciones, el informe de la Personería de Medellín destaca que de los 29 casos registrados, 16 aparecieron vivos, 1 apareció muerto y 12 continúan sin aparecer. (Personería de Medellín, 2015: 53).

La Comuna 16 cuenta con el Comité Local de Gobierno y el Consejo de Convivencia Ciudadana, instancias constituidas por diversos actores claves en la gestión del territorio y en las que se canalizan las principales problemáticas en materia de convivencia y seguridad.

De acuerdo al Plan de seguridad y convivencia del Municipio de Medellín, se identifican las siguientes problemáticas priorizadas por la ciudadanía.

Tabla 13. Problemáticas de convivencia según el Plan de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín

Baja capacidad de convivencia asociada a la violencia interpersonal y a las disputas e indisciplinas sociales en el espacio público por:	
Elevados niveles de ruido en Avenida 80. Vendedores ambulantes informales, no regulados.	Altos volúmenes en el ruido en unidades habitacionales y espacios públicos de las zonas residenciales.
Recicladores haciendo mal uso del espacio público y zonas verdes.	Miedo generalizado y profundizado por la ineficacia de la justicia, la desconfianza en las autoridades y la poca operatividad contra los menores de edad que delinquen.
Inadecuado uso del espacio público debido a problemáticas de movilidad.	Robos en residencias, apartamentos, locales comerciales y vehículos automotores.
Consumo de alcohol y drogas en el espacio público.	Conductas inapropiadas en el espacio público (parques barriales, escenarios deportivos y calles de la comuna) .debido a la falta de iluminación, el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y la falta de mantenimiento y control a los parques, zonas verdes y espacio público en general.
Población de situación de calle en parques y zonas verdes de la comuna.	

Afianzamiento y sostenibilidad en el tiempo de las estructuras criminales- persistencia en la ciudad de la violencia criminal por:	
Presencia de grupos armados y organizaciones delincuenciales, especialmente en las zonas periféricas de la comuna, ejerciendo control territorial de hecho sobre la población.	Ajustes de cuentas entre actores armados.
Miedo generalizado y profundizado por la ineficacia de la justicia, la desconfianza en las autoridades y la poca operatividad contra los menores de edad que delinquen.	Desocupación ilegal de predios, consolidación del homicidio (desplazamiento intraurbano).
Ataques contra la comunidad.	Ataques contra la comunidad.

Tabla 13. Problemáticas de convivencia según el Plan de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín

Continuo uso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por las estructuras criminales para la comisión de delitos	
Presencia de grupos armados y organizaciones delincuenciales reclutando y vinculando menores a actividades criminales.	Renovación de las estructuras criminales. Vinculación de menores y jóvenes al conflicto para el transporte de armamento, drogas y municiones. Alta impunidad de los delitos de los menores. Elevados consumos de drogas, cigarrillo y alcohol en menores de edad.
Homicidios	
Presencia de Grupos Armados y organizaciones delincuenciales ejerciendo control territorial de hecho sobre la población.	Miedo generalizado y profundizado por la ineficacia de la justicia y la desconfianza en las autoridades.
Afianzamiento de la conducta del homicidio.	Violencia criminal y estructurada evidenciada en ajustes de cuentas entre actores armados, controles territoriales y fronterizos.
Rentas criminales (extorsión y narcotráfico)	
Organizaciones delincuenciales expendiendo sustancias psicoactivas y extorsionando a la ciudadanía en general.	Jóvenes y menores vinculados al transporte de armamento, drogas ilícitas y municiones.
Captación ilegal de recursos mediante el microtráfico, específicamente mediante la utilización de 'plazas de vicio' y expendedores en diferentes lugares "claves" de la comunidad.	Presencia de grupos armados y organizaciones delincuenciales dedicados a actividades ilegales como el microtráfico o el hurto, y a la extorsión a las rutas de transporte público, a personas, a establecimientos comerciales y al cobro irregular por 'servicios de seguridad'.
Violencia criminal y estructurada evidenciada en ajustes de cuentas entre actores armados debido a las rentas de la extorsión y el narcomenudeo.	Asociación de jóvenes y menores al microtráfico de sustancias psicoactivas.
Violencia intrafamiliar	
Maltrato físico, verbal y psicológico contra mujeres, niño(a)s y adultos mayores.	Embarazo adolescente y madresolterismo.
Hacinamiento habitacional y entornos físicos deteriorados. Condiciones económicas difíciles, bajo nivel de resiliencia por parte de las víctimas. Baja capacidad para la resolución de conflictos.	Consumo irresponsable de alcohol y sustancias psicoactivas. Entornos desprotegidos que facilitan el tránsito de los menores a escenarios sociales como el del conflicto.
Abandono y desatención económica a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres.	

Fuente: Plan de Seguridad Comuna 16 (Secretaría de Seguridad, 2013)

La anterior situación se asocia con lo expresado por la comunidad en el trabajo de cartografía social y recorrido de campo realizado, donde se identifica de una manera más puntual la inseguridad en sitios específicos. Veamos el siguiente gráfico:

Tabla 14. Problemáticas priorizadas por la ciudadanía en seguridad y convivencia

Problemas de seguridad	
Problemas de inseguridad, falta de iluminación y pie de fuerza. Alrededor Colegio Roberto Belarmino.	Delincuencia presente en toda la ciudad efectuando "vacunas".
Inseguridad en Belén Rincón-Barrio Bolsa, Alta Vista parte baja. Institución Educativa San Roberto.	Inoperancia del aparato judicial. La autoridad no ejerce control.
Conflictos en afueras de la Institución Educativa Ramón Giraldo	Plaza de vicio en zonas aledañas a la Universidad de Medellín.
Inseguridad, atracos, robo. Problema con recicladores. Falta iluminación en los Barrios Las Mercedes, calle 32 B, parte baja del Colegio.	Flujo de personas que vienen de otras comunas, cometiendo crímenes.
Inseguridad en Cr. 70, entre calle 30 y Avenida Bolivariana. Parte de atrás Parque Biblioteca,	Robo en viviendas en Belén Nogal.
Inseguridad en Calles Alrededor de Quebrada La Altavista y La Picacha. Calle 16 con 75.	Conflictos barriales en: Unidad Hospitalaria Héctor Abad Gómez, Belén Rincón, Capilla El Rosario, Alta Vista parte baja.
Inseguridad en Calle 25, El Chiquitín, Cr. 71, entre calles 23 y 25. Calles Loma de los Bernal.	Falta de sentido de pertenencia de los habitantes. Quebrada La Pichacha.

Fuente: Trabajo de cartografía social y recorrido por la Comuna 16. Diciembre de 2014.

4.2.2 Componente: Participación

La gestión pública, como escenario de encuentro que desencadena procesos de movilización social y comunitaria es igualmente el campo para la promoción y fortalecimiento de los organismos comunitarios. La participación no es sólo una presencia física, es una actitud y compromiso de las personas con la comunidad y con sus principios éticos y morales. Bajo este marco, la participación en los procesos de desarrollo hace de los ciudadanos sujetos artífices de su propio bienestar y desarrollo, tanto en el campo personal como en el comunitario. De esta manera la participación y organización comunitaria contribuye a establecer puentes y fortalecer relaciones y procesos, que permiten armonizar intereses, orientándolos en beneficio de programas, planes y proyectos que incidan en el conjunto de la población.

4.2.2.1 Espacios de participación social y comunitaria

Tabla 15. Juntas de Acción Comunal Comuna 16 - Belén

Asocomunal	Junta de Acción Comunal Barrio Nutibara
Junta de Acción Comunal Barrio Buenavista	Junta de Acción Comunal Barrio Belén Parque
Junta de Acción Comunal Barrio La Palma	Junta de Acción Comunal Barrio Barrios de Jesús

Tabla 15. Juntas de Acción Comunal Comuna 16 - Belén

Junta de Acción Comunal Barrio Belen La Gloria	Junta de Acción Comunal Barrio Zafra - Sucre
Junta de Acción Comunal Capilla del Rosario	Junta de Acción Comunal Barrio San Bernardo
Junta de Acción Comunal Barrio La Nubia	Junta de Acción Comunal Barrio Balcones de la Serranía
Junta de Acción Comunal Barrio Rosales	Junta de Acción Comunal Barrio Belén Rincón
Junta de Acción Comunal Barrio Pradera Verde	Junta Administradora Local

Fuente: *Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo*

La participación social y comunitaria, así como la movilización e iniciativa ciudadana, son piedra angular en este proceso de transformación y renovación organizativa de liderazgos. Sin embargo se detectan problemas de participación como los que se observan en la siguiente gráfica.

Tabla 16. Problemáticas respecto a la participación en la Comuna 16

Problemáticas respecto a la participación	
Falta de conciencia ciudadana	Ausencia del Estado
Poco sentido de pertenencia de los habitantes	No hay trabajo en equipo
Bajos niveles de comunicación	Pocos liderazgos
Se requiere fortalecimiento Institucional	Falta de organización
Escasa convivencia entre vecinos	

Fuente: *Entrevista abierta a líderes comunitarios en proceso de Revisión PDL*

4.2.3 Componente: Organización Comunitaria

Acorde al consolidado de fortalecimiento de organizaciones comunitarias a diciembre de 2014, suministrado por la Subsecretaría de Organizaciones Sociales del Municipio de Medellín, se observa que en la Comuna 16 algunas de las organizaciones comunales cuentan con fortalezas como: compromiso, capacidad de convocatoria y gestión, lo mismo que actitudes solidarias, capacidad de contratación, gestión comunitaria y el trabajo en equipo; otras organizaciones sobresalen por la capacidad de convocatoria y gestión, como La Capilla, La Gloria y las Violetas, entre otras. Balcones de la Serranía sobresale porque de ella hacen parte el 90% de mujeres más participativas. Adicional a lo anterior, en algunas de las juntas participan profesionales comprometidos que le aportan al desarrollo de la Comuna.

En otras organizaciones de la Comuna hay debilidades en cuanto a convocatoria, bien por asuntos de seguridad o por falta de compromiso de la comunidad. En algunos casos se presentan dificultades por conflictos de intereses, la división entre miembros, la falta de gestión y el desconocimiento de las funciones de la junta por parte de los presidentes; otras requieren de renovación de cargos para que haya mayor eficiencia en el trabajo comunitario y la participación, algunas necesitan de más acompañamiento por parte de la Administración, lo mismo que apoyo, capacitación y asesoría. (Subsecretaría de Organizaciones Socialesl Municipio de Medellín, 2014).

En relación a lo anterior, en el proceso de revisión del Plan de Desarrollo, se encontró que aún hay barrios donde no existe junta de Acción Comunal como Los Alpes, Granada, Las Playas, Loma de Los Bernal, Miravalle, Villa de Aburrá, La Mota, Diego Echavarría, y Hondonada (actualmente en constitución y construcción de la sede), situación que es importante tener en cuenta para el acompañamiento de éstas en su proceso de conformación.

Es importante resaltar en la Comuna 16 el “Observatorio de Formación para el Desarrollo Sociocultural”. Esta instancia pública del Municipio de Medellín tiene como propósito realizar procesos de investigación y comunicación que incidan en la formación para el desarrollo sociocultural de la Comuna y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores (Resultados de Investigación, 2014).

Tabla 17. Organizaciones sociales

Asociación Club de Vida Abuelos.	Institución Educativa Juan María Céspedes.
Club de Vida Las Auroras.	Club Juvenil Unami.
Club de los Discapacitados Belén Las Playas.	Corporación Libertad y Democracia
Club Juvenil Latin Boys	Corbuen
Consejo Municipal de Juventud	Grupo Juvenil Barrios de Jesús
Corporación Club de Amigos Barrios de Jesús “Coramigos Jesús”	El Rincón del Anheló Tercera Edad
Asociación Delicias Nativa	CBE - Comité Barrial de Emergencia Buenavista
Club Deportivo Talento Antioqueño	Corporación Huellas de Amor
After Life	Club de Vida El Edén de la Nubia
Club de Vida Huellas del Camino	Asociación Club de Vida Mi Bella Edad
Corporación Artística La Olilla	Colectivo de Mujeres
Club Deportivo Fútbol con Valores. Juventud de Los Bernal	Comité Cívico de la Loma de los Bernal
Corinven - Corporación de Interés de Vecinos del Cerro Nutibara	Corporación de Salud Integral
Mesa de Derechos Humanos Comuna 16	Escuela de Música Belén Rincón
Ecombel	Club de Vida Lazos de Plata
Fundación La Barca	Corporación Creasueños
Corporación Cuentos &co	Club de Vida Aves del Paraíso
Nebuloza Producciones	Institución Educativa Fátima Nutibara
Corporación Periódico El Taller	Asociación Club de Vida Tejiendo Ilusiones
Asobelén	Red de Mujeres Comuna 16
Club de Vida Pensando en Ti	Corporación Artística La Claqueta
Acideal - Asociación Cívica de Amigos Luchadores por lo Social	Corporación Cadena de amor al niño
Cabildante Mayor de la Comuna 16	

Fuente: Base de datos organizaciones Belén documento no publicado (Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, sf)

Tabla 18. Juntas de Vivienda

Urbanización Balcones de la Serranía	Conjunto Siempre verde
Organización Popular de Vivienda Villas del Jordán	OPV Quintas de Acuarela
Junta de vivienda comunitaria Los forjadores de Belén Rincón	

Fuente: Base de datos organizaciones Belén documento no publicado (Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo, sf)

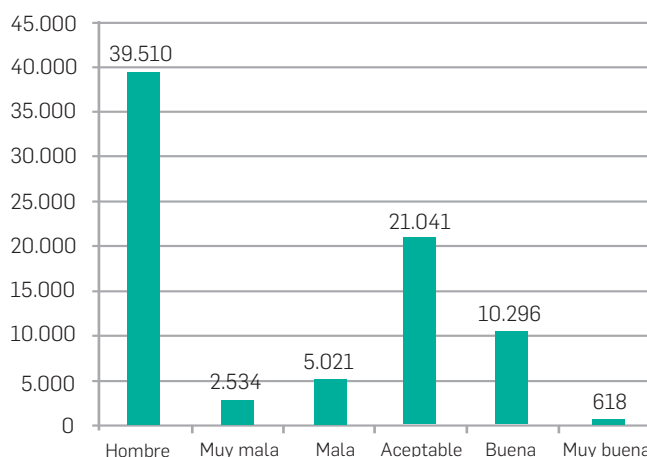
4.2.4 Componente: Gobernabilidad

La gestión pública presenta falencias en su ejercicio debido a la baja representatividad, credibilidad, respeto y confianza, tanto de los estamentos oficiales como de las instituciones de base, lo que ocasiona problemas de convivencia que deterioran los procesos políticos, sociales y culturales.

Para que la Comuna sea gobernable, se requiere establecer acuerdos entre la comunidad para que puedan sortear las diversas tensiones y conflictos que se presenten, cerrando el espacio al ejercicio intencionado de la violencia y a todos aquellos problemas que afectan la seguridad ciudadana. Esta se entiende como un compromiso individual y colectivo que debe incidir en la reducción de comportamientos agresivos y conductas transgresoras de la norma, basada en el fortalecimiento institucional y el acercamiento a la comunidad de las instituciones públicas encargadas de la justicia, la seguridad y la convivencia, lo que permite, de manera incluyente, que los ciudadanos se comprometan a legitimarla y a participar activamente en ella desde la consecución de recursos hasta el ejercicio total de sus deberes y derechos. La seguridad es asunto de corresponsabilidad. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 30).

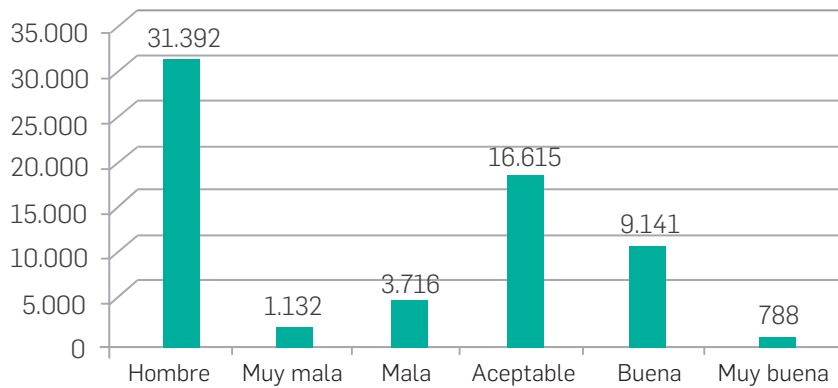
En este punto es relevante recordar las afectaciones en la seguridad y la convivencia de la Comuna 16. (Ver tabla número 14).

Figura 15. Percepción sobre el grado de confianza en las instituciones públicas del gobierno según jefe de hogar hombre



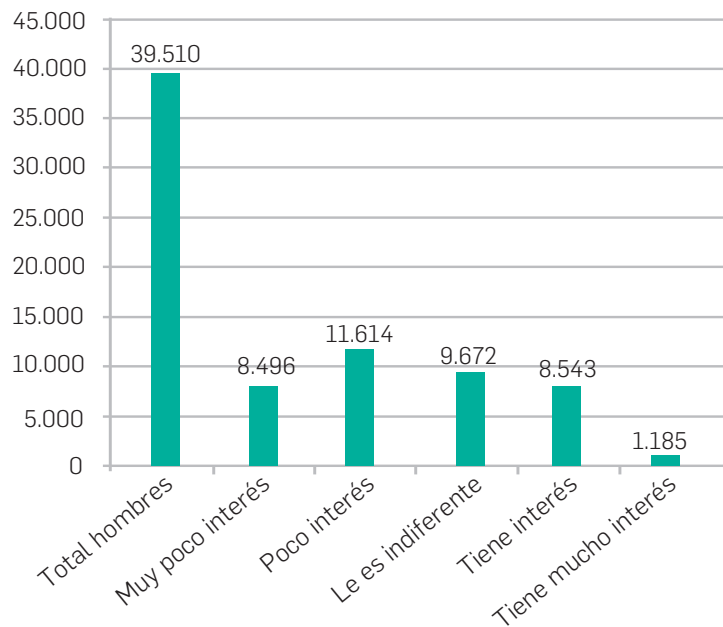
Elaboración propia para PDL. **Fuente:** Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 383)

Figura 16. Percepción sobre el grado de confianza en las instituciones públicas del gobierno según jefe de hogar mujer

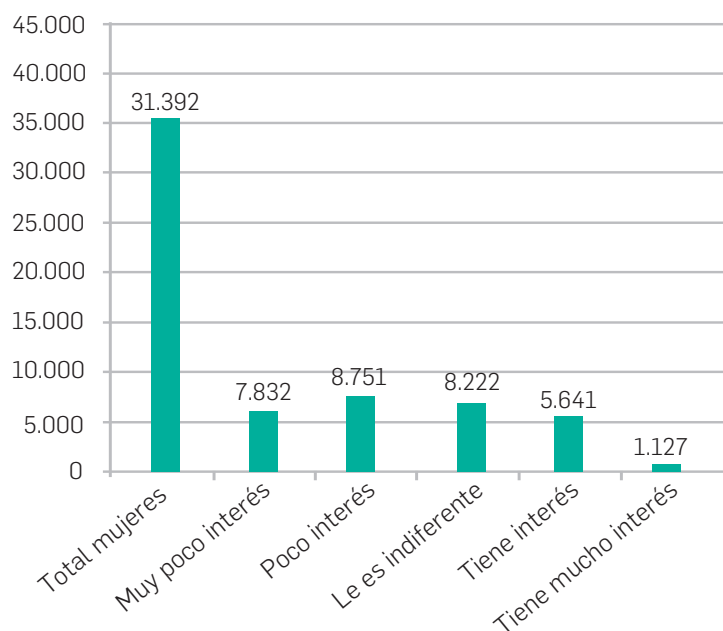


Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 383)

Figura 17. Percepción sobre el interés por la política del jefe del hogar Hombre por Comuna



Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 446)

Figura 18. Percepción sobre el interés por la política del jefe del hogar Mujer por Comuna


Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 446)

Frente a la gobernabilidad y los procesos de participación ciudadana, algunas debilidades que se resaltan al interior de los procesos sociales y entre los líderes, es la concentración de poder; la falta de un compromiso serio en algunos dirigentes que no permite una construcción conjunta; asuntos importantes que se pierden o no avanzan; la indecisión en el momento de tomar medidas y algunas que terminan de manera equivocada. (Alcaldía de Medellín, 2013: 153).

Problemática gobernabilidad	
Desconfianza en el ejercicio de la actividad del Estado.	Crisis en el ejercicio de la autoridad.
Bajos niveles de conciencia de las personas respecto al ejercicio de la ciudadanía.	No hay conciencia de los deberes que como ciudadanos se tiene.
La inequidad social lleva a las personas a tomar vías que pueden ir en contra del desarrollo armónico de la sociedad. La ocupación irregular del territorio excede la capacidad del Estado en la oferta de servicios para alternativas de solución a los pobladores.	
Afianzamiento y sostenibilidad en el tiempo de las estructuras criminales.	Las condiciones sociales emergentes (desplazamiento, pobreza, desempleo, inequidad) superan la capacidad de oferta del Estado.
Los organismos de seguridad del Estado son frágiles frente a organizaciones delincuenciales en algunos sectores de la Comuna.	Pérdida de legitimidad de las instituciones del Estado y de la Fuerza Pública.
La corrupción política, hace ineficaz, en algunos casos, la oferta de servicios del Estado.	Falta de respeto por quienes representan la Ley.

Fuente: Entrevista abierta a líderes comunitarios en proceso de Revisión PDL (2015)

4.2.5 Componente: Derechos Humanos

El desarrollo y crecimiento de la Comuna 16 - Belén trae consigo diferentes fenómenos propios del entorno social colombiano. La violencia política, la inseguridad, el desplazamiento, son algunas de estas realidades que afectan, tanto en las zonas rurales como las urbanas, estos factores insiden en la dignidad y calidad de vida de los seres humanos. El derecho a una vida humana digna se convierte, hoy más que nunca, en un deber que le compete a la sociedad entera y al Estado y sus instituciones. Los derechos humanos están antecedidos por una historia signada por la violencia y todos los horrores de la guerra. El contexto histórico nacional y local, el conflicto armado y la violencia urbana han dejado huellas profundas, que en ocasiones se manifiestan en las actitudes y comportamientos de muchos ciudadanos. El respeto a la vida y la integridad física, personal y moral de todos los habitantes de la Comuna 16 son motivos para establecer acciones desde el presente Plan, como un aporte desde el ámbito local al proyecto común nacional por construir mejores condiciones en la defensa y protección de los Derechos Humanos.

Distintas organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 16 han impulsado la conformación de la Mesa de Derechos Humanos (Mesa de Derechos Humanos, sf).

Las organizaciones que la integran son:

- Mesa Parque Biblioteca de Belén.
- Corporación Manantial.
- Mesa de Salud Comunal.
- Corporación Corbuen.
- JAC Las Violetas.
- Fundación Roco.
- Red de Personeros y Líderes Estudiantiles de Belén.
- JAC Belén Zafra – Sucre.
- Plan de Desarrollo Local.
- Mesa de Salud Comunal.
- Corporación Yo Amo el Morro.
- Red por la Constituyente.

En la gestión de actividades y acciones por la promoción de los Derechos Humanos, esta mesa ha realizado foros, charlas, formación a niños y niñas y diversas estrategias de divulgación con la comunidad, con organizaciones e instituciones públicas. Entre los principales aspectos que vulneran los Derechos Humanos en la Comuna 16 están: (Mesa de Derechos Humanos, sf).

Problemáticas derechos humanos	
En relación con la seguridad urbana	
Existencia de grupos ilegales que se disputan los territorios.	Zozobra y miedo en la comunidad, lo que reduce la circulación por el territorio.
Plazas de vicio.	Desplazamiento interurbano
Fleteos o hurto callejero.	Limitación y control del ejercicio libre y responsable de la ciudadanía.
Falso imaginario de la situación de seguridad en la Comuna por parte de las instituciones gubernamentales.	

En relación con educación	
Desconocimiento de derechos por parte de la comunidad educativa.	Desescolarización de los niños y jóvenes adolescentes por el fenómeno del matoneo o bullying
Falta de garantías a los derechos humanos de los habitantes.	Falta de garantías al efectuarse las denuncias.
Poca oferta educativa en materia de derechos y protección.	
Efectos del desconocimiento de los derechos y garantías.	
Impunidad social en la violación de los derechos especialmente en los estratos bajos.	Vulneración de los derechos fundamentales.
Desconfianza en las autoridades competentes.	Falta de autonomía económica.
Falta de mayor empoderamiento de líderes sociales en la defensa de los derechos humanos.	

Fuente: Mesa de Derechos Humanos, plegable informativo, sf.

En el informe anual sobre los Derechos Humanos de la Personería de Medellín (Personería de Medellín, 2014), se extraen algunos datos frente al estado de los Derechos Humanos en la Comuna 16.

En relación a amenazas a docentes en la Comuna, en el año 2014 se presentaron 6 casos. El número de víctimas por presunta violencia sexual en contra de las mujeres en la Comuna fue de 38 casos. Con respecto al número de víctimas por violencia intrafamiliar fue de 254 casos. Es importante resaltar, con respecto a la violencia intrafamiliar hacia personas mayores de 60 años, que la Comuna 16 - Belén ocupa un deshonroso primer lugar para el año 2014 con el 12% de los casos.

4.2.6 Componente Estratégico Línea dos

El territorio como construcción colectiva exige la presencia y visibilidad de los distintos grupos sociales y sectoriales que lo habitan, así como de las expresiones grupales e individuales que representan expectativas e imaginarios colectivos. Los espacios de participación social y comunitaria de Belén son los escenarios en donde se renueva la democracia y la participación política. La gobernabilidad del territorio toma forma en los procesos participativos institucionalizados, así como en los movimientos e iniciativas de grupos de base frente a necesidades e intereses comunes. Todas estas expresiones fortalecen los valores democráticos de los ciudadanos y su plena garantía a la expresión, incidencia y decisión en la vida pública y el bienestar social de sus comunidades.

En concordancia con los principios que acoge el presente Plan, la Línea Estratégica Dos define acciones orientadas a mejorar y fortalecer la convivencia ciudadana, los espacios de participación y concertación y los mecanismos para el desarrollo de iniciativas que mejoren las condiciones sociales de diferentes comunidades y sectores sociales de la Comuna 16.

Los procesos de participación política, social y comunitaria de escala local, encuentran en distintas instancias, tanto públicas como privadas, la oportunidad de fortalecerse a través de ejercicios de planeación participativa que mejoran las capacidades de gestión colectiva sobre el territorio y sus comunidades. Esta responsabilidad de la comunidad en la participación de la gestión pública la compromete en su necesidad de formación permanente y en la inclusión de nuevos liderazgos que hagan de estos espacios, lugares representativos y legítimos para la comunidad.



El ejercicio participativo e institucional por mejorar las condiciones de vida y de seguridad humana de la población, comprende múltiples retos en los contextos sociales locales. La vía institucional y del derecho es el camino que articula la gestión pública y el papel de la comunidad en la contribución a restituir los derechos y garantías de la población vulnerada.

Sobre estas prioridades y principios se define las siguientes estrategias que recogen el sentir y pensar de la comunidad participe del diagnóstico y que apuestan para que siga siendo "Belén, incluyente y participativa".

4.2.6.1 Objetivo de la línea

Promover en los habitantes de la comuna 16 - Belén, el empoderamiento en la vida local que les posibilite mejores estrategias de organización para expresar sus necesidades, defender sus intereses y demandar una administración transparente de los recursos, que a su vez consoliden la convivencia, la coincidencia entre la ética, la norma social y la cultura.

Línea 2	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén Incluyente y Participativa	Seguridad y Convivencia	Por un buen vivir en comunidad Objetivo: Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar, el fomento de la sana convivencia y la solución pacífica de conflictos.	<ol style="list-style-type: none"> Prevención de la violencia intrafamiliar y promoción del buen trato: Implementar acciones pedagógicas preventivas orientadas a la resolución de conflictos y promoción del buen trato. Líderes para la resolución de conflictos: Capacitar a líderes sociales como conciliadores de conflictos para promover una cultura de la convivencia en las organizaciones sociales y en el conjunto de los habitantes de la Comuna Belén. Campaña de Sensibilización en el manejo de los excrementos de las mascotas: Implementar campañas tendientes a la promoción de un mejor manejo de las mascotas en el espacio público, promoviendo su cuidado y el del medio ambiente. Formación para la convivencia: Desarrollar jornadas de formación y capacitación en valores y de sana convivencia a líderes sociales y comunidad en general. Belén más segura: Implementar dispositivos tecnológicos y estrategias de seguridad que garantice condiciones de tranquilidad y convivencia en la comuna. Prevención de la delincuencia común: Implementar estrategias con las instituciones públicas y organismos de seguridad para mejorar la intervención en los factores de riesgo que acrecienta la delincuencia común. Fortalecimiento de la convivencia y sano uso del espacio público: Desarrollar jornadas de sensibilización para despertar en los habitantes de la Comuna, sentido de pertenencia y buen uso del espacio público.

Línea 2	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén Incluyente y Participativa	Participación	<p>Belén la más incluyente y participativa Objetivo: Promover la participación ciudadana a través de la formación continua en habilidades participativas y cultura política.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento a la Escuela Política Comunal con enfoque de género: Adelantar acciones para la dinamización y fortalecimiento de la Escuela Política Comunal con enfoque de género. Propuesta para la democracia: Adelantar acciones para la dinamización y fortalecimiento de la Escuela Política Comunal, con enfoque de género. La Democracia, un estilo de vida: Implementar acciones de información y promoción de la democracia y la participación ciudadana, dirigida a la comunidad educativa de la Comuna 16, haciendo énfasis en la importancia de los valores democráticos para el desarrollo personal y el progreso social. Promoción de liderazgo: Implementar cursos de liderazgo permanente dirigido a los niños, jóvenes y adultos de la Comuna 16.
	Organización social y comunitaria	<p>Programa de unión comunitaria y fortalecimiento a las organizaciones de base. Objetivo: Fortalecer el funcionamiento de organizaciones de base a partir de estrategias que mejoren las capacidades técnicas y operativas de la organización.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Belén Conversando: Desarrollar acciones que promuevan la convivencia e integración de la comunidad y sus líderes comunitarios. Fortalecimiento Organizativo a Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Sociales y Organizaciones Populares de Vivienda: Capacitar a representantes de instituciones y líderes comunitarios que les permita mejorar las habilidades y destrezas frente a los procesos de gestión de recursos, de organización social y trabajo en red. Fortalecimiento de los Consejos Comunales: Crear los Consejos Comunales en los nodos que componen la estructura territorial de la Comuna 16. Formulación y evaluación de proyectos: Capacitar a los líderes comunitarios de la Comuna en la formulación y evaluación de proyectos de financiación nacional e internacional para fortalecer la gestión del Plan de Desarrollo Local.



Línea 2	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén Incluyente y Participativa	Gobernabilidad Democrática	Escuelas de formación político/ institucional. Objetivo: Desarrollar un programa curricular continuado que fomente la formación en cultura política y demás asuntos públicos e institucionales asociados que contribuyan a mejorar los niveles de participación social y el conocimiento del sector y la gestión pública.	<ol style="list-style-type: none"> Formación en una Cultura Política para los Líderes y Lideresas de la Comuna 16. Formación ciudadana: Fortalecer la Escuela de Formación Ciudadana que incluya un programa integral en temas de cultura política, gobierno, gestión pública y participativa del desarrollo, que afiance los procesos de organización y veedurías ciudadanas.
	Derechos Humanos	Promoción y Prevención de los Derechos Humanos en la comuna 16 Objetivo: Definir acciones pedagógicas para promover la convivencia y la defensa de los derechos.	<ol style="list-style-type: none"> Observatorio de Paz: Crear el Observatorio de Paz en la Comuna 16, que permita estructurar un sistema de información y seguimiento a la situación de los Derechos Humanos DDHH de una manera articulada con distintas instituciones y con acciones de difusión al conjunto de la comunidad. La Comuna 16 contribuye a la cultura de la paz. Implementar acciones pedagógicas que fortalezcan el conocimiento de los derechos humanos. Diagnóstico de vulneración de los Derechos Humanos en la Comuna 16: Realizar un diagnóstico de la vulneración de los DDHH en la Comuna 16. Haciendo valer los derechos: Acompañamiento y orientación a las víctimas del conflicto para el acceso al goce efectivo de sus derechos, con un enfoque diferencial. Propuesta para el posconflicto: Apoyar estrategias para el restablecimiento de las víctimas.



Nombre de la foto
Víztaç

4.3 Línea estratégica tres. Belén con calidad de vida y sentido social.

Componentes: Protección social y Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

El Desarrollo Humano Integral y el Buen Vivir son los modelos de desarrollo que orientan el Enfoque del presente Plan. En correspondencia con estos fundamentos, esta línea estratégica incorpora los componentes que definen las cualidades para el desarrollo del ser humano, desde las condiciones básicas que garantizan una adecuada calidad de vida hasta los derechos que configuran el desarrollo personal y sus capacidades individuales, así como sus representaciones simbólicas e imaginarias.

“Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales... como forma de promover la justa distribución de los beneficios y responsabilidades resultantes del proceso de urbanización; el cumplimiento de la función social de la ciudad y de la propiedad; la distribución de la renta urbana y la democratización del acceso a la tierra y a los servicios públicos para todos los ciudadanos, especialmente aquellos con menos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad” (Foro Urbano Mundial, 2004 citado en Personería, 2015: 113).

4.3.1 Componente: Protección Social y Salud

El concepto de **Protección Social** se comprende en el presente Plan como la responsabilidad del Estado por mantener las condiciones necesarias para que los habitantes de un territorio puedan, de manera justa, mantener la calidad de vida que se requiere para ser un individuo íntegro.

En un contexto urbano de permanentes cambios y desarrollos, la lógica del mercado y la productividad terminan incidiendo en las dimensiones básicas que dan forma a la calidad de vida y el desarrollo humano. Componentes como la salud y protección social, entre otros, son amenazados continuamente por la especulación del mercado y por agentes privados que tras la productividad económica descuida la prestación y calidad de los servicios, poniendo en riesgo la protección social de la población.

4.3.1.1 Aseguramiento social en la Comuna 16

La Comuna 16 cuenta con una amplia cobertura de afiliación de sus habitantes al Sistema de Seguridad Social en Salud, bien por régimen contributivo (78%), como por régimen subsidiado (13%), así como por otros regímenes especiales. A pesar de esto, los afiliados enfrentan deficiencias en la prestación de servicios por parte de algunas Entidades Prestadoras de Salud (EPS) que por diversas causas asociadas al modelo administrativo y financiero, afectan la cobertura en la atención, el suministro de medicamentos, el tratamiento de enfermedades y cirugías de mayor complejidad. A continuación presentamos la percepción de los habitantes de la Comuna 16 frente a la Seguridad Social en Salud.

Tabla 19. Personas por comuna o Corregimiento según afiliación al Sistema en Seguridad social en Salud

Comuna	Personas		Afiliación al Sistema en Seguridad Social en Salud							
	Total personas	%	No sabe / Nr	Contributivo, Cotizante, tiene EPS	Beneficiario del régimen contributivo	Subsidiado, Tiene EPS-Subsidiada	Régimen especial (FFAA, Ecopetrol, magisterio)	Beneficiario del régimen especial	No está afiliado y está encuestado en el SISBEN	No está afiliado y no está afiliado en el SISBEN
Belén	195.588	8,09	217	82.082	63.419	30.951	1.976	4.733	7.353	4.857

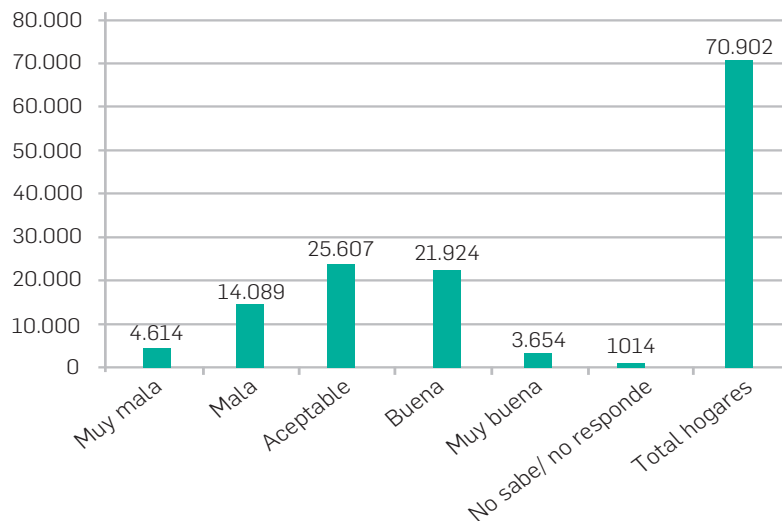
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2013, (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 299)

Tabla 20. Personas según afiliación al Sistema de Pensiones

Comuna	Personas		Afiliación al Sistema de Pensiones			
	Total	%	Si está afiliado	No está afiliado	Menores 15 años	No sabe / Nr
Belén	195.588	8,09	64.073	102.300	28.821	394

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2013, (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 299)

Figura 19. Percepción sobre la facilidad de acceso al servicio de salud por Comuna



Elaboración propia para el PDL. Fuente Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 424)

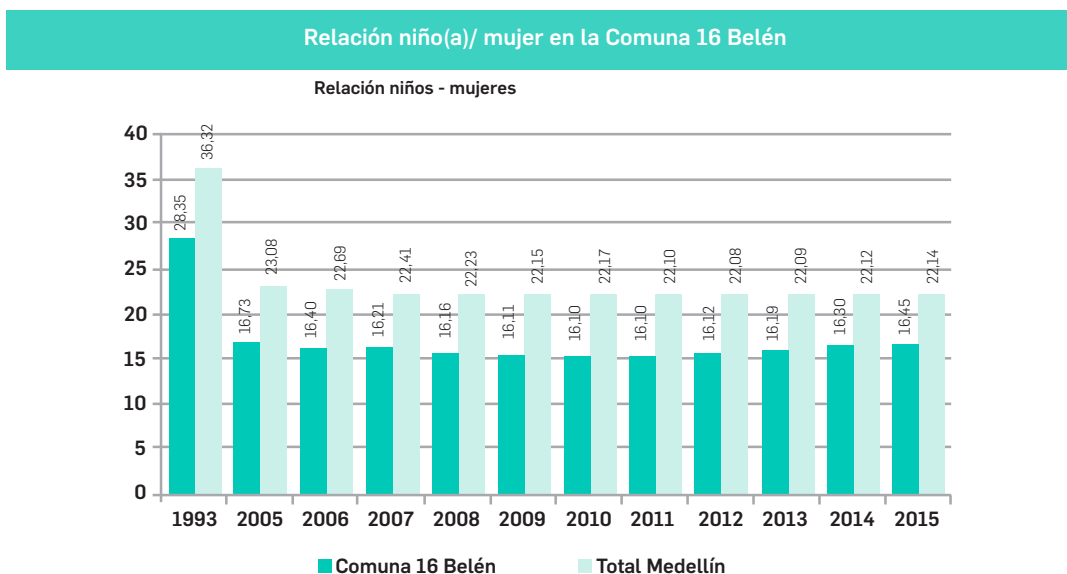
La salud es entendida en términos generales, como el estado de bienestar del individuo en el que sus facultades físicas, anímicas y motrices, funcionan de manera eficiente acorde con una buena calidad de vida. Es deber del Estado velar porque la salud de los ciudadanos sea atendida y monitoreada de manera eficaz, manteniendo programas e infraestructuras aptas para tal fin. La Comuna 16 no es ajena a los problemas generales en materia de salud del resto del país, pero dichos problemas se hacen más evidentes en algunos sectores, sea ya por la falta de protección social, falta de recursos económicos o falta de infraestructura pública.

De acuerdo al documento de contextualización de la Comuna 16 – Belén, de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, se encontró que dicha Secretaría viene realizando acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades enmarcadas en el Plan Nacional de Salud Pública.

Con base en un instrumento de medición (STEPS) de la Organización Mundial de la Salud, que recopilan y miden factores de riesgo de las enfermedades crónicas. En dicho documento, la prevalencia de hipertensión arterial para la ciudad de Medellín es de 20.1 por 100.000 habitantes. Para la Comuna 16 - Belén, esta prevalencia es de 1.9 casos por cada 100 habitantes. Otras enfermedades relacionadas con el corazón se reportan en un 30.7 por cada 100.000 habitantes. (Secretaría de Salud, 2014).

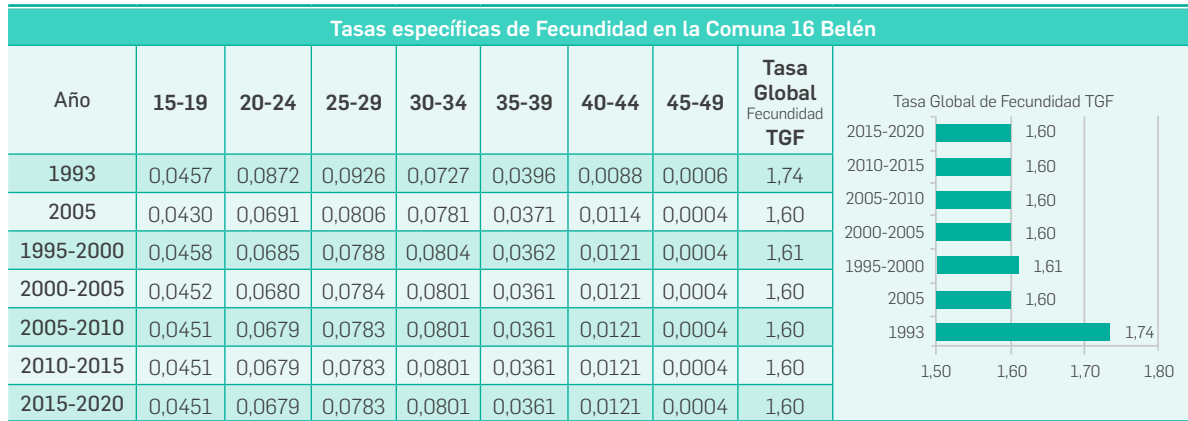
4.3.1.2 Enfoque poblacional en salud

Figura 20. Relación niño – mujer en la Comuna 16



Fuente: Perfil Sociodemográfico de Medellín (DANE-Municipio de Medellín, 2010, pág. 9)

Relación niño(a)/ mujer: Representa el número de niños menores de 5 años por cada 100 mujeres en edad fértil. (De 15 a 49 años)

Figura 21. Tasas específicas de fecundidad en la Comuna 16


Fuente: Perfil Sociodemográfico de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 10)

Tasas específicas de Fecundidad: Razón entre el número de nacidos vivos de madres de un grupo de edad específico durante un año dado y la población femenina del mismo grupo de edad específico a mitad de año, durante un periodo específico, usualmente multiplicada por 1.000.

Tasa Global de Fecundidad: Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil. Su cálculo se da por la suma de las tasas específicas de fecundidad por grupos quinquenales de edades de las mujeres entre 15 y 49 años, multiplicado por 5.

Tabla 21. Esperanza de vida por número de años en la Comuna 16

Esperanza de vida (número de años) en la Comuna 16 Belén								
Grupo de edad	1993		2005		2005-2010		2010-2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cero años	60,02	74,35	72,94	79,81	74,63	80,09	77,29	80,77
1-4 años	0,00	0,00	0,00	0,00	74,81	80,18	77,41	80,87
5-9 años	56,08	71,13	69,37	76,07	70,98	77,22	73,48	77,45
10-14 años	51,83	66,31	64,43	71,13	66,04	72,27	68,53	72,49
15-19 años	46,94	61,37	59,52	66,18	61,11	67,31	63,57	67,53
20-24 años	44,14	56,58	54,85	61,34	56,34	62,44	58,65	62,62
25-29 años	42,22	51,79	50,26	56,44	51,63	57,53	53,76	57,70
30-34 años	39,06	47,00	45,97	51,55	47,09	52,63	48,85	52,78
35-39 años	35,48	42,20	41,63	46,70	42,54	47,76	43,97	47,89
40-44 años	31,86	37,49	37,26	41,86	37,98	42,91	39,13	43,03

Tabla 21. Esperanza de vida por número de años en la Comuna 16

Esperanza de vida (número de años) en la Comuna 16 Belén								
Grupo de edad	1993		2005		2005-2010		2010-2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
45-49 años	28,04	32,89	32,86	37,06	33,44	38,11	34,39	38,21
50-54 años	23,96	28,35	28,58	32,38	29,03	33,41	29,77	33,49
55-59 años	20,06	24,01	24,52	27,87	24,80	28,87	25,30	28,90
60-64 años	16,59	19,97	20,64	23,50	20,77	24,47	21,05	24,44
65-69 años	13,46	16,22	16,68	19,15	16,80	19,67	17,09	19,84
70-74 años	10,76	13,15	13,19	15,14	13,27	15,65	13,51	15,77
75-79 años	8,12	10,00	10,08	11,55	10,14	12,04	10,38	12,10
80 y más años	5,83	7,34	7,31	8,45	7,44	8,68	7,79	8,78

Fuente: Perfil Sociodemográfico de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 12)

Tabla 22. Probabilidad de muerte en la Comuna 16

Probabilidad de muerte en la Comuna 16 Belén								
Grupo de edad	1993		2005		2005-2010		2010-2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cero años	0.0190	0.0169	0.0159	0.0135	0.0155	0.0134	0.0144	0.0134
1-4 años	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0024	0.0131	0.0009	0.0073
5-9 años	0.0028	0.0028	0.0009	0.0008	0.0008	0.0007	0.0007	0.0006
10-14 años	0.0022	0.0009	0.0015	0.0008	0.0011	0.0007	0.0006	0.0006
15-19 años	0.0474	0.0035	0.0057	0.0025	0.0040	0.0020	0.0014	0.0014
20-24 años	0.0687	0.0040	0.0077	0.0017	0.0054	0.0015	0.0020	0.0012
25-29 años	0.0445	0.0043	0.0147	0.0021	0.0094	0.0018	0.0017	0.0015
30-34 años	0.0373	0.0043	0.0150	0.0029	0.0099	0.0025	0.0025	0.0021
35-39 años	0.0403	0.0073	0.0156	0.0036	0.0109	0.0033	0.0040	0.0030
40-44 años	0.0383	0.0112	0.0171	0.0051	0.0129	0.0049	0.0089	0.0046
45-49 años	0.0348	0.0151	0.0233	0.0092	0.0185	0.0085	0.0118	0.0078
50-54 años	0.0489	0.0247	0.0348	0.0160	0.0283	0.0146	0.0190	0.0129
55-59 años	0.0802	0.0426	0.0484	0.0244	0.0416	0.0224	0.0319	0.0200
60-64 años	0.1169	0.0671	0.0540	0.0301	0.0537	0.0090	0.0534	0.0180
65-69 años	0.1740	0.1234	0.0961	0.0560	0.0929	0.0536	0.0882	0.0510
70-74 años	0.2218	0.1477	0.1503	0.1006	0.1484	0.0959	0.1455	0.0906
75-79 años	0.3256	0.2373	0.2279	0.1734	0.2306	0.1470	0.2346	0.1491
80 y más años	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000

Fuente: Perfil Sociodemográfico de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 13)

Otros factores sociales y culturales asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y el intento de suicidio, impactan negativamente la salud de los ciudadanos. Los resultados de la prevalencia de vida por consumo de sustancias, según lugar de residencia, obtenidos del Primer estudio poblacional de salud mental de Medellín 2011-2012, el consumo de bebidas alcohólicas aparece en el primer lugar, seguido del consumo de marihuana y de cocaína. (Secretaría de Salud, 2014).

En este aspecto la Comuna 16 - Belén, fue catalogada en nivel de riesgo bajo para los grupos de trastorno de ansiedad, afectivos, impulsivos, consumo de sustancias, entre otros. Adicionalmente, este estudio también identificó que la prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol es de 19.07% para los hombres y el 0.3% para las mujeres. La prevalencia de trastornos por uso de sustancias sin alcohol es de 10.5% para los hombres y el 0.3% para las mujeres. (Secretaría de Salud, 2014).

Tabla 23. Listado de Equipamientos de Salud en la Comuna 16

Entidad de salud	Dirección	Nivel de atención	Horario de atención
Centro de Salud Belén Rincón	Cl 2B 79 100	1	6:00am a 3:00pm, jornada continua
Unidad Hospitalaria de Belén Héctor Abad Gómez	Calle 28 77 - 124	2	24 horas
Clínica SALUDCOOP La 80	Carrera 80 18A - 146	3	24 horas
Clínica Las Américas	Diagonal 75B 2A - 80 140	3	24 horas
Clínica Medellín de Occidente	Cr 65 B 30 95	3	24 horas

Fuente. Plan de Emergencia Comuna 16 - Belén (Secretaría del Medio Ambiente, Corporación Ambiental Los Katios, 2012, pág. 35)

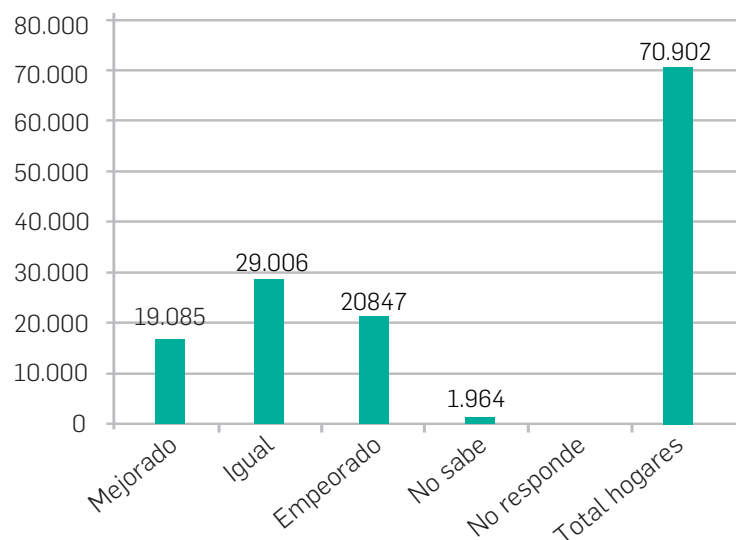
Los equipamientos de salud se distribuyen en Niveles 1, 2 y 3, según su jerarquía.

Nivel 1: Puestos de Salud y los Centros de Salud. Asociados con la jerarquía barrial y comunal dado su alcance médico primario y de poca complejidad (se atienden consultas externas y urgencias menores de primeros auxilios).

Nivel 2: Clínicas y Unidades Intermedias. Su jerarquía es zonal y de ciudad.

Nivel 3: Clínicas y Hospitales: Por su alto nivel de especialización, su jerarquía es Metropolitana, Regional, Departamental, y también Nacional.

Figura 22. Percepción sobre la salud en el último año por Comuna



Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 421).

A continuación se relacionan las problemáticas en el área de salud identificadas por los participantes en taller de cartografía social, dentro del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo.

Tabla 24. Problemáticas de salud identificadas por la comunidad

Problemática de salud	
Mala atención en Unidad Intermedia. Metrosalud	En la Hondonada. Mal equipamiento en salud, poca cobertura.
Limitada atención a discapacitados, en las Playas.	Pésimo servicio de salud en todos los sectores de Belén. No hay buen servicio de salud en hospitales públicos.
La mayoría de instituciones de salud en la Comuna son privadas.	Sustancias psicoactivas como la marihuana se convirtieron en una enfermedad de salud pública en toda la Comuna.

Fuente: Trabajo de Cartografía Social y recorrido por la Comuna, 13 de diciembre de 2014

De acuerdo a lo observado en este componente, se puede evidenciar que, en términos generales, la Comuna tiene una buena cobertura en protección social y salud, pero no son ajenas las dificultades estructurales que se vienen dando a nivel estatal y que están afectando la prestación del servicio e inciden en la calidad de vida de sus habitantes.

4.3.2 Componente: Educación

La educación debe apuntar a una formación integral del ser humano, no sólo en lo académico sino en lo social y personal que permita que cualquier individuo se sienta en igualdad de condiciones con

los demás, no importa la raza, la religión y o el estrato socioeconómico. La educación debe atender a las necesidades concretas en ella misma, concebida para la paz y la convivencia, articulada con solidaridad y equidad, teniendo una cobertura total, esto implica atender al ciudadano desde la primera infancia con autonomía e interdependencia hasta la educación superior. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 55).

Belén está dotada con una buena infraestructura en materia de educación, teniendo en cuenta que ésta se brinda desde la primera infancia, donde, tanto el sector público como el privado, juegan un papel importante en la formación académica y moral de los habitantes de la Comuna, pues esa formación ha sido una preocupación constante por parte de la población.

La educación está enmarcada en procesos orientados a mejorar el acceso, la permanencia, la calidad y pertinencia en la prestación del servicio educativo. El componente educativo estará articulado como eje transversal con las demás líneas del Plan de Desarrollo Local y en especial con las que están inmersas en todo lo que tiene relación con la cultura, la información, la opinión, el control, la veeduría, la organización comunitaria y el compromiso de las organizaciones y líderes comunitarios.

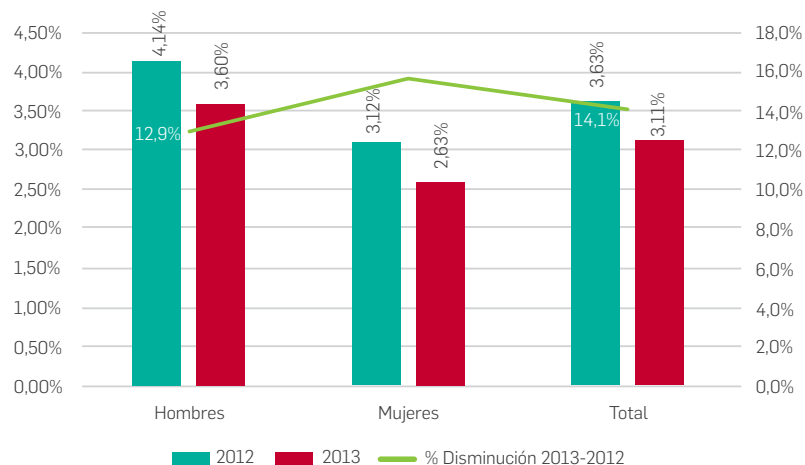
El acceso a la educación superior es también una preocupación presente en gran parte de la población en la Comuna, debido a que la demanda supera la oferta de la universidad pública, los habitantes se ven en la obligación de acudir a la universidad privada, lo que significa asumir los altos costos que ello implica y no todos están en las condiciones económicas para lograrlo. (Alcaldía de Medellín, 2007a: 56).

De acuerdo al Indicador de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013), de un total de 187.470 personas encuestadas, se identificó que el 29% de ellas han estudiado en instituciones educativas privadas y 71% en públicas.

4.3.2.1 Deserción escolar en la Comuna 16

De acuerdo a la Unidad de Análisis Sectorial de la Secretaría de Educación de Medellín (Secretaría de Educación, 2013) se identificó el siguiente comportamiento de deserción escolar por sexo así:

Figura 23. Tasa de deserción escolar 2012 – 2013 por sexo



Fuente: Formatos DANE C-600, cálculos Unidad de Análisis Sectorial SEM. (Secretaría de Educación, 2013)

Tabla 25. Deserción escolar por Comunas

COMUNA	Preescolar 2012	Primaria 2012	Secundaria 2012	Media 2012	Edad Escolar 2012	Preescolar 2013	Primaria 2013	Secundaria 2013	Media 2013	Edad Escolar 2013
1 POPULAR	5,30%	4,83%	7,99%	4,93%	6,05%	3,50%	3,82%	5,76%	3,71%	4,50%
16 BELÉN	2,29%	1,66%	5,46%	2,15%	3,13%	2,66%	1,03%	2,59%	1,87%	1,84%

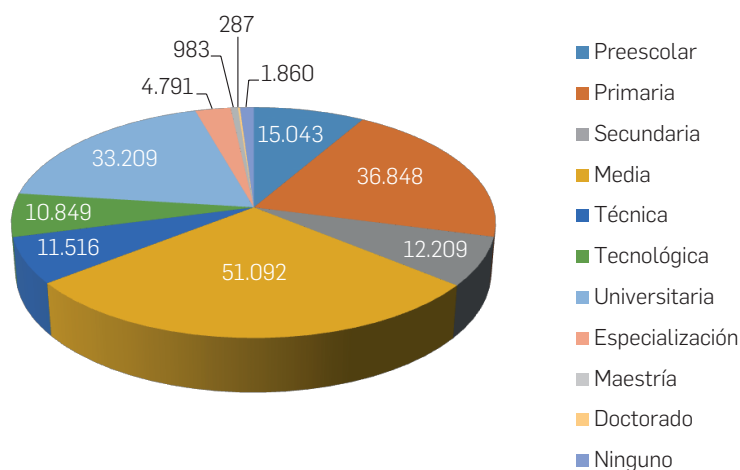
Fuente. Boletín N° 009. Análisis de deserción escolar en establecimientos oficiales 2004-2013 (Alcaldía de Medellín, 2014)

En relación a la deserción escolar por comunas, aquellas donde se presentó mayor disminución entre 2012 y 2013 en instituciones oficiales, fueron: La Candelaria (450 desertores menos), Manrique (278), Belén (254), Popular (238), Castilla (227) y Aranjuez (219). (Alcaldía de Medellín, 2014b).

Realizando un comparativo entre las Comunas (1-16) y los Corregimientos (50 a 90), se observa que entre 2012 y 2013 se presentó una mayor disminución en la deserción en las comunas con un equivalente al 14,5%, y la de los corregimientos fue de un (8,6%), las primeras pasaron de 3,73% a 3,19% y los segundas de 2,61% a 2,39%.

4.3.2.2 Cobertura Educativa

Figura 24. Personas según último nivel de estudio aprobado



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 265)

De manera complementaria este estudio concluye que el 29% de la población ha cursado un estudio técnico, tecnológico y/o universitario. El 3% ha realizado algún tipo de pregrado y el 10% no ha cursado ningún tipo de estudio.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013), las principales causas por las cuales se retiran los estudiantes de 5 a 16 años en 2013, fueron razones

o motivos familiares con el 47,1%, seguida de “No le gusta/no le interesa el estudio” con el 17,9%. En 2012 la principal causa reportada fue “No le gusta/no le interesa el estudio” con el 21,3%, seguida de razones o motivos familiares con el 15,7%.

Es importante observar que en el año 2004, la principal causa era la falta de dinero, sin embargo, a partir del año 2009 se observa que esta causa desaparece del escenario, dando paso a cuestiones familiares o de motivación del estudiante. Lo anterior llama la atención sobre las estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas, pues al parecer las cuestiones económicas no son el único factor que influye en la decisión de permanecer o desertar, por eso son tan importantes programas como Jornada Complementaria que apuntan a motivar a los estudiantes a través de actividades extracurriculares.(Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 9).

Frente a las personas que no saben leer ni escribir, de acuerdo a la Encuesta Calidad de Vida, (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 258) para la Comuna 16 se identificaron 2.072 personas mayores de 15 años en esta condición.

4.3.2.3 Equipamientos educativos

Tabla 26. Núcleo educativo 934. Instituciones Educativas, Colegios Privados y Colegios de Cobertura

Nombre del establecimiento	Dirección
I.E. Horacio Muñoz Suescún	Cl 32 N° 86 - 35
Sección San Pablo	Cra 102 N° 31 B 28
I.E. Juan María Céspedes	Cl 32 B N° 76 a 48
I.E. Pedro Octavio Amado H.	Cra 88 A N° 18 A 05
I.E. Fátima – Nutibara	Cra 65 A N° 32 B 120
Sección Sofía Ospina	Cl 32 N° 65 - 20
I.E. República de Venezuela	Cl 31 C N° 89 C 92
I.E. Ramón Giraldo Ceballos	Cl 21 N° 82 A 56
I.E. Rosalía Suárez	Cra 77 N° 30 A 53
Sección Esc. Municipal Belén	Cl 30 A N° 80 - 18
I.E. San Roberto Belarmino	Cl 32 B N° 83 -39
Colegios Privados	
Lic. San Rafael	Cl 30A N° 79-13
Inst Sal. Pedro Justo Berrio	Cra 87A N° 32 A 101
Colegio Padre Manyanet	Cra 84 F N° 8 29
Colegios de Cobertura	
Colegio CEDEPRO	Altavista parte Alta
Colegio Gente Unida Sede Villa Café	Cra 89 A N° 27 26

Fuente: Directorio Guía Instituciones Educativas no publicado (Sala Mi Barrio, 2014)

Tabla 27. Núcleo Educativo 934. Preescolares

Nombre del preescolar	Dirección
Centro Educativo Caminito Ltda	Cl 30 N° 85 - 27
Centro Educativo Mechuditos	Cra 84 A N° 28 38
Centro Educativo Mis primeras Ideas	Cra 84 N° 32 69
Centro Educativo Mis primeros Maestros	Cl 31 C N° 89 E 86
Jardín Infantil Chiquilandia Ltda.	Cl 32 N° 69 B 29
Jardín Infantil Las Violetas	Cl 31 C N° 89 10
Jardín Infantil Los Santos Ángeles	Cl 32 D N° 76 51
Preescolar Colorines Ltda.	Cra 72 A N° 31 A 48
Centro Social San Francisco de Asís	Cl 31 AA N° 106 86
Jardín Infantil Mi mundo maravilloso	Cl 30 A N° 80 57
Centro Educativo Mis Encantos	Cra 86 N° 32 85
Centro Educativo Nuestra Señora de Fátima	Calle 32 F N° 65 B 79
Centro Educativo Luis Javier Villa	Cra 65 A N° 35 D 26
Centro Educativo Pequeños Ángeles	Cra 78 N° 32 B 09
Jardín Infantil Ricardo Ángel	Cra 87 A N° 18 61
Pre. y Centro de estimulación Grandes exploradores	Cl 31 A N° 65 F 46
Preescolar Gepetto	Cra 84 B N° 15 A 95

Fuente: Directorio Guía Instituciones Educativas no publicado (Sala Mi Barrio, 2014)

Tabla 28. Núcleo Educativo 935. Instituciones Educativas y Colegios privados

Institución Educativa - Secciones	Dirección
I.E Alcaldía de Medellín	ClL. 2 B N° 79-80
Sección - Escuela Antonio José Restrepo	ClL. 2 N° 79-42
Sección - Escuela Yermo y Parres	Cra. 79 N° 2- 15
I.E Antonio Ricaurte	ClL. 2 N° 80-28
I.E José María Bernal	Cra. 70 A N° 13 A 19
I.E. Octavio Harry	ClL. 17 N° 73-37
I.E. Yermo y Parres	ClL. 28 N° 77 - 84
Sección - 2 Yermo y Parres	ClL. 23 N° 78-48
Sección - Escuela Jardín Nal N° 1	Cra. 72 A N° 20 A 62

Tabla 29. Núcleo Educativo 935. Instituciones Educativas y Colegios privados

Institución Educativa - Secciones	Dirección
Sección - Escuela Carlos Franco	Cra. 77 N° 25 -67
Colegios Privados	
Institución Educativa - Secciones	Dirección
Instituto San Carlos	Diag.79 N° 15-123
Colegio San Juan Bosco	CLL.28 N° 73-01
Colegio San Francisco Javier	CLL.14 N° 73-23
Colegio Nuestra Señora	CLL.15 N° 80-151
Colegio Inmaculada	Cra.76 N° 12-57
Colegio Pestalozzi	Cra. 75 N° 20-40
Centro Educativo Los Pioneros	CLL. 30 A No 79-75

Fuente: Directorio Guía Instituciones Educativas no publicado (Sala Mi Barrio, 2014)

Tabla 30. Núcleo Educativo 935. Instituciones de capacitación técnica laboral

Institución	Dirección
Corporación Pedagógico Integral	CLL. 26B N° 72 – 03
Colombia Multilingüe (Centro de idiomas)	Cra. 70 N° 25 – 29

Fuente: Directorio Guía Instituciones Educativas no publicado (Sala Mi Barrio, 2014)

Tabla 31. Núcleo Educativo 935. Centros Educativos para la primera infancia

Institución Educativa - Secciones	Dirección
Jardín Infantil Abejitas Laboriosas	CRA 77 N° 22-47
Centro Pedagógico Goticas del Saber	CLL.19 N° 80 B 69
Centro Infantil Piruetas	CLL 26 N° 79-313
Centro Educativo La Motica	TRAV. 4 A N° 75 D52
Centro Educativo Pequeños Personajes	CLL. 27 N° 81 A 95
Centro Educativo Chiquillos de la Colina.	DIAG 79 A N° 5-299
Centro Educativo Santa Juana	CLL.20 N° 72-25
Centro Infantil Mi Edad Feliz	CRA 73 N° 28-60
Centro Educativo Pelicanos	CRA 72 N° 25-71
Centro Educativo Botero	CLL 11 No 71-31
Jardín Infantil Mis años maravillosos	CRA 76 N° 26 A 15

Tabla 31. Núcleo Educativo 935. Centros Educativos para la primera infancia

Institución Educativa - Secciones	Dirección
Centro Educativo Aprender Jugando	CLL 21A N° 76 – 44
Centro Educativo Mi Casita Encantada	CLL.23 N° 77-07
Centro Educativo Bambinos y Bambinitos	CRA 78 N° 2-27
Jardín Infantil Lluvia de Estrellas	CLL 20 B N° 80 AA 70
Centro Infantil Lunitas	CLL 1 N° 77 A 92
Guardería y Preescolar El Gato Rison	CLL 98 N° 70B-20
Centro Pedagógico Rodeo Campestre	CRA 82 N° 9 SUR 79
Centro Infantil Mis Pequeñines	CLL 26 B N° 70- 93
Jardín Infantil Mi Buhardilla	CRA 84B N° 9 -19
Centro Infantil Mi Pequeño Sol	CRA 81A N° 2B-26
Centro Educativo Pequeños Formadores	CRA 83 A N° 17-17

Fuente: Directorio Guía Instituciones Educativas no publicado (Sala Mi Barrio, 2014)

Tabla 32. Núcleo Educativo 935. Buen Comienzo

Buen Comienzo	
Sedes	Dirección
Centro Infantil Fantasía de las Américas	CRA 80C No. 3ASUR107
UPA Belén Rincón Corporación Latina	CLL 3 C N° 77 A 27
Centro Infantil Barrios de Jesús	CLL 16 N° 75-09

Fuente: Directorio Guía Instituciones Educativas no publicado (Sala Mi Barrio, 2014)

Tabla 33. Planta de cargos docentes y directivos docentes Comuna 16

Comuna	Plazas docentes	Directivos docentes		
		Rector	Director	Coordinador
16 - Belén	552	14	0	31

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín. Planta de cargos con corte a octubre de 2014

En este componente es necesario resaltar el énfasis que en el municipio se le quiere dar a la educación, mejorando no solo la infraestructura, sino la calidad académica de los estudiantes, a través de la capacitación de los profesores en una segunda lengua, la implementación de las tecnologías de información y comunicación TIC, la preparación de las olimpiadas del conocimiento, las jornadas complementarias e ir disminuyendo así la brecha entre educación oficial y privada.

De acuerdo a las fuentes consultadas, la Comuna 16 tiene muy buenas demandas por sus dinámicas económicas, sociales y culturales, eso hace que haya buena cobertura educativa tanto

a nivel oficial como privado, en donde el primero prevalece. No está exenta lógicamente de las problemáticas que se presentan en las instituciones educativas, manifestadas entre otras por la cantidad de estudiantes por aula que hace difícil un acercamiento más humano y un acompañamiento más efectivo en sus dificultades personales y de aprendizaje. Además se evidencia la necesidad de un mayor apoyo a la labor de los docentes, quienes en muchas ocasiones se sienten vulnerables ante la falta de respaldo de la familia y la comunidad en general en el ejercicio de la autoridad. Las instituciones educativas reflejan las problemáticas de su entorno y se hace necesario un trabajo mancomunado y coherente de todos los actores sociales.

Es un proceso en construcción que llevará tiempo fortalecer, pues requiere de un compromiso y una motivación continua de parte de todos los actores de la comunidad educativa, para que la educación cumpla el verdadero papel transformador que le corresponde en el desarrollo de una sociedad pacífica y justa.

Tabla 34: Problemáticas identificadas en Educación

Problemáticas en educación	
Deserción escolar	Infraestructura insuficiente de instituciones educativas.
Hacinamiento en las aulas	Insuficientes programas complementarios de educación.(formación en TIC, segunda lengua, programas de atención psicosocial y orientación vocacional).
Débil apoyo de la familia y la comunidad a los docentes frente a las problemáticas socio-familiares de los estudiantes.	Acceso a la educación superior limitada por falta de condiciones económicas de los aspirantes, especialmente los jóvenes.
Carencia de programas para alfabetización de personas que no han tenido acceso a la educación.	Desconocimiento de derechos por parte de la comunidad educativa.
Poca oferta educativa en materia de derechos y protección	Presencia del maltrato entre iguales o bullying

Fuente: Trabajo de cartografía Social y recorrido por la Comuna, 13 de diciembre de 2014

4.3.3 Componente: Cultura

Se entiende como cultura al conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada, como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, reglas de la manera de ser, de vestirse, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Construir Cultura Ciudadana, consiste en entender las actividades cívicas y de Gobierno como ejercicios de pedagogía ciudadana. Cada idea y cada proyecto que se realiza debe ser un aprendizaje que desde la práctica social y la reflexión pública, va construyendo la coherencia entre el comportamiento individual (la ética y la moral), las normas (la ley como pacto social) y el comportamiento colectivo (la cultura). Por este camino se llega a una ciudadanía que identifica las ventajas de autorregularse, desde los valores cívicos del respeto y la solidaridad, como claves para construir la sana convivencia. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 57).

El término, más que el concepto de cultura es actual y está de moda. Término que, tras sus nuevas acepciones, ha terminado por volverse un concepto que se refiere a una variable fundamental

de cualquier realidad social. La semántica del término ha variado, pasando de ser considerado como un concepto referido a prácticas específicas tales como costumbres, tradiciones, valores morales, afectividades, expresiones artísticas, lúdicas, deportivas, estilos de vida colectivamente compartidos, es hoy considerado como la dimensión que dota de sentido o de significado la experiencia de vida de las personas. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 58).

En otros términos, la cultura es dimensión simbólica, que expresa intencionalidades que tienen significación para un grupo o colectivo; así, aquella dimensión de los objetos físicos, de las personas o eventos, que sean interpretadas socialmente como portadoras de una intencionalidad significativa, es considerada como una dimensión cultural. Desde la construcción colectiva, cultura es tener espacios de esparcimiento para las comunidades, que no tienen acceso a algún tipo de actividad diferente a la de su trabajo y de su estudio. Es la manifestación de las tradiciones de un pueblo, sus costumbres y la perdurabilidad. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 58).

En Belén las manifestaciones artísticas y culturales dan cuenta de la tradición cultural. Aquí encontramos un gran número de grupos musicales, danzas, teatro, cuyos integrantes ven en la cultura una manera de proyectarse a la Comuna, a la ciudad y al mundo. La promoción y divulgación de las expresiones artísticas producidas en la Comuna es una tarea priorizada por todas las organizaciones sociales y culturales ubicadas en Belén, se hace manifiesta la necesidad de un trabajo mancomunado desde la institucionalidad, el sector educativo y cultural en promover y fortalecer la formación y proyección del arte y la cultura, además de fomentar la apropiación por parte de la comunidad de los espacios culturales existentes en la Comuna. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 58).

Medios de comunicación en la Comuna 16

Los medios de comunicación son actores claves en el desarrollo social y territorial de la Comuna 16. Las posibilidades casi ilimitadas que brindan hoy los medios y las tecnologías de información y comunicación, hace de este componente un escenario clave en la gestión de procesos sociales y participativos. Los cambios y dinámicas innovadoras que la tecnología y los medios permanentemente imponen, se convierten en la oportunidad para visibilizar los distintos componentes territoriales de la Comuna 16, así como los procesos de organización social y gestión participativa.

Tabla 35. Directorio de medios comunitarios de la comuna 16

Medios de Comunicación	
Periódico El Taller	Magazine El Hexágono
Ciudad Mota	Belén Página web www.comunabelen.org
Informativo Ambiental Comuna 16 - Belén	Comuna 16. Centro de producción audiovisual

Fuente: *Elaboración propia*

4.3.3.2 Grupos Artísticos y Culturales de Belén

Tabla 36. Grupos musicales Comuna 16

N°	Barrio	Nombre	Subgénero Música	Integrantes
1	Belén Rincon	Urban New Style	Hip - Hop	30
2	Belén Buenavista	Sabrosongo Orquesta	Salsa Clásica y Contemporanea	12
3	Belén San Bernardo	Blessed 2 Bless	Hip Hop	11
4	La Nubia	Gordos Project	Tropical Chucu Chucu	10
5	Belén San Bernardo	Wapacha Band	Tropical	7
6	Rincon	Swing Sabanero	Tropical, Bailable	7
7	Belén	Cafeine Manouche	Jazz Manouche	7
8	San Bernardo	Chalupa Travel	Folclor Alternativo	6
9	Belén Fatima	Gaiteros de Nutibara	Música de Gaitas	6
10	Belén Rincón	The Ocher Owl	Rock	6
11	Belén La Palma	La 5Ta del Lobo	Rock	6
12	Rosales	Malas Compañías	Rock y Pop	6
13	San Bernardo	Grupo Alfagrama	Poop	5
14	Las Playas	Da Beat Rockers	Hiphop Rap	5
15	Vereda Aguas Frias	Chirimia Aj	Folclore	5
16	Rosales	Son De La Villa	Pitos y Tambores	5
17	Malibú	Musicanto	Música Latinoamericanas, Colombianas , Boleros, Llaneras y Baladas	5
18	Rosales	Index	Electro-Pop	5
19	Belén Castellana	MetraPolis	Clásico	4
20	Rosales	Doblefecto	Alternativa	4
21	Belén Los Alpes	Radiocaliente	Alternativa	4
22	Malibú	"Estandar". Cuarteto De Jazz	Jazz	4
23	San Bernardo	Cuarteto Instrumental Entre Amigos	Música Andina Colombiana	4
24	Las Playas	Blue Art Musique	Electrónica Alternativa	3
25	BelÉN	Tres Tiempos de América	Musica Instrumental, Cuerdas y Vientos de Latinoamerica	3
26	Fátima	Ten For Cent	Punk Rock	3
27	Malibú	Abakua	Crossover Tropical, Pop, Latina, Boleros, Colombiana, 60 Años	3

Tabla 36. Grupos musicales Comuna 16

N°	Barrio	Nombre	Subgénero Música	Integrantes
28	La Palma	Dos Sopranos Para El Mundo	Colombiana E Internacional	3
29	Belén La Mota	Bajo El Arbol	Instrumental, Ambiental y Groove	2
30	Belén San Bernardo	Dany y Luis	Pop/Rock	2
31	Belén San Bernardo	Andy Gil	Pop Urbano	2
32	Belén	Jorge y Fredo	Años 60 y 70	2
33	Belén Rincon	Sociedad Gangsta	Rap	2
34	Loma de Los Bernal	Duo Musical Joya	Tropical	2
35	San Bernardo	Alberto Contreras Pulgarin	Romantica	1
36	Belén	Andres	Normal	1
37	Belén	La Oriana del Tango	Tango	1
38	Loma de Los Bernal	Catalina Calle	Soul	1
39	Belén Miravalle	Satelite Band	Pop, Rock, Regueton	1
40	Rosales	Claudia Lucia	Ranchera	1
41	Nuevo Amanecer	Enfasis El Experimental	Dancehall Mode Up	1
42	Las Violetas	El Faraón Vallenato	Vallenato Tropical	1
43	Los Alpes	Giovanny Laguado	World Music	1
44	La Nubia	Sirgwallace	Rock	1
45	Belén las Playas	Jay W	Rap	1
46	Altavista	John Faber Ocampo Mesa	Hip Hop	1
47	Belén La Gloria	Mario Luna	Tango	1
48	Belén Aliadas	J Costa	Reguetón / Kizomba	1
49	Belén Fátima	Juanita Sorza	Pop Y Valada	1
50	Belén Rincón	Lirica Social	Hip Hop	1
51	Belen Altavista	Farango Milonga y Tango	Tango	1
52	Belén Rincón	María Manuela	Canción Social y Canta Autores	1
53	Belén Rincón	Maria Esneda Perez Velasquez	Popular	1
54	Belén Granada	Nelson Sierra Arismendi	Tango, Bolero, y Ranchera	1
55	Belén Aliadas	Oscarvercel	Tango	1

Tabla 36. Grupos musicales Comuna 16

N°	Barrio	Nombre	Subgénero Música	Integrantes
56	Loma de los Bernal	Oskar Chaves	Balada Pop Rock	1
57	Altavista	Rafael Maria Quintero Osorio	Rancheras	1
58	Fátima	Andres Botero	Pop Rock	1

Fuente: Base de Datos suministrada en Sala Mi Barrio. 5 enero de 2015

Tabla 37. Grupos de danza Comuna 16

N°	Barrio	Nombre	Subg_danza	Integrantes
1	Belén	Grupo	Danza Folclórica	26
2	El Rincón	Dancing Boys	Hip Hop	23
3	Belen	Danzas Barrios Unidos Renacer	Folclorica	16
4	Fátima	Grupo Huellas del Camino	Clasica	12
5	Belén Las Violetas	Grupo de Danzas Aires de Mi Tierra	Folclor	8
6	Las Violetas	Danza Experimental Aves del Paraiso	Danzas del Mundo	9
7	Belén Rincón	Ríos de Agua Viva	Danza	8
8	Belén Las Violetas	Sueños y Virtud	Folclor	10
9	Belén Las Violetas	Corporación Cultural Rapsodia Negra	Foclror	14
10	San Bernardo	Mi Segundo Hogar	Folclorica	13
11	Belén Rincón	Generacion 2000	Danzas Populares y de Salón	13
12	Belén Las Violetas	Talento Urbano	Danzas del Mundo	9
13	Hondonada	Carnavales Cia Artistica	Country	6
14	Los Alpes	Grupo Folclor Universidad De Medellin	Danzas del Pacifico	4
15	Belén Las Violetas	Proyección Folclorica Danzoara	Folclor	4
16	Rincón	Johanna Hernandez y Augusto Giraldo	Tango, Milonga y Vals	2
17	Belén Alameda	Laura Correa Henao	Danza del Vientre	1

Fuente: Base de datos suministrada en Sala Mi Barrio. 5 enero de 2015

4.3.3.3. Equipamientos Culturales de la Comuna 16.

El concepto Patrimonio Cultural (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 73) es un concepto amplio que incluye bienes y manifestaciones diversas, tangibles e intangibles, representativas de la cultura de una colectividad. La Ley General de la Cultura de Colombia en su artículo 4° lo define como *"todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de los bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico, y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular"*.

En ese amplio contexto, el patrimonio cultural inmueble forma parte del patrimonio material, y una de sus características es la de estar localizado, visible y fijo en el territorio, como es el caso de las edificaciones, los conjuntos arquitectónicos, los asentamientos urbanos (o rurales), las obras de ingeniería y otros elementos.(Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 73).

Un buen número de los elementos considerados de valor e interés patrimonial, tanto naturales como construidos, están estrechamente relacionados con el sistema estructurante en la medida en que algunos son, en sí mismos, elementos del sistema, como los cerros tutelares y el paisaje natural o hacen parte constitutiva de otros elementos del sistema de espacio público, como las iglesias, o están articulados a los corredores urbanos y ejes ambientales como el Cerro Nutibara o las zonas verdes de la Unidad Deportiva de Belén.(Alcaldía de Medellín, EIA, 2009b, pág. 64).

Es importante anotar que buena parte del patrimonio cultural inmueble existente en la zona:

- Hace parte del sistema de espacio público,
- Algunos de los elementos que lo componen son o están vinculados a equipamientos, centralidades, otros nodos de actividad y a los tensores, identificados como elementos del sistema estructurante.
- Estos elementos son reconocidos por la comunidad como referentes de identidad y representación de la historia del lugar. (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009b, pág. 64).

Del conjunto de elementos actualmente protegidos en la ciudad, en la Comuna16 se localiza sólo un bien de interés cultural. El Templo de Nuestra Señora de Belén cuenta con declaratoria del orden Municipal (BIC-M), Resolución 653 de 1983. (Departamento Administrativo de Planeación, 2014, pág. 194)

A la vez, en la Zona 6 se localizan otros once bienes "propuestos" para declaratoria como Patrimonio Cultural Municipal. (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 76). En la Comuna 16 aparecen los siguientes:

Tabla 38. Edificaciones de valor patrimonial de recomendada protección en la Comuna 16

Comuna	Nombre	Dirección
Belén	Cerro Nutibara y Parque de Las Esculturas	
Belén	Templo Nuestra Señora de Fátima	Calle 65 A N° 23B 19
Belén	Escuela Rosalía Suárez	Carrera 77 N° 30 A 53
Belén	Cementerio de Belén	Carrera 78 N° 32Bb-35

Fuente: Plan Especial de Ordenamiento Zonal (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 76)

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica los Equipamiento Culturales en diferentes categorías y tipos, de acuerdo a su impacto territorial. Para la Comuna 16 están los siguientes:

Tabla 39. Equipamiento Culturales Comuna 16

Componente	Tipo	Orden	Comuna 16
Equipamiento Culturales	Centros de promoción y divulgación artística y cultural	Teatros, cines y museos	General y Local <ul style="list-style-type: none"> • Salas de cine, Centros Comerciales.. • Carantoña • Teatro al Aire Libre Carlos Vieco • Teatro Universidad de Medellín
	Centros de desarrollo cultural Parques bibliotecas Casas de la Cultura	Parques biblioteca Casas de la Cultura	Local <ul style="list-style-type: none"> • Parque Biblioteca de Belén • Auditorio del Parque Biblioteca • Corporación artística La Polilla
	Centros de salvaguarda del patrimonio y la memoria	Centros de documentación, archivos históricos, museos	General <ul style="list-style-type: none"> • Sala Mi Barrio del Parque Biblioteca de Belén • Pueblito Paisa
	Centros de innovación, investigación, ciencia y tecnología	Centros de innovación, investigación, ciencia y tecnología	General <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Desarrollo Zonal, CEDEZO

Fuente: *Elaboración propia para el PDL. Contrato 2014*

En este componente también es de vital importancia hacer relación a los sitios de interés religioso y cultural como: La Parroquia Nuestra Señora de Belén, Nuestra Señora de Fátima, San Bartolomé, Nuestra Señora del Rosario de La Piedra, Ermita de Jesús, Santa Juana de Arco, Capilla La Sagrada Familia, Cementerio de Belén Rincón, Cementerio de Belén, Escuela Rosa Lía Suárez, Instituto Salesiano Pedro Justo Berrío (Sala Mi Barrio, Ruta de Patrimonio de Belén).

En información extractada del proyecto “Recuperación de la memoria histórica y cultural de Belén de 2012” y del “Diagnóstico para el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 16” se identificó la siguiente problemática en el campo de cultura.

Tabla 40. Problemáticas identificadas en el diagnóstico para el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 16

Problemáticas identificadas en el diagnóstico para el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 16.	
Carencia de procesos de planeación y empalme en la Mesa de Trabajo Cultural continua y empalme en la Mesa de Trabajo Cultural de Presupuesto Participativo.	Desarticulación de las organizaciones culturales con la Administración Municipal.
No existen políticas que desarrollen las artes y la cultura de manera permanente.	Ausencia de acción y promoción de valores culturales.
Los recursos destinados a cultura se han reducido en virtud de que los delegados de PL y PP han asociado cultura solo en las manifestaciones artísticas dejando de lado otros aspectos centrales de la cultura como las tradiciones orales, el patrimonio arquitectónico.	Las luchas entre organizaciones comunales y barriales son transversalizadas por intereses políticos y dejan relegada la promoción y financiamiento de los procesos artístico-culturales.
Choques entre estructuras de poder comunitario.	Bajo nivel de gestión cultural por parte de los agentes, entes y organizaciones culturales de la Comuna.
Sedamás prelación a las obras de infraestructura que a las inversiones socioculturales.	Desarticulación institucional entre entes municipales.
Las organizaciones culturales y los actores sociales de carácter privado se han convertido en ostentadores de las iniciativas más relevantes a nivel cultural.	La comunidad carece de empoderamiento sobre los bienes patrimoniales de carácter cultural. La comunidad y la Administración no ejercen acciones efectivas para su recuperación.
En la comuna de Belén se ha venido concibiendo la idea de la cultura comprendida desde lo estrictamente comercial, la cultura entendida como el paquete de productos para la venta y beneficio exclusivo de particulares que desde espacios públicos establecen parámetros para la comercialización de los mismos.	Las iniciativas se sujetan a coyunturas y no a la solución de problemáticas estructurales del arte y la cultura.
En Belén existen muchos artistas y muchas manifestaciones y expresiones culturales, pero muchos de ellos desconocen la esencia de su arte. Solo ven en su qué hacer un modo de supervivencia económica.	Desde Planeación Local y Presupuesto Participativo se han priorizado programas de capacitación en elaboración de proyectos culturales, pero han sido de poco impacto en la comunidad.
Las organizaciones que han desarrollado actividades tendientes a recuperar espacios de información sobre la Comuna carecen de medios tendientes a proyectar, multiplicar y articular procesos culturales de carácter memorial y patrimonial. La información recopilada se atomiza perdiendo su real sentido historiográfico.	Limitada identidad histórico – cultural. Se asocia lo histórico con lo aburrido. Poca participación de nuevos líderes en los procesos culturales de Belén. Bajo sentido de pertenencia e identidad con el territorio de los habitantes.

Fuente: Secretaría de Cultura, *sf y Recuperación de la memoria histórica de la memoria histórica de Belén, 2012*

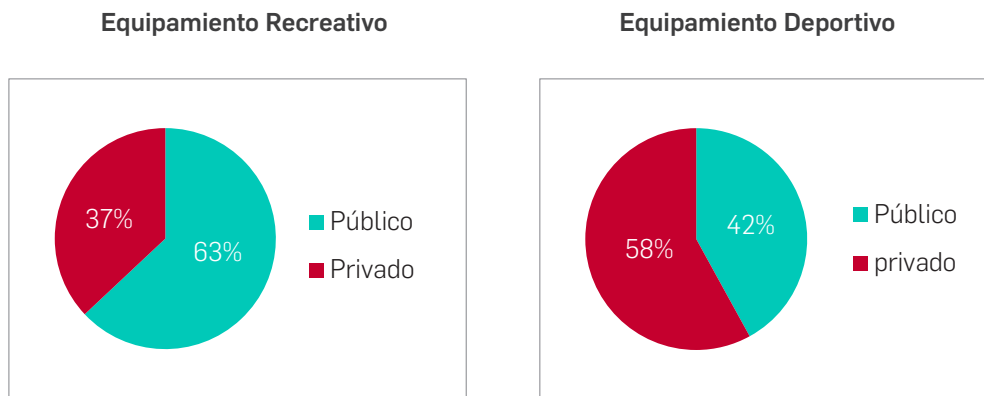
4.3.4 Componente: Recreación y Deportes

La recreación y el deporte han sido considerados tradicionalmente como actividades de entretenimiento y diversión para niños y adultos. La profesionalización de diversas actividades humanas ha conducido a que prácticas recreativas se desarrollen profesionalmente, sean fuente de recursos económicos y mejoramiento de las condiciones de vida para muchas personas.

En todos los casos, la actividad recreativa y deportiva genera lazos de amistad y convivencia, bien porque se practique en equipo o individualmente. Será siempre necesaria la existencia del otro, como compañero o adversario.

La Comuna 16 cuenta con una infraestructura para la práctica de diversos deportes, tanto individuales como grupales. Aunque dicha infraestructura está ubicada en Belén, por su capacidad y oferta, es ocupada por público de toda la ciudad, lo que hace de estos lugares de la Comuna 16, territorios de integración y socialización ciudadana.

Figura 25. Clase de equipamientos recreativos y deportivos en la Comuna 16.



Fuente: Plan de Desarrollo Local Fase II (Alcaldía de Medellín, 2007)

A través de los recursos del Presupuesto Participativo se han priorizado actividades deportivas y recreativas como yoga, fútbol, ajedrez, billar, baloncesto, y se han realizado capacitaciones deportivas a hombres, mujeres, jóvenes y niños (Comunicación personal con líderes comunales. 2015, marzo 26).

En la Comuna existen 22 clubes deportivos privados principalmente de fútbol, baloncesto y rugby. En el caso de las Escuelas Populares del Deporte se benefician principalmente los niños y jóvenes.

En la Comuna 16 Belén existen 24 Clubes de Vida reconocidos por la Administración y 5 que no están legalizados.

A continuación se relacionan los escenarios deportivos ubicados en la Comuna, que a pesar de ser un número considerable, la comunidad manifiesta que se requieren más para la demanda de la población.

4.3.4.1 Escenarios recreativos y deportivos de la Comuna 16 Belén

Tabla 41. Recreación y Deporte

Barrio	Nombre	Instalación deportiva	Dirección
Las Mercedes	Las Mercedes	Cancha de microfútbol en grama sintética las Mercedes	CLL 32 84
Las Mercedes	Las Mercedes	Placa polideportiva Las Mercedes	CLL 32 84
Las Mercedes	Las Mercedes	Sede administrativa y espacios complementarios de Las Mercedes	CLL 32 84
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Sede administrativa y espacios complementarios de la unidad deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de fútbol en gramilla N. 1 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de fútbol en grama sintetica N. 2 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de fútbol en gramilla sintética N. 3 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de fútbol en gramilla sintética N. 4 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de futbol en gramilla sintética N. 5 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Pista de trote Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Area de tiro Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Sede administrativa y espacios complementarios del area de tiro Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Parque infantil Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Placa de voleibol Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de tenis N. 1 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de tenis N. 2 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de tenis N. 3 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de tenis N. 4 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Bolera Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b - 30a

Tabla 41. Recreación y Deporte

Barrio	Nombre	Instalación deportiva	Dirección
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Sede administrativa y espacios complementarios de bolera Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b-30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Pista de Dark Join	Cra 66b-30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Zona de barras Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Sede administrativa y espacios complementarios de la pista de bicicross Unidad Deportiva de Belén	Cra 69 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Pista de supercross	Cra 69 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Pista alterna de bicicross	Cra 69 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Placa polideportiva N. 5 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de tenis N. 5 Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Muro de escalar Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Zona de aeróbicos Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Sede administrativa y espacios complementarios de la piscina de la Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Piscina olimpica Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Piscina semiolimpica Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Pista de bicicross Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Gimnasio Unidad Deportiva Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Placa de baloncesto N°1	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Placa de baloncesto N°2	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Ludoteca de Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de Volei playa Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Cancha de fútbol playa Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a

Tabla 41. Recreación y Deporte

Barrio	Nombre	Instalación deportiva	Dirección
Rosales	Unidad Deportiva de Belén	Placa de microfútbol Unidad Deportiva de Belén	Cra 66b CL 30a
Las Playas	Las Playas	Cancha de fútbol Las Playas	Cra 72 CL 10
Las Playas	Las Playas	Espacio administrativo de la cancha de fútbol las playas	Cra 72 CL 10
Las Playas	San Bernardo	Cancha de fútbol San Bernardo	Cra 73 CL 14
Las Playas	San Bernardo	Sede administrativa y espacios complementarios de la cancha belén San Bernardo	Cra 73 CL 14
Las Playas	Las Playas	Placa polideportiva Belén Las Playas	Cra 71a CL 12
La Mota	La Mota	Placa polideportiva La Mota	Cl 2a CRA 75c
La Hondonada	La Capilla	Placa polideportiva La Capilla	Cra 80ac CL 6 sur
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Placa polideportiva N. 1 Desarrollo Integral Belén Rincón	Cl 1c CRA 76a
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Cancha de fútbol en grama sintética Desarrollo Integral Belén rincón	Cl 1c CRA 76a
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Cancha de voleybol playa	Cl 1c CRA 76a
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Placa polideportiva cubierta Desarrollo Integral Belén rincón	Cl 1c CRA 76a
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Zona de barras Desarrollo Integral Belén rincón	Cl 1c CRA 76a
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Muro de escalar Desarrollo Integral Belén rincón	Cl 1c CRA 76a
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Sede administrativa y espacios complementarios del Desarrollo Integral Belén Rincón	Cl 1c CRA 76a
El RincÓN	Desarrollo Integral Belén Rincón	Ludoteca de belén rincón	Cl 1c CRA 76a
La Gloria	Cubierta Aliadas	Placa polideportiva Cubierta Aliadas	Cl 18 CRA 84f
La Gloria	Cubierta Aliadas	Placa de microfútbol Aliadas	Cl 18 CRA 84f
La Gloria	La Nubia	Cancha de fútbol La Nubia	Cra 82bb CL 15b
La Gloria	La Nubia	Placa polideportiva La Nubia	Cra 82bb CL 15b

Tabla 41. Recreación y Deporte

Barrio	Nombre	Instalación deportiva	Dirección
La Gloria	La Nubia	Placa de microfútbol La Nubia	Cra 82bb CL 15b
La Gloria	Aliadas	Placa polideportiva Aliadas	Cra 84f CL 20
Altavista	Buenavista	Cancha de fútbol Buenavista	Cra 88 CL 18
Altavista	Buenavista	Placa polideportiva Buenavista	Cra 88 CL 18
Altavista	Buenavista	Cancha de tejo Buenavista	Cra 88 CL 18
Altavista	Buenavista	Gimnasio urbano Buenavista	Cra 88 CL 18
Altavista	Desarrollo Integral Belén Zafra	Cancha de fútbol en grama sintética Belén Zafra	Cl 21 83-59
Altavista	Desarrollo Integral Belén Zafra	Placa polideportiva Belén Zafra	Cl 21 83-59
La Palma	Altavista Parte Baja	Cancha de fútbol La Palma - Altavista parte baja	Cl 21 CRA 82d
La Palma	Altavista Parte Baja	Placa de microfútbol La Palma - Altavista parte baja	Cl 21 CRA 82d
La Palma	Altavista Parte Baja	Placa de baloncesto La Palma - Altavista parte baja	Cl 21 CRA 82d
La Palma	Altavista Parte Baja	Gimnasio urbano La Palma - Altavista parte baja	Cl 21 CRA 82d
Los Alpes	Los Alpes	Cancha de fútbol Los Alpes	Cl 27 83-26
Los Alpes	Los Alpes	Placa de baloncesto Los Alpes	Cl 29b 84-71
Los Alpes	Los Alpes	Placa de microfútbol Los Alpes	Cl 29b 84-71
Los Alpes	Los Alpes	Cancha de fútbol Los Alpes	Cl 29b 84-71
Las Violetas	Villa Café	Placa polideportiva Villa Café	Cra 89b CL 27
Las Violetas	Las Violetas	Cancha de fútbol Las Violetas	Cra 89dd CL 31c
Las Violetas	Las Violetas	Gimnasio urbano Las Violetas	Cra 89dd CL 31c
Las Violetas	Las Violetas	Placa polideportiva N. 1 Las Violetas	Cra 89dd CL 31c
Las Violetas	Las Violetas	Placa polideportiva N. 2 Las Violetas	Cra 89dd CL 31c
Villa del Aburrá	Villa de Aburrá	Cancha de fútbol Villa de Aburrá	Cl 32e 82a 13
Loma de los Bernal		Sede administrativa y espacios complementarios del centro de desarrollo integral Loma de los Bernal	Cra 83 N 5-25
Loma de los Bernal		Ludoteca de La Loma de Los Bernal	Cra 83 N 5-25
Loma de los Bernal		Placa polideportiva Loma de Los Bernal	Cra 84b N 4a-90
Loma de Los Bernal		Gimnasio al aire libre Loma de Los Bernal	Cra 84b N 4a-90

Tabla 41. Recreación y Deporte

Barrio	Nombre	Instalación deportiva	Dirección
Loma de Los Bernal		Cancha sintética N°1 Loma de los Bernal	Cra 84b n 4a-90
Loma de Los Bernal		Cancha sintética N°2 Loma de los Bernal	Cra 84b n 4a-90

Fuente: Listado de escenarios deportivos barriales públicos. INDER

Tabla 42. Escenarios recreativos de la Comuna 16

Escenario	Nombre Puntos de Atención	Dirección
Ludotecas para Medellín	Ludoteca Parque Biblioteca Belén	Cr 76#18A 19
	Ludoteca I.E Horacio Muñoz Suescum	Cl 32#86 35
	Ludoteca Loma de Los Bernal	Cr 83#5 25
	Ludoteca UD Belén Rincón	Cr 76A#1C 5
	Ludoteca UD Belén	Cr 69#30A 70
Recreando Nuestros Barrios y Corregimientos	Parque Fátima	Cl 32B#65A
	Parque Los Alpes	Cl 30#84
	Parque de Belén	Cl 30A#76
	Recreando barrio Buena Vista	Cr 88A#18B 23
	Recreando barrio Los Alpes	Cl 5 Sur #83B 33
	Recreando barrio Capilla 3	Cl 5 Sur #80Aa 71
	Recreando barrio Villa Café	Cr 87F#27 36
	Recreando barrio San Bernardo	Cl 24#77 57
	Recreando barrio Nueva York	Cl 2#79 91
	Recreando barrio Capilla	Cl 4 Sur #000 000
	Recreando barrio Las Mercedes	Cl 32 84
	Recreando barrio Zafra	Cl 26#83B 26
	Recreando barrio Capilla 2	Cl 6 Sur #81B 45
	Recreando barrio Rincón 1	Cr 78B#3C 38
	Recreando Altavista PB	Cl 20B#82B 87
Recreando barrio Barrios de Jesús	Cl 71#74 75	
Recreando barrio Juaquinillos	Cl 4 Sur #80B 59	
Población de y en Situación de Calle	Casa de La Chinca	Dg 79#15 75
Núcleos Recreativos	Núcleo Recreativo Belén	Cr 65B#30A

Fuente: Listado de escenarios públicos recreativos por Comuna. INDER

Aunque existe una buena infraestructura, la comunidad reclama más atención de las entidades encargadas de la actividad deportiva. En ocasiones el acceso a estos sitios no es fácil, lo que conlleva a que la práctica de ciertos deportes sea una actividad limitada y excluyente.

Entre las problemáticas que resaltan algunas personas de la comunidad está la falta de escenarios deportivos en las zonas periféricas. En algunos casos se encuentran en mal estado y en otros son ocupados para el consumo de drogas o por grupos delincuenciales.

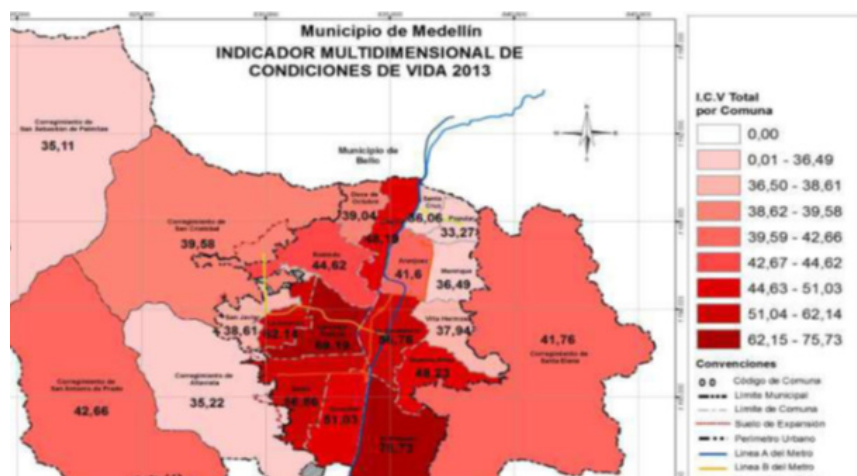
El rescate de los juegos tradicionales de la calle es una propuesta que destaca la comunidad, ya que los videojuegos y las modernas formas de distracción existentes hoy en día están generando descomposición social, debido a que los niños y los jóvenes se han aislado y comparten poco con otras personas y es necesario retomar las calles y los parques como espacios de generación de lazos de convivencia que se verán reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 16. (Alcaldía de Medellín, 2007a: 58).

4.3.4.2 Condiciones de Vida y Desarrollo Humano en la Comuna 16

En términos generales se puede decir que la Comuna 16 – Belén, mantiene un promedio general positivo en términos de equipamientos y condiciones de vida. A través de diferentes intervenciones públicas y privadas que se han desarrollado en la Comuna, los desarrollos viales y de equipamiento colectivo.

En la siguiente gráfica se presenta un comparativo general de las condiciones de vida de las comunas y corregimientos de la ciudad, en la que Belén se encuentra en un promedio favorable. A pesar de las diversas condiciones socioeconómicas que caracterizan la población, la Comuna 16 alcanza un promedio que la ubica entre los más altos de la ciudad.

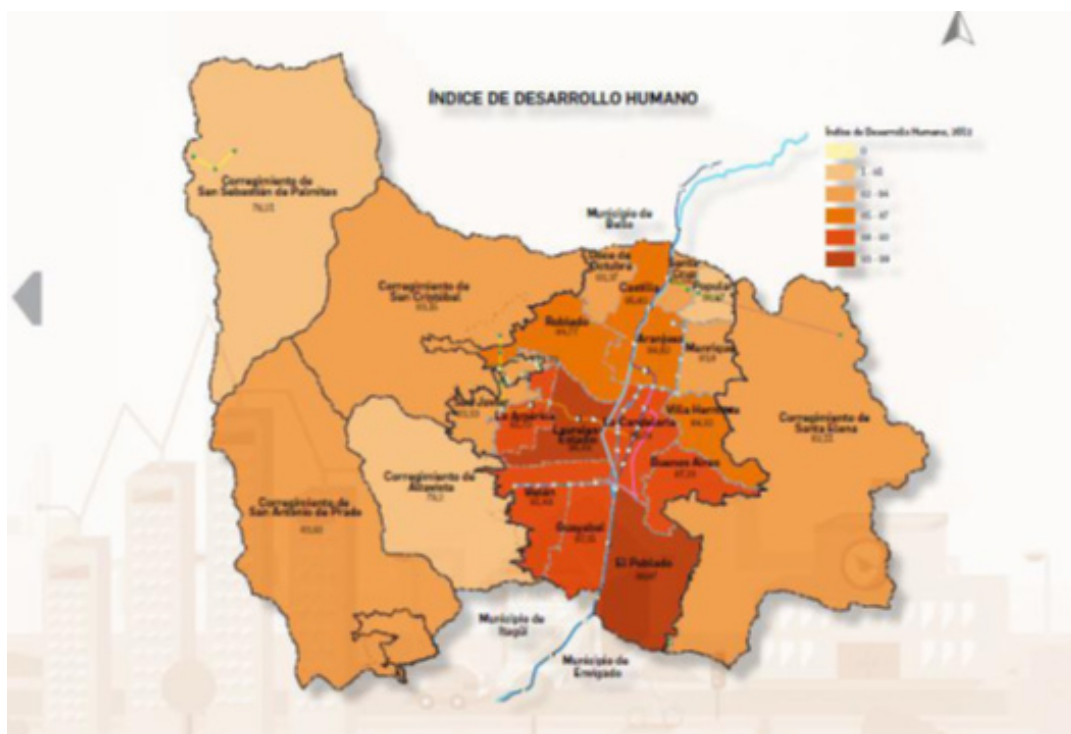
Figura 26. Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida 2013



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013)

Similar situación sucede frente al Índice de Desarrollo Humano en el que la Comuna 16 mantiene un promedio favorable frente al nivel de la ciudad.

Figura 27. Índice de Desarrollo Humano en la Comuna 16 Belén.



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013)

4.3.5 Componente Estratégico Línea Tres

El Desarrollo Humano Integral y el Buen Vivir son los modelos de desarrollo que orientan el Enfoque del presente Plan. En correspondencia con estos fundamentos, esta línea estratégica incorpora los componentes que definen las cualidades para el desarrollo del ser humano, desde las condiciones básicas que garantizan una adecuada calidad de vida, hasta los derechos que configuran el desarrollo personal y sus capacidades individuales así como sus representaciones simbólicas e imaginarias.

La satisfacción de las expectativas personales adquiere en esta línea del Plan, la responsabilidad y respeto por los derechos y garantías del otro, de sus posibilidades de realización familiar, personal y social. Es así como a partir de la priorización de las principales problemáticas de este sector se han definido estrategias de intervención que mejoren la prestación de servicios, tanto para el bienestar humano como para su desarrollo cognitivo, deportivo y cultural.

En un contexto urbano de permanentes cambios y desarrollos, la lógica del mercado y la productividad terminan incidiendo en las dimensiones básicas que dan forma a la calidad de vida y el desarrollo humano. Componentes como la educación, el acceso a la vivienda digna, la atención en salud y protección social, entre otros, son amenazados continuamente por la especulación del mercado y por agentes privados que tras la productividad económica ponen en riesgo la prestación y calidad de los servicios.



De la misma manera el sector cultural y artístico se enfrenta en muchos casos con el poco apoyo y estímulo, tanto de la comunidad como de los sectores públicos y privados. Asuntos como la memoria histórica, el patrimonio cultural tangible e intangible de la Comuna, la promoción de talentos artísticos y deportivos, pasan inadvertidos por falta de apoyo y promoción, descuidándose así los referentes de identidad cultural y territorial de la Comuna 16.

Estos y otros retos priorizados en esta línea son presentados a continuación a través de acciones estratégicas que promueven un "Belén con calidad de vida y sentido social".

4.3.5.1 Objetivo de la línea

Fomentar mecanismos que activen el bienestar individual y el núcleo familiar de los habitantes de la Comuna 16 - Belén, de manera que se produzcan un incremento en su calidad de vida a través del bienestar físico, material, social y emocional.

Línea tres	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén con Calidad de Vida y Sentido Social	Educación	Educación incluyente y con calidad Objetivo: Desarrollar estrategias de gestión que contribuyan al mejoramiento de la educación básica y superior.	<ol style="list-style-type: none"> Ven y entiéndeme: Capacitar a los docentes de las instituciones públicas de la Comuna 16 en conocimientos pedagógicos que mejoren las capacidades y talentos de niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje o comportamiento escolar. Nútreme: Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas alimentarios en las instituciones educativas oficiales de la Comuna 16. Educación para los personas en condición de discapacidad: Fomentar en las Instituciones educativas la atención eficiente a niños y jóvenes en situación de discapacidad y mejorar sus condiciones de transporte y acceso. Aulas de apoyo social en Instituciones Educativas de la Comuna 16 – Belén: Fortalecer la atención integral que las instituciones educativas brindan a los alumnos a través de un trabajo en red con otras instancias especializadas en la atención requerida por la población escolar en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social. Gestión para mejorar la calidad de la educación: Aumentar el acceso para los adultos a la educación básica primaria, secundaria e implementar actividades de formación técnica en la secundaria, haciendo seguimiento de los programas.

Línea tres	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
		<p>Educación superior y para el futuro Objetivo: Aumentar el acceso de jóvenes y adultos a la educación superior a través de alianzas y estrategias formativas que mejoren la inserción de los estudiantes en la vida social, familiar y comunitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Becas para el acceso a la educación superior: Crear un programa de becas educativas para la educación formal superior, donde la contraprestación sea mediante trabajo comunitario y social en la Comuna 16. Institución educativa técnica y universitaria de la Comuna 16: Implementar un plantel de educación superior público, tecnológico - universitario, dentro de la comuna, que garantice la continuidad educativa y reducción de costos de los estudiantes y familias de la Comuna 16. Educación para fomentar la investigación y creatividad infantil: Brindar educación a la población infantil en el fortalecimiento de la creatividad y el espíritu investigativo desde las instituciones educativas. Educación para la democracia: Informar y sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia que tienen la democracia y la participación tanto para el crecimiento personal como para el progreso social. Familia Integral: implementar acciones que promueva el acompañamiento de los padres de familia en la educación de sus hijos.
<p>Belén con Calidad de Vida y Sentido Social</p>	<p>Protección Social y Salud</p>	<p>Salud Pública Objetivo: Implementar acciones integrales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de distintos canales para garantizar una cobertura total en toda la comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades. Aumentar acciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad a través de formación y de sensibilización, que mejore las condiciones de salud física y mental de la Comuna 16, de manera articulada con instituciones públicas y privadas del nivel local y nacional. Prevención y tratamiento de adicciones: Fortalecer la prevención y tratamiento de personas con adicciones, a través de campañas, acciones formativas y convenios institucionales que atiendan la rehabilitación e integración social y familiar. Promoción de la salud mental: Adelantar acciones tendientes a promover la buena salud mental de los habitantes de la Comuna 16. Fortalecimiento a Organizaciones Sociales del sector salud: Fortalecer, consolidar y capacitar al Comité de Participación Comunitaria Copaco, la liga de usuarios, mesas de salud, comisión de salud y bienestar social presentes en la Comuna.



Línea tres	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
		<p>Familia saludable Objetivo: Sensibilizar a las familias de la Comuna 16 en hábitos que mejoren la salud física, mental y emocional de sus integrantes, para propiciar una mejor calidad de vida en los hogares de Belén.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortaleciendo Binomio la madre y el hijo: implementar acciones para la atención y prevención del embarazo adolescente a través de las diferentes instituciones. Protección a la familia y a la niñez: Realizar campañas de prevención de abuso sexual, violencia intrafamiliar y de género articulada con instituciones públicas y privadas y demás escenarios sociales y comunitarios de la Comuna 16. Belén con sostenibilidad nutricional: Mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de la Comuna 16 a través de la prevención, atención y promoción en seguridad alimentaria y nutricional.
Belén con Calidad de Vida y Sentido Social	Cultura	<p>Estímulo a los artistas y eventos para la apropiación cultural de la Comuna 16 Objetivo: Fomentar los valores y capacidades artísticas y culturales de los habitantes de la Comuna, a través de estímulos y apoyo en actividades permanentes, abiertas a toda la comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Corredores culturales: Implementar los corredores culturales en las instituciones educativas, organizaciones comunitarias y comunidad en general que ayude a consolidar un sistema de promoción a la creación artística y cultural. Belén si tiene quien le escriba: Realizar un concursos de escritura y literatura con talleres de formación sobre la memoria de Belén. Expresión 16: Realizar encuentros de expresiones musicales en la Comuna. Estímulo y apoyo a la profesionalización de los artistas de la Comuna 16 y del sector de artesanos: Promoción y capacitación de los artistas y organizaciones culturales de Belén para que fortalezcan sus capacidades productivas y mejoren las expresiones y eventos culturales que se realizan en la Comuna y en la Ciudad. Fomento a la programación cultural incluyente: Incrementar la realización de actividades artísticas y culturales en diferentes espacios de la Comuna, ampliando la oferta de actividades y la inclusión de más personas. Fortalecimiento del Centro de Desarrollo Cultural para Belén (Unidad Integral número seis, Parque Biblioteca): Implementar estrategias de gestión, articulación y promoción del Centro de Desarrollo Cultural, para fortalecerlo como un referente de encuentro y desarrollo de expresiones y actividades artísticas y culturales en la Comuna 16.

Línea tres	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén con Calidad de Vida y Sentido Social		<p>Gestión Cultural Objetivo: Mejorar las estrategias de gestión cultural de la Comuna, a través de actividades de formación y capacitación que permita proyectar las expresiones socioculturales de personas y organizaciones a toda la comunidad y lograr destacar a la Comuna 16, como un referente cultural, histórico y patrimonial de la ciudad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Descentralización del sector cultural para fortalecer su presencia en la periferia de la ciudad y en los corregimientos: Fortalecer las expresiones artísticas y culturales del sector rural orientadas a la gestión y conformación de redes de intercambio con el resto de la ciudad y el departamento. Formación ciudadana y animación sociocultural: Crear la Escuela de Formación Democrática y Animación Sociocultural, con ejes de formación, investigación y gestión, que permita el desarrollo y realización de diferentes actividades socioculturales en la Comuna 16. Equipamiento cultural: Mejorar e implementar equipamientos que permitan nuevas formas de expresión artística y cultural en la Comuna 16. Sistema de Producción sociocultural. Mejorar las capacidades de gestión y desarrollo del sector cultural en relación al manejo financiero y económico, el análisis de los mercados y la creación de fondos mixtos para la cultura y el arte. Fortalecimiento de la cultura político institucional: Red cultural de Belén: Fortalecer los procesos de gestión cultural mediante trabajo articulado con los distintos actores sociales e institucionales del sector cultural en Belén, para mejora la planeación y presencia de las instituciones culturales con la comunidad y el resto de la ciudad.
		<p>Impulso y generación de procesos de educación para el reconocimiento, conservación, disfrute, divulgación y apropiación del patrimonio. Objetivo: Impulsar procesos de educación y formación que permitan mejorar el conocimiento, la conservación, lo mismo que la promoción y disfrute del patrimonio cultural de la Comuna 16.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Turismo y patrimonio natural de Belén: Implementar acciones para la promoción del turismo en memoria y tradición en los sitios periféricos de la Comuna. Patrimonio cultural de Belén: Actualizar el inventario de patrimonio cultural mueble e inmueble de la Comuna 16 - Belén. Investigación Sociocultural: Realizar un estado del arte de las expresiones artísticas y culturales que se llevan a cabo en la Comuna. Apropiación social de la memoria histórica: Implementar estrategias que mejoren el sentido de pertenencia y apropiación de la memoria histórica de los barrios y sectores de la comuna, para asumir el reto de la multiculturalidad y la interculturalidad. Casa de la Cultura: Crear la Casa de la Cultura para la Comuna 16, en donde se desarrollen actividades de formación, gestión, promoción y desarrollo de actividades de fomento a la cultura.



Línea tres	Componente	Programa	Iniciativas de proyectos
Belén con Calidad de Vida y Sentido Social		<p>Impulso y generación de procesos de educación para el reconocimiento, conservación, disfrute, divulgación y apropiación del patrimonio.</p> <p>Objetivo: Impulsar procesos de educación y formación que permitan mejorar el conocimiento, la conservación, lo mismo que la promoción y disfrute del patrimonio cultural de la Comuna 16.</p>	<p>6. Memoria histórica y patrimonio cultural: Implementar acciones dirigidas a la investigación, recuperación y promoción de la memoria histórica y el patrimonio cultural de la Comuna 16 que fortalezca la identidad y los vínculos sociales de sus habitantes con la historia, el territorio y con la ciudad.</p> <p>7. Recuperación de la memoria histórica y cultural de Belén: Realizar una investigación cuali-cuantitativa que propicie el reconocimiento de la memoria histórica y cultural de Belén.</p>
Belén con Calidad de Vida y Sentido Social	Recreación y Deporte	<p>Belén proyectado por la recreación y el deporte.</p> <p>Objetivo: Adecuar y mejorar las condiciones de las instalaciones deportivas incorporando la práctica de nuevas modalidades que tengan en cuenta la diversidad y la inclusión social.</p>	<p>1. Mejoramiento y mantenimiento de las unidades deportivas y las canchas de la Comuna: Mejorar las instalaciones deportivas de la Comuna 16 para una promoción del deporte óptima, de acuerdo a las necesidades de los usuarios y del conjunto de la comunidad.</p> <p>2. Formación y subsidio a deportistas de alto rendimiento de la Comuna: Mejorar las condiciones de entrenamiento y representación de deportistas de alto rendimiento que viven en la Comuna a través de subsidios y gestión con distintos sectores económicos para su apoyo.</p> <p>3. Formación deportiva a mujeres con enfoque de género: Mejorar la práctica deportiva con enfoque de género en la Comuna a través de programas de entrenamiento especial para las mujeres y la realización de torneos deportivos.</p> <p>4. Formación deportiva para personas en situación de discapacidades: Mejorar la práctica deportiva de las personas en condición de discapacidad a través de programas de entrenamiento especial para ellas y la realización de torneos.</p> <p>5. Formación deportiva para los adultos mayores: Mejorar la práctica deportiva de las personas mayores a través de programas de entrenamiento especial para ellas y la realización de torneos.</p> <p>6. Administración integral de los centros deportivos de la Comuna: Gestionar ante las entidades competentes la administración de los centros deportivos de la Comuna 16.</p> <p>7. Asistencia médica y asesoría deportiva: Acompañar a través de un médico deportólogo a las personas que practican actividades físicas en la Comuna 16.</p>



Nombre de la foto
Viztaz

4.4 Línea estratégica Cuatro: Belén, Evolución y Reconocimiento

Componentes: Adulto Mayor, Personas en situación de Discapacidad, Juventud, Niñez, Víctimas del Conflicto, Equidad de Género, población LGTBI y Étnias.

Los diversos grupos poblacionales de la Comuna 16 son visibilizados en la Línea Estratégica Cinco, a través de un Enfoque Diferencial que hace públicos los derechos personales y el reconocimiento social de las diferencias e inequidades. Desde estos principios, se definen acciones estratégicas que sensibilicen a la comunidad en el respeto e inclusión con las demás personas del conjunto social, liberando las relaciones interpersonales, familiares y laborales, de prejuicios y ataduras que dividen la comunidad y que son expresadas, muchas veces, en acciones violentas, tanto físicas como psicológicas.

4.4.1 Componente: Adulto Mayor

De acuerdo a la información encontrada en el Diagnóstico de Problemática de la Población Adulta Mayor de la Alcaldía de Medellín (2015), se encuentra que la Unidad de Personas Mayores no cuenta con una caracterización de esta población. Sin embargo incluye un diagnóstico general de dónde se han identificado factores de riesgo como:

- La avanzada edad.
- El deterioro de la salud.
- Condición de discapacidad y/o con funcionalidad y autonomía afectada por patologías crónicas degenerativas y una elevada fragilidad.
- Pérdida de roles familiar y/o social.
- Aislamiento social, maltrato.
- Inactividad física.
- Condiciones económicas desfavorables, insatisfacción de las necesidades básicas.
- Inseguridad alimentaria.
- La existencia o no de redes de apoyo funcionales como proveedores económicos, de cuidado y afecto.

Además de los altos niveles de pobreza de una considerable parte de esta población, algunos adultos mayores se sienten improductivos laboralmente, dependientes de sus redes de apoyo, con baja autonomía y pocos ingresos económicos. Otra característica que afecta a algunas personas mayores tiene que ver con sentirse frágiles y en riesgo de perder su autonomía. (Alcaldía de Medellín, 2015).

Tabla 43. Población mayor de 60 años en la Comuna 16.

Hombres	Mujeres	Total	% de la población
14.858	22.004	36.862	19%

Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005-2015 Comuna 16 (DANE-Municipio de Medellín, 2010)

Frente a la Esperanza de vida el promedio para las mujeres es de 78,85 años; y el de los hombres es de 70,34 años.

4.4.1.1 Inclusión social de los adultos mayores

La Secretaría de Inclusión Social y Familia, a través de la Unidad de Personas Mayores en cumplimiento de su quehacer misional, ejecuta proyectos en beneficio de esta población. En aras de promover, desde el Desarrollo Humano Integral, las capacidades de la familia en torno a la necesidad de la persona mayor, promueve proyectos de protección y asistencia social.

Entre las actividades que desarrollan estos grupos y que son coordinadas por la Mesa Gerontológica están:

- ✓ Subsidio económico.
- ✓ Subsidio a la población adulta discapacitada.
- ✓ Día de sol.
- ✓ Programa de cuidadores.
- ✓ Salud oral (prótesis).
- ✓ Salud visual (gafas).
- ✓ Capacitación en manualidades.

Frente a la organización social de la población mayor, en la Comuna 16 existen 29 grupos de la tercera edad y alrededor de 4.000 personas asociadas. Además, Belén cuenta con un *Cabildante Mayor*, quien es la persona que defiende los intereses de esta población y es elegida por votación. Para consultar información de estos grupos remitirse a la tabla 17 del presente Plan.

Si bien existen grupos en toda la comuna, se evidencia la necesidad de generar una articulación de su quehacer y propiciar espacios de comunicación que permitan la gestión efectiva y eficiente de las particularidades de dicha población. En su quehacer cotidiano, estos grupos se dedican al deporte, la recreación dirigida, danzas, teatro y eventos propios de cada grupo. Estas actividades son desarrolladas en salones comunales, ya que no cuentan con sedes propias, lo que dificulta muchas veces su realización. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 76).

A pesar de los programas públicos e intervenciones sociales a esta población, sus necesidades y problemáticas familiares, sociales y culturales continúan presentes. Esta situación demanda continuidad en los programas y proyectos que los dignifique y les garantice sus derechos.

Tabla 44. Problemáticas de Adulto Mayor

PROBLEMÁTICA ADULTO MAYOR	
Adultos mayores en condición de discapacidad y/o con funcionalidad y autonomía afectada por patologías crónicas degenerativas y una elevada fragilidad.	Condiciones económicas desfavorables; insatisfacción de las necesidades básicas.
Aislamiento social, maltrato.	Inactividad física.
Inseguridad alimentaria.	Pérdida de rol familiar y/o social.
La avanzada edad.	El deterioro de la salud.

Fuente: *Diagnóstico de Problemática de la Población Adulta Mayor (Secretaría de Inclusión Social y Familia, 2015)*

4.4.2 Componente: Personas en Situación de Discapacidad

En la Comuna 16 está ubicada la Unidad para la Atención a Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín, que dentro de su labor misional desarrolla diferentes programas. A continuación se rescatan algunos componentes significativos para la participación y atención de esta población (Unidad de Discapacidad, Alcaldía de Medellín, 2015).

- Política pública. Este programa crea un Comité Comunal de Inclusión, en el que las personas en situación de discapacidad participan en la promoción de sus derechos.
- "Ser capaz en casa: este programa que consiste en la atención complementaria a personas con discapacidad severa, se desarrolla a través de la rehabilitación en casa con profesionales en atención psicológica, enfermería e higienista oral.
- "Formación técnica y complementaria". Está orientada en dos direcciones: la primera hacía el conocimiento técnico y la segunda hacia la formación en artes y oficios.
- "Inclusión e intermediación laboral". Este programa desarrolla estrategias con las empresas privadas para que la población discapacitada sea incluida en su planta de cargos. Se realiza en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Equinoterapia: Dirigido a niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 17 años. Tiene como finalidad mejorar habilidades en la postura, la seguridad en sí mismos y el fortalecimiento de su autonomía. Este programa se desarrolla en conjunto con el Instituto de Capacitación Los Álamos.
- Centro Integrado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes. Su finalidad es desarrollar habilidades comunicativas, educacionales y relacionamiento positivo, para potenciar sus capacidades personales y sociales.
- Turismo accesible. Este programa es coordinado con la Secretaría de Turismo del Municipio de Medellín, para velar por la adecuación de espacios accesibles para personas en condición de discapacidad.
- Orientación y seguimiento a población en situación de discapacidad. Como su nombre lo indica, busca el acompañamiento tanto de la comunidad en general como de las personas en situación de discapacidad, frente a rutas de atención y programas de intervención.
- Apoyo económico. Este servicio se presta a población con bajas condiciones socio- económicas y está dirigido al apoyo en los procesos de rehabilitación.
- Emprendimiento a cuidadores. Convenio con Interactuar para apoyar esta población en el desarrollo de ideas de negocio desde su hogar.

Frente a la movilidad personal de la población con discapacidad, en trabajo de campo realizado por la Personería de Medellín (Personería de Medellín, 2014, pág. 296), se evidencian algunas condiciones que limitan la autonomía y libre locomoción en el espacio público de la ciudad, condiciones que también están presentes en la Comuna 16.

- Hay inconformidades con respecto a las aceras, pues están construidas con adoquines inadecuados y con separaciones que repercuten en vibraciones en el cuerpo de las personas que se movilizan en sillas de ruedas, causando dolor lumbar y cefalea.
- Existen pocas rampas, algunas no cumplen con el ángulo establecido; además, no tienen continuidad al otro lado de la calle, por lo cual varias personas optan por circular en la calle, que se supone es solo para vehículos y motocicletas.
- Divisiones confusas en las losetas táctiles y falta de continuidad de las mismas.
- Semáforos sonoros con poca acústica.
- Diversos obstáculos como señales de tránsito, postes de energía, alcantarillas y contadores sin tapa, avisos publicitarios, vendedores ambulantes en el espacio público, vehículos mal estacionados.

Tabla 45. Personas atendidas por género en la Unidad de Discapacidad de la Comuna en el año 2014

Recurso	N° de personas	Genero	N° de personas
JVE	130	Femenino	195
PP	195	Masculino	213
RP	83	Total	408
Total	408		

Fuente: Informe de personas atendidas y acciones realizadas Comuna 16 (Unidad de Discapacidad, 2015)

Tabla 46. Personas atendidas por enfoque diferencial

Desplazados	N° de personas	Étnia	N° de personas
No	388	Afro	7
Si	20	No aplica	401
Total	408	Total	408

Fuente: Informe de personas atendidas y acciones realizadas Comuna 16 (Unidad de Discapacidad, 2015)

Tabla 47. Personas atendidas por programas

Nombre del programa	Apoyo económico	Centro integrado	Cuidadores	Equinoterapia	Orientación y seguimiento	Ser capáz en casa	Total
N° de personas	280	20	1	12	27	68	408

Fuente: Informe de personas atendidas y acciones realizadas Comuna 16 (Unidad de Discapacidad, 2015)

Tabla 48. Personas por Comuna según existencia de limitación permanente para moverse

Comuna	Personas		Tiene limitaciones permanentes para moverse o caminar		
	Total	%	Si	No	No sabe/ Nr
Belén	195.588	8,09	2.762	192.697	99

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 309)

Tabla 49. Personas por Comuna según existencia de limitaciones permanentes para ver, a pesar de usar lentes o gafas

Comuna	Personas		Tiene limitaciones permanentes para ver, a pesar de usar lentes o gafas		
	Total	%	Si	No	No sabe/ Nr
Belén	195.588	8,09	2.469	192.734	386

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 316)

Tabla 50. Personas por Comuna, según existencia de limitaciones permanentes para oír aún con aparatos especiales

Comuna	Personas		Tiene limitaciones permanentes para oír aún con aparatos especiales		
	Total	%	Si	No	No sabe/ Nr
Belén	195.588	8,09	923	194.574	91

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 318)

Tabla 51. Personas por Comuna según existencia de limitaciones permanentes para hablar

Comuna	Personas		Tiene limitaciones permanentes para hablar		
	Total	%	Si	No	No sabe/ Nr
Belén	195.588	8,09	899	194.396	92

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 321)

Tabla 52. Problemáticas de Población en situación de discapacidad en la Comuna 16

Problemáticas de población en situación de discapacidad en la comuna 16	
No reconocimiento de sus capacidades	Poca oportunidad laboral
Falta de equipamientos para población en situación de discapacidad.	Dificultad para movilizarse por los espacios públicos
Existe un solo centro para la discapacidad y no está activo	Discriminación social y laboral

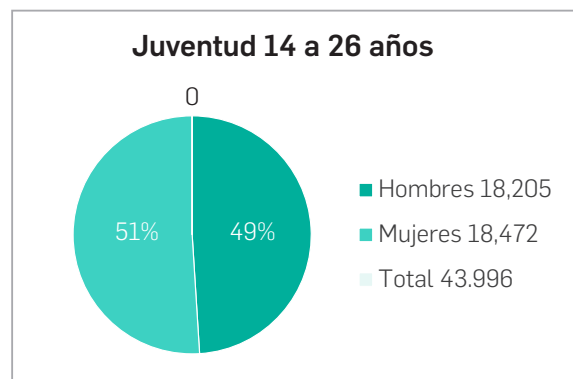
Fuente. *Elaboración propia para PDL. Contrato 2014*

4.4.3 Componente: Juventud

El Artículo 3 de Ley de Juventud (Ley 375 de 1997) denomina joven el rango etario entre 14 y 26 años de edad. Con la categoría de juventud se nombra a un grupo social, no sólo con características biológicas, sicosociales y culturales propias, sino como aquel que se construye desde hechos políticos, sociales y económicos que inciden en su reconocimiento y en sus formas de aparecer en la escena pública (Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia, 2003, citado en Alcaldía de Medellín, 2007a: 79). El acercamiento a esta categoría se inscribe desde la perspectiva biológica como fase de transición, referida al período del ciclo vital en el que se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales y en el cual se consolidan las competencias para la edad adulta.

Desde este enfoque bio-psico-cultural, se habla entonces de las *juventudes*, como una población diversa, con múltiples vivencias y formas de ser, determinadas por la edad, la condición social, el género, la etnia, el territorio habitado, la memoria histórica y las microculturas grupales, que dan cuenta de cómo los jóvenes construyen diversas formas de concebir el mundo y las múltiples aspiraciones, fortalezas, creencias, valores, lenguajes, espacios y respuestas al contexto social, que es importante reconocerlas para generar ofertas y servicios coherentes con la condición vital juvenil. (Alcaldía de Medellín, 1999, citado en Alcaldía de Medellín, 2007a: 80).

Para conocer la composición de la población juvenil de la Comuna 16, se rescata la figura 26 del presente Plan.

Figura 28. Población juvenil de la Comuna 16


Elaboración propia para el PDL Fuente: *Perfil Sociodemográfico de Medellín (DANE-Municipio de Medellín, 2010).*

Frente a las organizaciones juveniles, se resalta el gran potencial organizativo expresado en los grupos y clubes, así como expresiones musicales, estéticas, artísticas y comunicativas en instituciones educativas. Para ver el listado de las organizaciones juveniles de la Comuna 16, remitirse a la Tabla 15 y Tabla 27 del presente Plan.

Este potencial organizativo enfrenta grandes retos, tanto para estas organizaciones como para las instituciones públicas que se vincula con su apoyo. Los contextos sociales que rodean a los jóvenes, así como una actitud generalizada de desencanto con la política y lo público, hacen parte del desgano de muchos jóvenes de hacer parte de los procesos sociales participativos.

De acuerdo al documento "Índice de Desarrollo Juvenil del Municipio de Medellín 2011-2012" (Alcaldía de Medellín, 2012), se observaron los índices más altos en las Comunas de Laureles-Estadio, La América, Belén y El Poblado. En el caso específico de la Comuna 16, el índice total es de 75.8 puntos y desagregado por edades se encuentra que entre los 14 y 17 años es de 80.6 puntos; entre los 18 y 21 es de 76.3 puntos y de los 22 a los 26 es de 72.1 puntos.

Tabla 53. Medida del Índice de Desarrollo Juvenil, en puntaje por comuna y grupo de edad

	Total	14-17	18-21	22-26
Total	72,5	77,0	72,7	69,4
Popular	88,1	72,5	66,9	65,7
Santa Cruz	69,3	73,1	70,0	66,3
Manrique	69,8	74,8	69,6	66,3
Aranjuez	72,7	77,4	72,8	69,8
Castilla	74,5	79,6	74,3	71,3
Doce de Octubre	72,9	77,1	72,7	70,2
Robledo	72,6	76,8	73,1	68,9
Villa Hermosa	72,4	77,2	71,3	69,7
Buenos Aires	72,2	77,5	71,8	69,2
La Candelaria	72,4	77,6	74,9	68,6
Laureles Estadio	78,9	81,0	79,8	77,6
La América	76,4	80,7	77,1	73,6
San Javier	70,9	76,3	70,5	67,0
El Poblado	75,7	79,3	76,6	72,9
Guayabal	71,6	76,7	73,5	67,7
Belén	75,8	80,6	76,3	72,1

Fuente: Índice de Desarrollo Juvenil (Alcaldía de Medellín, 2012, pág. 93)

Lo que buscan los jóvenes es dar a conocer sus grupos y fortalecer sus propios procesos; mientras en la generalidad de los grupos se manifiesta un interés por cambiar los imaginarios, demostrando que los estigmas que pesan sobre ellos no son acertados y que hay muchas realidades que no son tenidas en cuenta por la sociedad. Se requiere generar nuevas oportunidades y estilos de vida, debido

a que la violencia y las actividades sedentarias (video juegos, computador), así como la desocupación, están afectando el desarrollo y el progreso de muchos jóvenes y ayudar a los demás a estar mejor en el aspecto emocional, por medio de la música. (Semillero de Investigación Juvenil, 2010: 62).

Es necesario trabajar mancomunadamente desde espacios de incidencia directa institucionales y desde espacios de participación no institucionales, para lo cual es necesario generar procesos serios que permitan a los jóvenes llegar, hablando un mismo idioma a estos escenarios y no abandonar los proyectos sobre la marcha. De esta forma los jóvenes tendrán mayor insidencia y la participación no será simbólica sino real, fortaleciendo los intereses colectivos con base en los acuerdos a los que se llegue y en las necesidades de la Comuna y la ciudad (Semillero de Investigación Juvenil, 2010: 62).

Tabla 54. Problemáticas de la población juvenil en la Comuna 16

Problemáticas de la población juvenil en la comuna 16	
Falta de ocupación	Delincuencia
Consumo de drogas	Depresión en juventud y adolescentes
Embarazo en preadolescentes	Madres jóvenes sin prácticas de crianza
Prostitución relacionada con comunicación virtual	Falta de equipamientos para jóvenes en toda la Comuna

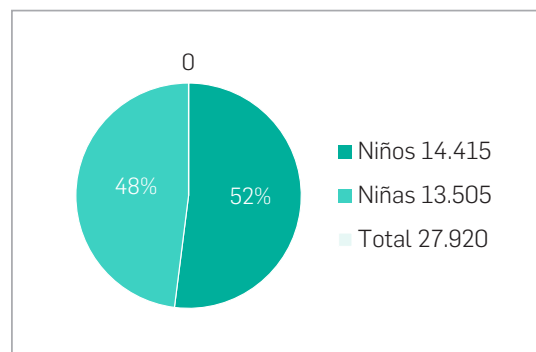
Fuente: Cartografía social y recorrido en proceso de revisión del PDL

4.4.4 Componente: Niñez

La Constitución Política de Colombia (1991) introduce un trato especial y diferencial a los niños, jóvenes y adolescentes. Los artículos 44 y 45 consagran sus derechos fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia. Igualmente el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) contempla la garantía de derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política de Colombia y en las leyes. (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

Según datos del Perfil sociodemográfico, la población infantil de la Comuna 16 es de 27.920, así se puede ver en el siguiente gráfico:

Figura 29. Población Infantil de 0 a 12 años Comuna 16



Fuente: Perfil Sociodemográfico (DANE-Municipio de Medellín, 2010)

En la Comuna 16 está activa la Mesa de Infancia y Adolescencia, instancia que congrega instituciones públicas y organizaciones sociales en la dirección, seguimiento y coordinación para la atención de esta población.

Entre los agentes educativos que promueven los programas de primera infancia en la Comuna 16 se resaltan las madres comunitarias, las madres de familia y docentes. Además, en la Comuna 16 se encuentra una de las sedes de "Buen Comienzo", programa de la Alcaldía de Medellín que atiende integralmente a los niños, niñas y sus familias durante los primeros 5 años de vida. De igual manera se encuentra el Centro Documental de Primera Infancia, que agrupa a todas las instituciones y proyectos que trabajan por esta población en Belén.

Entre las problemáticas que se resaltan por parte de la comunidad partícipe en la revisión del presente Plan, se destaca la desprotección por parte de padres que trabajan en el día, el consumo drogas y alcohol a temprana edad, trabajo infantil, abuso sexual y el maltrato físico y psicológico. Asimismo, en el Plan de Seguridad de la Comuna 16 se desatacan problemáticas asociadas a la vinculación de menores al transporte de armas, drogas y municiones, la alta impunidad de los delitos cometidos por estos, el abuso sexual y la pornografía infantil.

Tabla 55. Problemática de la población infantil en la Comuna 16

Problemáticas de la población infantil en la Comuna 16	
Abandono.	Orfandad virtual (niños con padres que trabajan y no tienen acompañamiento permanente).
Falta de formación.	Pornografía infantil.
Embarazo en preadolescentes.	Consumo de drogas desde los 12 años.
Malas condiciones de salud.	Abuso sexual.
Maltrato físico.	Falta de equipamientos para niños.
Desnutrición y descuido en hábitos alimentarios.	Menores trabajando.

Fuente: Entrevista a representante legal, Corporación de Desarrollo Integral, y recorrido por la Comuna.

4.4.5 Componente: Víctimas del Conflicto

Es de vital importancia tener presente en los Planes de Desarrollo Local políticas públicas para la atención a las víctimas del conflicto, dando aplicación a la Ley 1442 del 10 de junio de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". La que establece en el Artículo 174, que las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Igualmente el parágrafo 1° de éste, define que los planes y programas que adopten las entidades territoriales deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial.

De otro lado, el numeral 4 del artículo en mención, establece que es función de los entes territoriales elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en sus respectivos territorios, que respondan a los distintos hechos victimizantes.

A su vez, esta Ley establece, dentro de algunos hechos victimizantes, el desplazamiento forzado y para el caso de Medellín, este municipio se ha convertido en receptor de población proveniente de otros municipios del departamento o regiones del país. Asimismo la ciudad vive sus propias dinámicas de el desplazamiento intra- urbano, por causas asociadas a la extorsión, la presión de grupos armados y la impotencia del Estado por garantizar sus derechos.

Tabla 56. Personas afectadas por el Desplazamiento Forzado Intraurbano. Enero - Diciembre 2014

Comuna Expulsora	N° DDFI *	N° de personas	Mujeres	Hombres	LGTBI
16 - Belén	79	225	118	106	1

Fuente: Personería de Medellín, 2015

* Denuncias por Desplazamiento Forzado Intraurbano.

Asimismo, se destaca en el informe de la Personería que el principal actor perpetrador de desplazamiento forzado en Medellín, en 2014, al igual que en el 2012 y 2013, sigue siendo el grupo armado del barrio, estructura delincuencia que, aunque pertenezca a otras de mayor jerarquía, tiene incidencia directa en casi todos los desplazamientos forzados intraurbanos declarados en la Personería de Medellín. (Personería de Medellín, 2015: 192).

Respecto a la población de Belén, incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV), no fue posible tener acceso a esta información, a pesar de las gestiones hechas ante la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas. En la Encuesta de Calidad de Vida se encuentra la siguiente información respecto al desplazamiento forzado intraurbano.

Tabla 57. Personas por comuna o corregimiento y causa de migración a Medellín ocasionada por orden público

COMUNA	Población desplazada por orden público		Causas por las cuales se vino a vivir a medellin				
	TOTAL	%	Extorsión	Secuestro	Presiones de grupos armados	Amenaza de delincuencia Común	Otra Causa
BELÉN	4.023	3.43	198	0	2697	895	232

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 50)

Una de las principales problemáticas del desplazamiento forzado son las condiciones habitacionales en los lugares receptores. Los desplazados entran a compartir con las familias receptoras todas las necesidades que puedan existir en dicho hogar. Se ha evidenciado que la posibilidad de permanecer en el lugar de arribo, depende de la ayuda humanitaria inmediata o de emergencia que debe aportar la víctima del conflicto armado a quien lo alberga. (Personería de Medellín, 2015: 189).

Podemos entonces hacer una lectura de la población desplazada en Belén y ver que su desplazamiento constituye un fenómeno demográfico sumamente complejo que responde a causas diversas que deben ser objeto de investigaciones y tratamientos más profundos, en especial cuando corresponden a las guerras u otros conflictos armados, que han dado origen a forzados desplazamientos masivos de la población, convirtiéndose en un factor generador de conflictos y de nuevas violencias. (Alcaldía de Medellín, 2007a: 79).

Tabla 58. Problemática de la población víctima del conflicto de la Comuna 16

Problemáticas de la población víctima del conflicto en la Comuna 16	
Escasa atención sicosocial	Falta de vivienda
Hacinamiento	Falta de empleo
Falta de educación	Desconocimiento de rutas de atención
Asentamientos en zonas de alto riesgo	Indiferencia de la comunidad

Fuente: Cartografía social y recorrido en proceso de revisión del PDL

4.4.6 Componente: Equidad de Género

4.4.6.1 Enfoque diferencial y de género

El enfoque de género hace parte del enfoque diferencial y al ser aplicado como método de análisis hace visible la calidad de la relaciones entre hombres, mujeres y otras identidades (travestis, transexuales, transformistas e intersexuales). Estos vínculos determinan acciones que tienen que ver con sus capacidades, necesidades y derechos. Una definición conceptual del enfoque el género considera éste como una construcción social de patrones culturales relacionada con la subjetividad. (Naciones Unidas, 2014).

En sociedades patriarcales y machistas, el enfoque de género tiene como finalidad buscar soluciones a problemas tales como: la persistente y creciente carga de pobreza sobre la mujer el acceso desigual e inadecuado a la educación y la capacitación el acceso inapropiado a los servicios sanitarios y afines la violencia contra la mujer y la escasa participación política, la disparidad entre hombre y mujeres en el ejercicio del poder, la persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas. (Naciones Unidas, 2014).

4.4.6.2 Equidad de género en el Plan de Desarrollo Local.

La Comuna 16 – Belén, ha venido presentando cambios de forma y fondo frente al ser y deber ser en el aspecto de género y trabajo femenino. En un inicio era una isla que pesaba como sujetos de derecho y ahora hay un equipo que se piensa en red, colectivamente.

El PDL de la Comuna 16 debe apuntar en su Línea 4 en el tema de género a pensar el hombre y la mujer, partiendo de la diferencia que reconoce al otro y a la otra como sujetos actores de derechos, no como productoras y productores sino como seres humano contruidos en el trabajo en grupo, con inclusión y respeto. La equidad y su reconocimiento permiten el respeto y crecimiento de unos con otros y de los que les rodean.

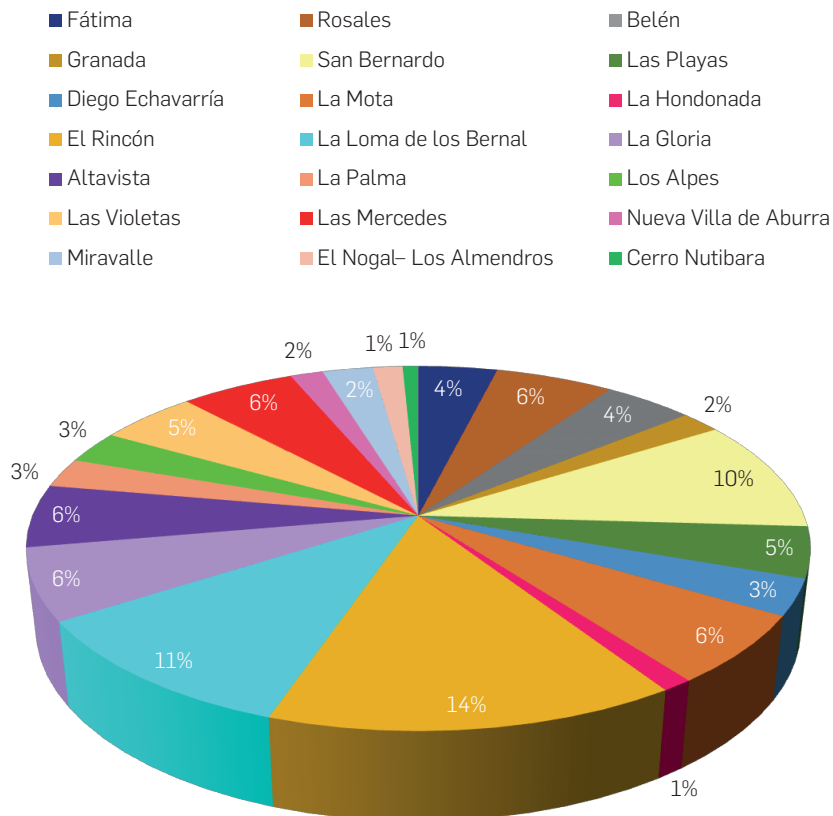
El desarrollo de las demás personas es fundamental para hacer sostenible la equidad, pues cuando hay ausencia de ésta no puede garantizarse la participación o el desarrollo. Las mujeres de la Comuna 16 no solo quieren hacer parte del desarrollo, sino que además quieren hacer parte activa de su construcción y no le apuestan a las guerras ni a los discursos que dividen, porque no pretenden abonar el terreno para disputas de odios con sus compañeros de trabajo y de vida.

La propuesta de equidad de género que se plantea desde el PDL, es la inclusión en igualdad de condiciones en todos los aspectos y cada uno de los proyectos de la comuna. En ese mismo orden de ideas, se requieren unas iniciativas que apoyen el trabajo asociativo de las mujeres y que sea auto sostenible a largo plazo.

En el 2020 vemos a Belén como un lugar donde las diferencias se marcan por los conceptos y no por el sexo, la raza, el género, religión o partido político. (Red de Mujeres de Belén, s.f. Documento no publicado).

En la Comuna 16 está conformada la Red de Mujeres de Belén, equipo que promueve el empoderamiento de éstas en el ámbito político, social y económico. Este propósito lo realizan a través del trabajo articulado a los espacios de incidencia del desarrollo local con un enfoque de género. (Red de Mujeres de Belén, s.f. Documento no publicado).

Figura 30. Distribución de la población de mujeres por barrios Comuna 16



Fuente: Perfil Sociodemográfico (DANE-Municipio de Medellín, 2010)

De acuerdo a la población total de la Comuna 16 - Belén (196.694 habitantes), el 54% está representada por mujeres y el 46% por hombres. En la gráfica se observa la ubicación de las mujeres por barrio donde el 14% se encuentra ubicada en el barrio Belén Rincón, seguido de La Loma de Los Bernal con un 11%, y San Bernardo con el 10%. Esta representación significativa de mujeres da cuenta de la necesidad de fortalecer políticas públicas para la promoción de sus derechos y el trato diferencial en el acceso a oportunidades que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida. Dicha necesidad se manifiesta por los datos referidos a la violación de los derechos de las mujeres en la Comuna 16:

Tabla 59. Acciones violentas contra las mujeres en la Comuna 16 en el año 2014

Muertes violentas.	5
Víctimas de delitos sexuales.	38
Víctimas de violencia intrafamiliar.	254

Fuente: Personería de Medellín, 2015.

Tabla 60. Problemáticas de Equidad de Género en la Comuna 16

Problemáticas de equidad de género en la Comuna 16	
Falta de formación equitativa para hombres y mujeres.	Amas de casa sin salud.
Ausencia de capacitación.	Violencia simbólica contra la mujer.

Fuente: Cartografía social y recorrido en proceso de revisión del PDL.

4.4.7 Componente: Población LGTBI

La comuna 16 ha sido una comuna con muchos matices en la cual no se ha podido consolidar el equipo de comunidad LGTBI. Sin embargo existen algunas personas interesadas en trabajar por los derechos de esta población independientes de su etnia, género y raza.

El objetivo con el trabajo frente a la comunidad LGTBI, es que mediante un proceso de información, sensibilización y formación se logre a corto, mediano y largo plazo, hacer de la Comuna 16 un lugar incluyente donde las personas tengan sus derechos garantizados.

La inclusión no consiste en hacer diferencias o señalamientos, tampoco consiste en poner una etiqueta a nadie. La inclusión consiste en llegar a acuerdos sobre el desarrollo educativo, cultural, económico y social de toda la comunidad. (Líder social. Red de Mujeres de Belén).

Frente a la situación de esta población en la Comuna 16, es preciso anotar que los prejuicios culturales, religiosos y morales anclados en la cultura regional, dificulta su visibilización en el campo social y limitan el acceso a políticas públicas ofrecidas desde las instituciones privadas y del Estado.

Es pertinente reconocer el papel de las últimas administraciones frente a los derechos y garantías de este grupo poblacional. Para el caso de la Comuna 16, la Alcaldía de Medellín adelanta un diagnóstico sobre esta población.

4.4.8 Componente: Étnias

El enfoque étnico es otro componente del enfoque diferencial.

Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades que contribuyen a la riqueza de la humanidad. Es fuente de innovaciones, de creatividad y de mantenimiento de la necesaria diversidad biológica.

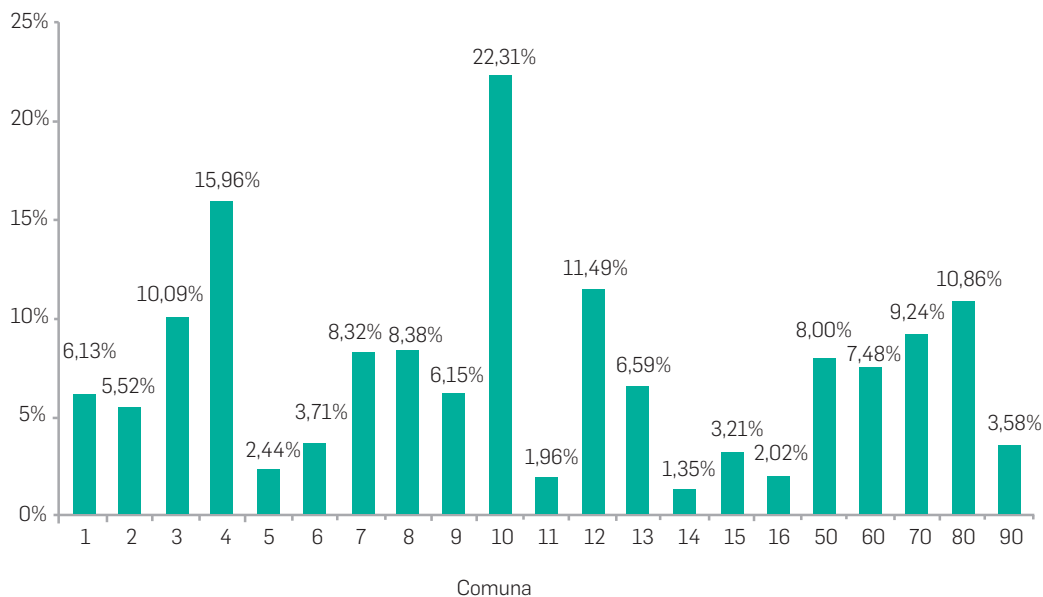
Existen numerosas fuentes de Naciones Unidas que han hecho jurisprudencia sobre este asunto, particularmente con relación a los pueblos indígenas y tribales y han propuesto, como en el caso del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (27 de Junio de 1989), criterios para su identificación. (Naciones Unidas, 2014).

Las Comunidades Afro, Negras, Palenqueras y Raizales son igualmente objeto de este enfoque. La Sentencia T955 de la Corte Constitucional y la Ley 70 de 1.993 fundamentan los derechos de las anteriores comunidades. Podemos agregar a esta lista el llamado pueblo Rom. (Naciones Unidas, 2014).

Respecto a la población indígena y afrodescendiente de la Comuna 16, se encontraron los siguientes datos:

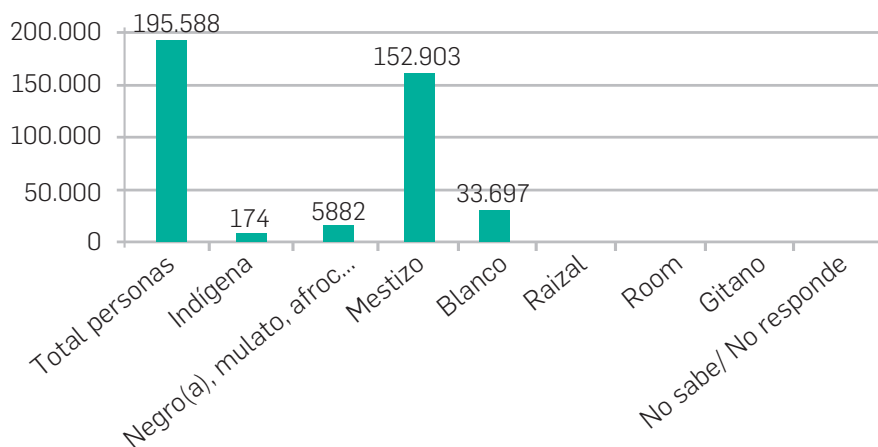
En la encuesta socioeconómica del Municipio de Medellín en 2013, para la Comuna 16 se registra la presencia de 3 personas del sexo femenino, dos de ellas de la comunidad Embera Chami y una de la comunidad Zenú. (Posada, 2013). En datos de la Personería de Medellín, con respecto al total de la población indígena en la ciudad, se estima que en la Comuna 16 habita el 0,70% de ellos.

Figura 31. Población afrodescendiente en la Comuna 16



Fuente: Informe de la situación de los Derechos Humanos 2014 (Personería de Medellín, 2014)

Figura 32. Personas por comuna o según grupo étnico



Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 41)
* (Afroc) Afrocolombiano y Afrodescendiente.

En relación con los talleres de cartografía social, se encontró la siguiente problemática:

Tabla 61. Problemáticas de Étnias en la Comuna 16

Problemáticas de etnias en la Comuna 16	
Mendicidad.	Desplazamiento.
Disgregación.	Pocas oportunidades.
Escasa formación.	Marginalidad social.

Fuente: Recorrido por la comuna en el proceso de revisión del PDL, 13 de diciembre de 2014

4.4.9 Componente Estratégico Línea Cuatro

Los grupos sociales y poblacionales participes de la organización social dan forma a las dimensiones jurídicas y normativas que instituyen el Estado y los valores democráticos. El Componente Estratégico de la Línea 5 define estrategias que contribuyen a la visibilización de los derechos de estas poblaciones, tal y como se fundamenta en el Enfoque Diferencial acogido en el presente Plan.

La evolución histórica y social que instala al ser humano en el centro del desarrollo y que da forma a la sociedad moderna, enfrenta a los territorios locales y sus comunidades a nuevas realidades e interpretaciones, que llena de nuevos sentidos los intercambios simbólicos e imaginarios que intermedian entre las personas y los grupos sociales.

Es así como cada grupo poblacional constituye sus propias dimensiones de análisis y directrices reivindicatorias, pues las problemáticas que confronta cada grupo son distintas y por lo tanto demanda acciones diferenciadas. Si en el caso del Adulto Mayor son el abandono y el maltrato las

condiciones adversas para su libre desarrollo, en el caso de los jóvenes los factores adversos se centran en el acceso laboral, el consumo de drogas, el acceso a la educación superior y la falta de motivación para la participación comunitaria.

Con respecto a las condiciones sociales de las mujeres se resaltan las estrategias que refuercen la sensibilización de la comunidad sobre el tema de equidad de género, sus derechos y deberes. Desde el PDL se prioriza el fortalecimiento a organizaciones que trabajan con equidad de género, brindándoles un apoyo económico a la red de mujeres para la sostenibilidad de su proyecto de comuna y ciudad, mientras su gestión social se hace auto sostenible. A continuación se presentan las acciones estratégicas definidas de manera participativa y que son orientadas por el diagnóstico realizado para el presente Plan.

4.4.9.1 Objetivo de la línea:

Promover mecanismos para hacer visibles los diferentes grupos poblacionales presentes en la Comuna, que permitan identificar los actos discriminatorios, desigualdades, vulnerabilidades y dificultades de la cotidianidad, conducentes a establecer acciones que garanticen el acceso al goce efectivo de sus derechos.

LÍNEA CUATRO	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVA DE PROYECTOS
	Adulto Mayor	<p>Revivamos la historia de Belén</p> <p>Objetivo: Establecer acciones integrales dirigidas al adulto mayor que mejoren su calidad de vida y los integre en el ámbito social y comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Gerontes Felices: Apoyar actividades de integración y socialización de los adultos mayores, donde reciban capacitación frente a temas de su interés y en el que puedan expresar y transmitir sus vivencias y aprendizajes a la comunidad. La Casa de Los Abuelos: Construir y adecuar una sede por cada nodo para los adultos mayores, donde se brinde atención integral a nuestros abuelos e integre los programas de atención y protección social.
	Población en situación de discapacidad	<p>Por una vida digna</p> <p>Objetivo: Implementar estrategias que mejoren la calidad de vida de la población en situación de discapacidad, aumentando las posibilidades de desarrollo personal, familiar, social y el logro de sus expectativas de vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Por una vida digna para la población en situación de discapacidad: Implementar acciones de acompañamiento y promoción a las personas en condición de discapacidad, para mejorar sus condiciones de vida, el cumplimiento de sus derechos y sus capacidades para acceder a la educación superior y al mundo laboral. Entorno social incluyente para la población en situación de discapacidad: <p>Apoyo a emprendimientos productivos para la población en situación de discapacidad.</p>

LÍNEA CUATRO	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVA DE PROYECTOS
		<p>Juventud con presente y alternativas de futuro empresarial</p> <p>Objetivo: Implementar acciones de desarrollo personal y social en los jóvenes de la Comuna que propicie alternativas de inclusión social y prospectivas positivas para su futuro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Juventud que participa en la dinámica de la Comuna: Implementar acciones que motiven la participación y formación de los jóvenes en los procesos de planeación social de la comuna, articulando organizaciones juveniles y favoreciendo el trabajo en red Espacios Jóvenes para la Comuna: Construir y adecuar centros juveniles en los barrios para fortalecer los procesos de formación y buen uso del tiempo de los jóvenes de la Comuna y su proyección a la comunidad en diferentes espacios. Joven, empresarismo y empresa: Desarrollar cursos formativos orientados a mejorar la capacidad productiva y empresarial de los jóvenes, tanto en el sector urbano como en el rural.
	Juventud	<p>Formación juvenil y promoción del Consejo Municipal de la Juventud CMJ</p> <p>Objetivo: Implementar un modelo pedagógico en formación ciudadana y cultural de la participación dirigido a jóvenes de la Comuna que potencie sus capacidades creativas para incidir en el presente y futuro de la organización juvenil.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Granjas juveniles: Apoyar las granjas juveniles a través de cursos de asesoría y formación productiva y empresarial en el sector rural de la Comuna 16. Los jóvenes investigan: Implementar acciones que fomenten la investigación de niños y jóvenes en las instituciones educativas y en otros espacios sociales de la Comuna 16. Observatorio de la juventud: Implementar el Observatorio de la Juventud como un espacio que permita investigar y levantar información eficiente para desarrollar programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes.



LÍNEA CUATRO	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVA DE PROYECTOS
	Niñez	<p>Red de atención a la niñez Objetivo: Implementar estrategias para promover un modelo educativo y un desarrollo integral de la niñez a través de la vinculación de distintos estamentos que trabajan en su favor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Red de Atención a la niñez: Crear la Red de atención a la niñez de la Comuna 16, a través de la integración de las diferentes organizaciones e instituciones vinculados a este sector social y que dinamice los procesos de promoción, prevención y atención de los factores de riesgo que afectan a la niñez. Centro de recepción a la niñez: crear el centro para la atención permanente a la niñez en condición de riesgo social, en donde se brinde apoyo y acompañamiento en la restitución de sus derechos. Fortalecimiento de la creatividad infantil: Adecuar y fortalecer las ludotecas en los barrios de la Comuna 16, para mejorar las capacidades artísticas y cognitivas de la niños y sus destrezas para socializar e integrarse a la vida social y comunitaria. Olimpiadas del Saber Infantil: Implementar Olimpiadas del Saber Infantil en Instituciones Educativas de la Comuna 16, para que incentiven en la niñez el gusto por la ciencia y el conocimiento.
		<p>Belén recreando Objetivo: Establecer acciones que promuevan las capacidades lúdicas de la niñez en la Comuna, a través de la recreación y el deporte, contribuyendo a un desarrollo físico y emocional saludable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Por un Futuro con estilos de Vida Saludable: Implementar acciones que promuevan la práctica deportiva y recreativa de la niñez de la Comuna 16, haciendo énfasis en los valores, la sana competencia y el espíritu deportivo. Fortalecimiento de las Escuelas Deportivas: apoyo con dotación y adecuación de sedes deportivas para fomentar el deporte en niños, niñas y adolescentes, desde los 5 hasta los 16 años, para crear en ellos amor por el deporte. Olimpiadas y torneos deportivos para la integración: Propiciar torneos deportivos, buscando el intercambio y la socialización de quienes practiquen un deporte específico en la Comuna.

LÍNEA CUATRO	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVA DE PROYECTOS
	Equidad de Género	<p>Mujeres en acción Objetivo: Implementar acciones dirigidas al reconocimiento de la mujer que promuevan sus derechos y las integre activamente en la vida social y productiva de la Comuna.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promoción y capacitación para el empleo a las mujeres de la Comuna 16: Realizar talleres artísticos, en artes y oficios dirigidos a las mujeres cabeza de hogar de la Comuna 16, orientados al mejoramiento de la calidad de vida y buen uso del tiempo libre. Promover la economía solidaria que permita la creación de microempresas lideradas por mujeres: Capacitar en temas de economía solidaria y emprendimiento empresarial a mujeres de la Comuna 16, con el propósito de fortalecer unidades productivas e ideas de negocio lideradas por mujeres. Fortalecer organizaciones de mujeres y la consolidación de una red en la Comuna 16: capacitación en participación política y ciudadana que contribuya a conformar una red de apoyo y promoción de los derechos de la mujer. Centro de Equidad e Igualdad para la Comuna 16: Implementar un centro que permita adelantar acciones y trabajo en red para visibilizar los derechos de los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 16. Protección a la mujer y la familia: promoción, prevención y tratamiento a las violencias basadas en género, abuso sexual, trata de personas, prostitución infantil y juvenil. Educación y formación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Difusión de la Ley 1257 de 2008. Mujer y liderazgo político: Destacar y visibilizar nuevos liderazgos y mujeres representativas en la Comuna 16 para participar en procesos de elección popular.



LÍNEA CUATRO	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVA DE PROYECTOS
	Étnias	<p>Belén uno solo</p> <p>Objetivo: Promover la inclusión social de todas los grupos étnicos con presencia en la Comuna 16 a través de acciones de formación, promoción e integración que favorezcan la igualdad de oportunidades frente al desarrollo personal, social y productivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Belén con Equidad: Implementar acciones de acompañamiento y promoción a los grupos étnicos presentes en la Comuna 16, para mejorar sus condiciones de vida, el cumplimiento de sus derechos y su integración en la vida social y cultural de Belén. Diagnóstico de la situación de los grupos étnicos y afrodescendientes de la Comuna 16. Apoyo a las identidades y expresiones artísticas de los grupos étnicos y afrodescendientes de la Comuna 16.
	LGTBI	<p>Promoción de los derechos de la población LGTBI</p> <p>Objetivo: Promover el respeto por la diversidad sexual de la población LGTBI y el reconocimiento de sus derechos para garantizar el libre desarrollo de su personalidad y la inserción en la vida social, familiar y productiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Protección y respeto a la diversidad sexual: Crear la mesa de diversidades sexuales y de género en la Comuna 16, para mejorar el trabajo conjunto de este sector y el reconocimiento de sus derechos y garantías. Por una sexualidad responsable: Implementar acciones de formación y capacitación integrales a la población LGTBI en temas de salud sexual, reproductiva y sus obligaciones y derechos jurídicos.



Nombre de la foto
Viztaz

4.5 Línea estratégica Cinco. Belén Mi Espacio Vital.

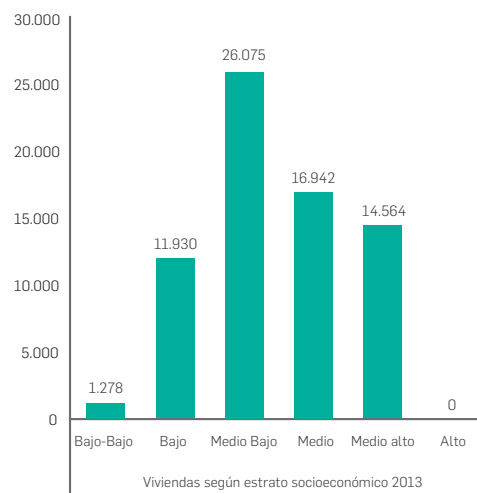
Componentes: Vivienda, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Equipamiento, Espacio Público, Movilidad y Transporte.

4.5.1 Componente: Vivienda

4.5.1.1 Condiciones generales de las viviendas en la Comuna 16

En relación al número de viviendas del Municipio de Medellín, el cual se estima a partir de la información de instalaciones de energía residencial existente, se encuentra que en la Comuna 16, el comportamiento del crecimiento de la vivienda ha sido moderado año tras año. Esta dinámica moderada es susceptible de aumentar en los próximos años, de acuerdo a los lineamientos habitacionales del Acuerdo 48 de 2014.

Figura 33. Vivienda según estrato socioeconómico



Total de viviendas encuestadas:
70.789

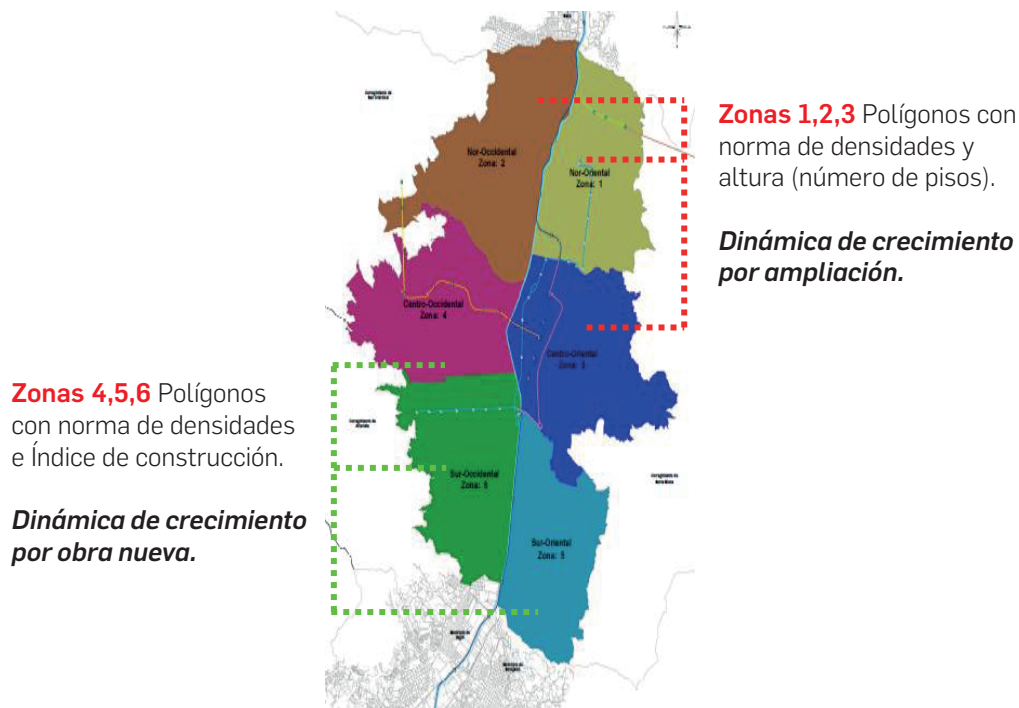
El 61% de la población sus viviendas se encuentran en estrato socioeconómico medio bajo y medio

Fuente: Alcaldía de Medellín, 2013

4.5.1.2 Actuaciones del Plan de Ordenamiento Territorial en la vivienda de la Comuna 16

Como punto de partida para la asignación de la norma relacionada con aprovechamientos urbanísticos, se parte del reconocimiento de que al interior de la ciudad hay dos dinámicas de crecimiento claramente diferenciadas. La mayoría de los polígonos al interior de las zonas 1, 2 y 3 tienen una dinámica de crecimiento a través de adiciones o ampliaciones y reconocimientos, los cuales están regulados por altura y densidad habitacional máxima. En tanto que, en las zonas 4, 5, y 6, predomina la dinámica de la construcción por obra nueva, sectores regulados por índice de construcción y densidad habitacional máxima. (Departamento Administrativo de Planeación, 2015, pág. 3).

Figura 34. Dinámica de crecimiento por obra nueva



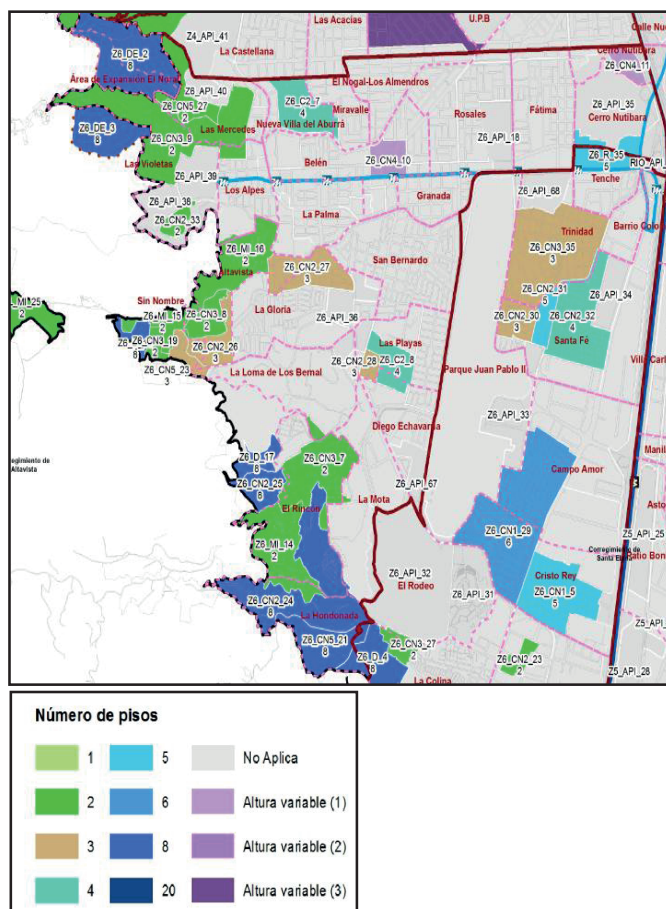
Fuente: Actuaciones del Plan de Ordenamiento Territorial en la Comuna 16 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015)

Con base en lo anterior, para la Comuna 16 - Belén, se asignan algunos Polígonos en alturas que van entre los 2 y los 8 pisos:

- 2 pisos a porciones de los barrios Las Mercedes, Las Violetas, Altavista y el Rincón: por su localización con respecto al borde y su configuración urbanística.
- 3 pisos a porciones de los barrios La Gloria y Las Playas: por su localización con respecto al borde, su configuración urbanística y la densidad asignada al polígono.
- 4 pisos a porciones de los barrios Nueva Villa de Aburrá y Las Playas: por el tratamiento asignado como Conservación Nivel 2.
- Altura variable a porciones de los barrios Belén y Cerro Nutibara: por su asignación de tratamiento de Consolidación 4, que busca una preservación urbanística de estos sectores.

- 8pisos a porciones de los barrios La Hondonada, El Rincón y Altavista: a pesar de localizarse en borde se le asigna esta altura por los lotes con potencial que aún existen en estos polígonos pero que cuentan con altas restricciones ambientales que no permiten una mayor ocupación del lote.

Figura 35. Plano de alturas Comuna16



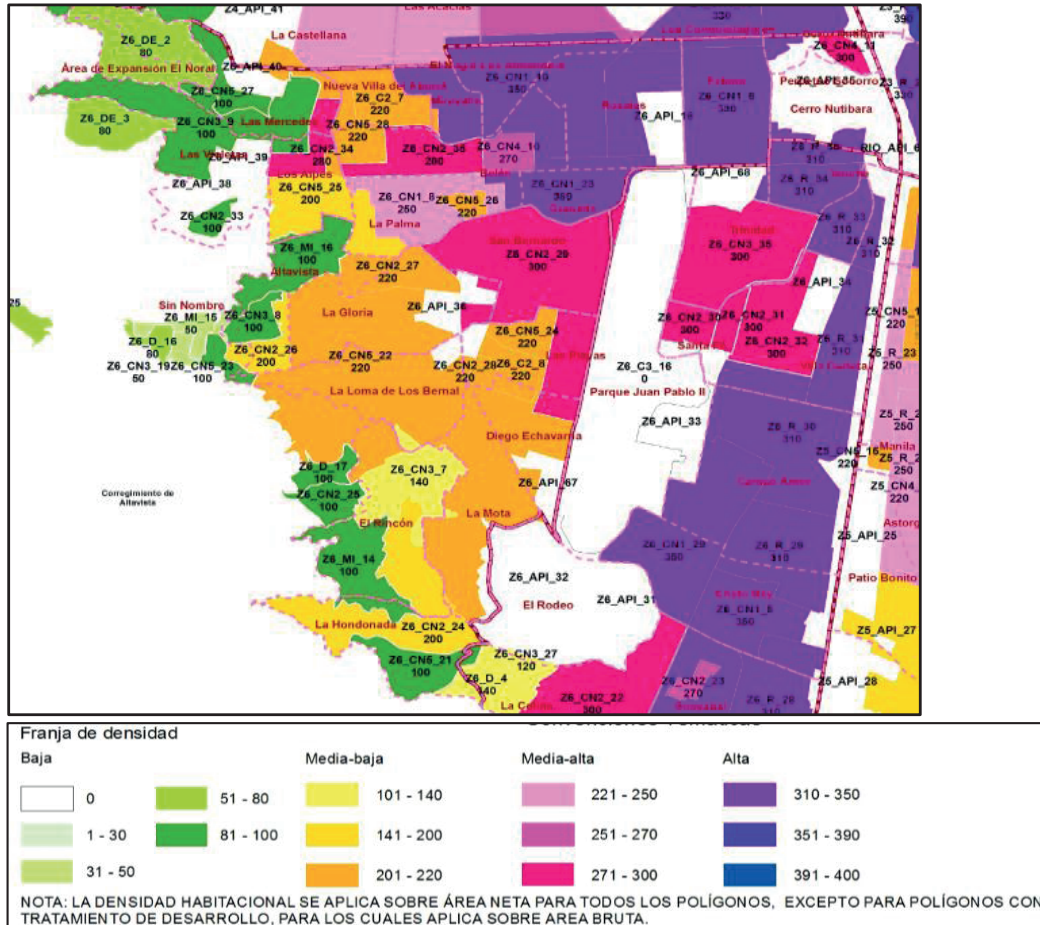
Fuente: Actuaciones del Plan de Ordenamiento Territorial en la Comuna 16 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015)

Las densidades también se asignan por polígonos de tratamiento, asignándose los mayores rangos a los polígonos localizados hacia el Río Medellín y el Sistema de Transporte Masivo sobre la calle 30 y disminuyendo hacia los bordes:

- Se asigna densidad de la franja Baja a porciones de barrios como Las Mercedes, las Violetas, Altavista, El Rincón y La Hondonada.
- Se asignan densidades de la franja Media – Baja a porciones de barrios como Nueva Villa de Aburrá, Los Alpes, La Palma, La Gloria, Loma de los Bernal, Diego Echavarría, La Mota, El Rincón y La Hondonada.
- Se asigna densidad de la franja Media-Alta a porciones de barrios como Los Alpes, Belén, La Palma, San Bernardo, Las Playas y Cerro Nutibara.

- Se asigna densidad de la franja Alta a porciones de barrios como Fátima, Rosales, El Nogal, Miravalle, Belén y Granada.

Figura 36. Plano de densidades Comuna 16

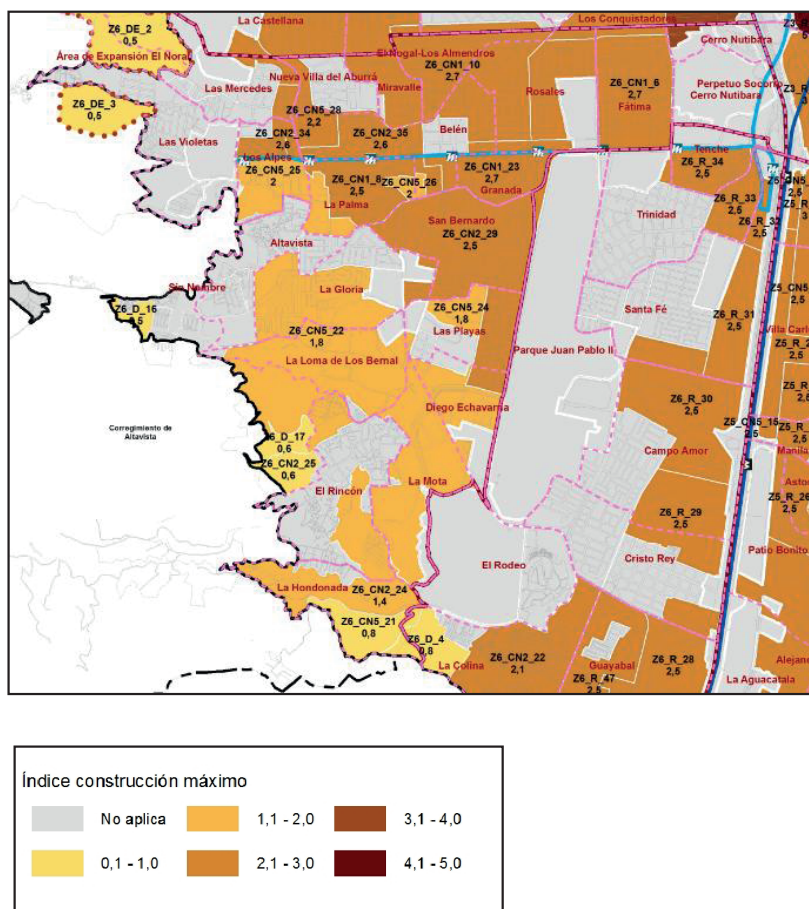


Fuente: Actuaciones del Acuerdo 48 en la Comuna 16 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015)

A otros Polígonos se les asigna norma de Índice de Construcción que van entre 0,6 y 2,7 aumentando a medida que se acerca a la calle 30, donde se localiza el Sistema de Transporte Masivo, asociado también a las mayores densidades que se proponen hacia este sistema de transporte.

La mayoría de estos polígonos no tienen límite de altura, pero si deben tener en cuenta la restricción de altura asociada al Aeropuerto, la cual está regulada por el Decreto 266 de 2006.

Figura 37. Plano Índice de Construcción Comuna 16



Fuente: Actuaciones del Acuerdo 48 en la Comuna 16 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015)

En este orden de ideas, es importante aclarar que los aprovechamientos urbanísticos se asignan por polígonos de tratamiento urbanístico, que no necesariamente coinciden con la delimitación de los barrios, por tanto es posible que al interior de un barrio la norma establezca normas diferenciales de altura, densidad e índice de construcción. (Departamento Administrativo de Planeación, 2015).

4.5.1.3 El mejoramiento de vivienda en la Comuna 16

En esta línea es importante hacer alusión al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, organismo encargado de la gerencia de la vivienda de interés social. Este Instituto desarrolla acciones conducentes a la solución de necesidades habitacionales, especialmente de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad. Estas actuaciones se realizan involucrando a los diferentes actores públicos, privados y comunitarios en la gestión y ejecución de proyectos habitacionales. Entre las funciones del Instituto esta la construcción de vivienda nueva, titulación y legalización, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de entorno, reasentamiento, acompañamiento social, gestión inmobiliaria y demás actuaciones integrales de vivienda y hábitat en el contexto urbano y rural del Municipio (ISVIMED, 2015).

El tema de vivienda es un referente de los contrastes que vive la Comuna 16, pues a pesar de las políticas habitacionales que favorecen su densificación regulada, hacia la periferia se presentan asentamientos y bajas condiciones habitacionales. En la Comuna 16 sobresalen las siguientes Organizaciones Populares de Vivienda (OPV):

- Villa del Carmen con 112 soluciones de vivienda
- Villas del Jordán con 52 soluciones de vivienda.
- Acuarela que es propietaria del lote.

Igualmente existen cuatro OPV que hasta el momento no poseen lote:

- Ciudadela San Miguel con 100 socios.
- Fundadores con 70 Socios.
- Las Violetas con 50 Socios.
- Aldea de Jesús con 45 Socios.

Frente a las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV), en el Acuerdo 48 de 2014 se generaron instrumentos que amplían su participación en los procesos de desarrollo urbano y habitacional (Departamento Administrativo de Planeación, 2015).

Tabla 62. Actuación del Plan de Ordenamiento Territorial frente a las Organizaciones Populares de Vivienda

Artículo 227. Línea Estratégica 4. Desarrollo Institucional. Tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales y socioculturales de los diversos actores del Subsistema Habitacional para garantizar el acceso equitativo, solidario y sostenible a los bienes y servicios habitacionales.

Artículo 228. Línea Estratégica 5. Gestión del Conocimiento, Aprendizaje e Innovación Social. Tiene como propósito generar inteligencia social encaminada hacia la consecución de la visión, misión y los objetivos estratégicos.

Artículo 229. Disposiciones para los programas del Subsistema Habitacional.

En el marco del programa de ejecución y el Plan Estratégico Habitacional, la Administración Municipal formulará e implementará las acciones de los programas y proyectos del Subsistema Habitacional, obedeciendo al cumplimiento de las nociones orientadoras, procurando generar intervenciones integrales que mejoren la calidad de vida de los habitantes con mayor vulnerabilidad económica y social.

Artículo 230. Instrumentos del Subsistema. Son instrumentos del Subsistema habitacional de Medellín el Plan Estratégico Habitacional -PEHMED 2030- con sus respectivos programas y proyectos, y el Consejo Consultivo Municipal de Política Habitacional, a partir de los cuales se implementarán las diferentes acciones en sus componentes de cobertura y calidad habitacional, de desarrollo institucional y modelo de gestión habitacional, en el marco de un proceso sistemático de diálogo, concertación y participación institucional y ciudadana.

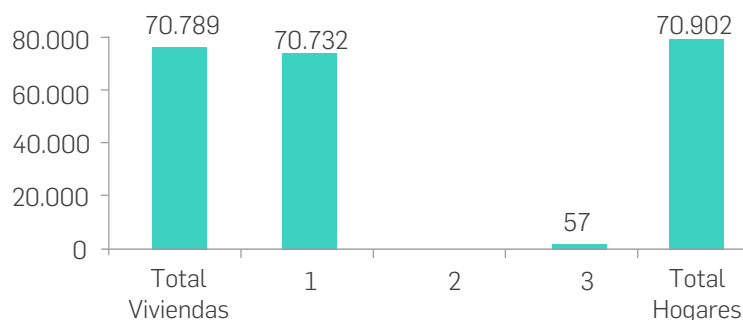
Artículo 326. Disposiciones comunes para el cumplimiento de los porcentajes de obligación de VIP y VIS en tratamientos de Renovación Urbana y Desarrollo.

Parágrafo 1. En el marco del cumplimiento de la obligación en suelo, se privilegiará la adjudicación del subsidio familiar de vivienda en especie para los proyectos de vivienda nueva promovidos por las Organizaciones Populares de Vivienda -OPV-. Para ello, la Administración Municipal, a través del ISVIMED y el Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, reglamentará el procedimiento.

Actuaciones del Acuerdo 48 en la Comuna 16 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015)

En relación a la estratificación socioeconómica de la Comuna 16, la Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013) establece que el 61% de los habitantes se encuentran en estrato socioeconómico medio-bajo y medio, Mientras el 43% de los habitantes se encuentran en estratos 4 y 5. En la Comuna 16 se observa la presencia de viviendas autoconstruidas en materiales reciclables y con bajas especificaciones, pisos de tierra o simplemente cemento, paredes en materiales de desecho o tabla. Las invasiones se dan hacia los bordes, y representan menos del uno por ciento. Los porcentajes de viviendas en mejores condiciones y características, por ejemplo construidas en ladrillos revocados y pintados, se acercan a cifras del 82 por ciento. Estas cifras hablan de la mayor presencia de asentamientos tipo invasión que se dan en la Comuna 16, básicamente en los bordes. (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009b, pág. 23). Frente al Índice Habitacional en la Comuna 16, se destaca que de 70.789 viviendas encuestadas, en 57 de ellas conviven 3 hogares y en las restantes uno solo, tal y como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 38. Hogares según Viviendas en la Comuna 16



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 60)

En términos generales, se destaca en este componente la heterogeneidad en la composición socioeconómica de la Comuna 16. Más de la mitad de las viviendas, en condiciones socioeconómicas medias y bajas representa una amenaza a los componentes de la calidad de vida y desarrollo humano de las comunidades. Los proyectos habitacionales desarrollados en la Comuna por parte de empresas constructoras privadas, están orientados por lógicas de mercado a los que se accede por la capacidad económica o crediticia de los compradores. Estas iniciativas de carácter privado, potencia el territorio en cuanto a sus capacidades productivas y económicas, pero en muchos casos genera un aumento en los costos de vida y pautas de consumo que profundiza más la desigualdad y marginalidad en algunos sectores y poblaciones.

4.5.2 Componente: Servicios Públicos

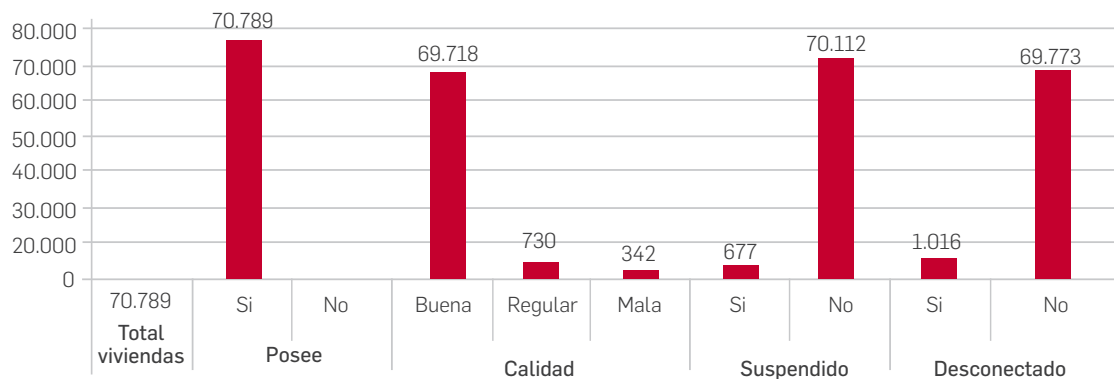
Los servicios públicos domiciliarios son aquellos que permiten el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de una población. Son inherentes a la finalidad social del Estado, por lo cual es responsabilidad de éste su prestación eficiente. Dichos servicios son proporcionados en la Comuna 16 por las Empresas Públicas de Medellín y Empresas Varias (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, gas por red, recolección de basuras y alumbrado público). El cubrimiento de los servicios públicos básicos en Belén no es del cien por ciento, ya que hay sectores que carecen de alguno de ellos, en donde el acueducto y el alcantarillado se identifican como los servicios que menos poseen las viviendas asentadas sobre los retiros de los cuerpos de agua que posee la Comuna. De otra parte, existe una constante queja de los usuarios sobre los altos costos de los

servicios públicos. La falta de políticas claras en la categorización del estrato socioeconómico hace que personas de bajos recursos estén ubicadas en estratos superiores a su capacidad económica, lo que conlleva a que los servicios públicos tengan mayor costo y estos no puedan ser pagados. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 53).

En el Diagnóstico Ambiental del Plan Especial de Ordenamiento Zonal, se encuentra que en el análisis de distribución de las redes de alcantarillado en la Zona 6 no existe una cobertura del 100% del servicio por parte del prestador. Las insuficiencias se concentraron en el borde de la zona rural, de los que hacen parte barrios como Altavista y Las Violetas. En la Zona 6 se tiene un 17% de redes de aguas combinadas, un 42% de agua lluvia y un 42% de aguas residuales. Así mismo, en la comuna se encuentra la mayor parte de redes combinadas, con el 66%. (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 17).

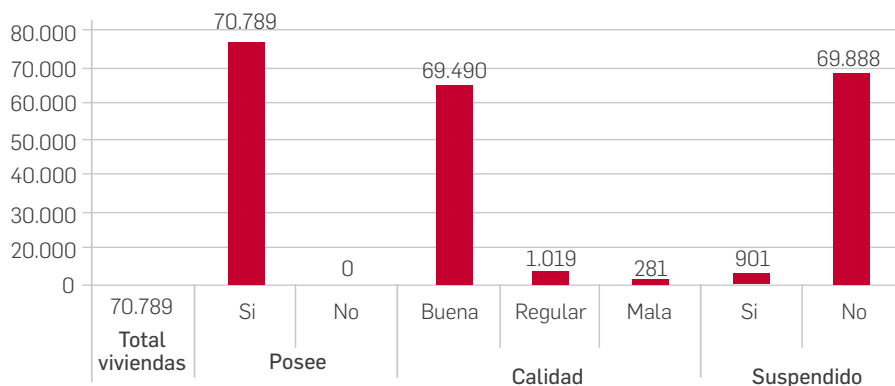
De acuerdo a la Encuesta de Calidad de Vida del año 2013, de 70.789 viviendas encuestadas se encontró que el total de ellas cuenta con energía eléctrica y acueducto, mientras que 70.341 de ellas cuenta con servicio de alcantarillado y el servicio de gas en 59.810 viviendas. La recolección de basuras cubre 70.395 viviendas y la telefonía fija está instalada en 67.018 unidades. De estas características, la de alcantarillado y la de recolección de basuras, son las más apremiantes, pues impactan en la salud y calidad de vida de las personas, en la calidad del medio ambiente y en la contaminación de quebradas y zonas periféricas de la Comuna. Con respecto al cubrimiento de gas domiciliario, cabe anotar que si bien muchas viviendas han adaptado el servicio de gas por conducto, muchas familias continúan operando con los cilindros de gas tradicionales.

Figura 39. Viviendas Comuna 16 según Servicios Públicos de Energía



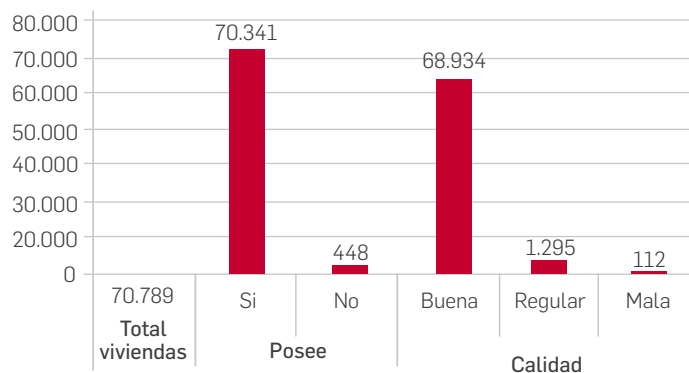
Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 70)

Figura 40. Viviendas Comuna 16 según Servicios Públicos de Acueducto



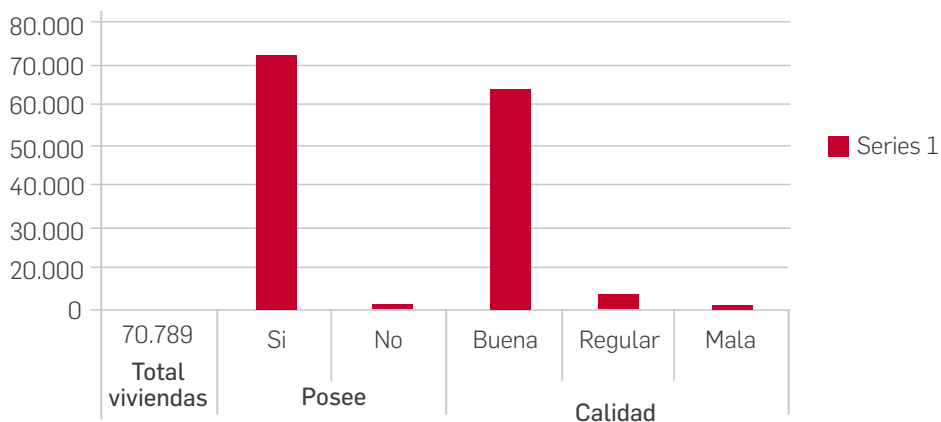
Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 72)

Figura 41. Viviendas Comuna 16 según Servicios Públicos de Alcantarillado



Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 74).

Figura 42. Viviendas por Comuna según Servicios Públicos de Aseo



Fuente: Encuesta Calidad de Vida (Alcaldía de Medellín, 2013, pág. 80)

Con respecto a los desconectados en la Comuna 16, es una realidad que viven miles de familias. Como se introducía anteriormente, las condiciones habitacionales favorables de algunos sectores no se compadece, en algunos casos con el nivel de ingresos, lo que conduce a que las tarifas fijadas a los servicios domiciliarios resulten altas para muchas familias. Esta realidad es común a toda la ciudad y está asociada también al nivel de ingresos derivado de la inestabilidad laboral y el desempleo. Para la ciudad de Medellín en el año 2014 se calculaba 32.000 familias que no tienen acceso al servicio de agua potable. A ellas, se les suman otras 25.000 desconectadas de la energía y las 90.000 que acceden a energía prepago. (Más de 32.000 familias sin servicios públicos en Medellín, 2014. 5 de junio. Periódico El Mundo). En el caso de la Comuna 16, según esta misma fuente, se informaba de 1.629 familias que no tenían acceso al agua potable. Un dato sustancial si se considera este servicio como un mínimo vital para la existencia humana que en muchos casos pasa invisibilizado ante los vecinos, familiares y la comunidad. Si bien las condiciones de la Comuna y su territorio, así como los procesos de urbanización regulados, hace posible la prestación de los servicios de acueducto y energía eléctrica en toda la Comuna, terminan siendo las condiciones socioeconómicas y culturales las que afectan el acceso a estos servicios.

Es un compromiso para el presente Plan considerar acciones ciudadanas y participativas que contribuyan a estudiar alternativas interinstitucionales que equilibren y mejoren el acceso a servicios públicos de calidad para toda la población. Es pertinente considerar este Componente del Plan a la luz del Enfoque de Desarrollo y los Indicadores que lo orientan. Recuperar al Ser Humano como centro del desarrollo local, significa brindarle las condiciones básicas de vida (Índice de Calidad de Vida), para el desarrollo de sus capacidades que le permitan acceder a las oportunidades de realizar sus expectativas personales y sociales (Índice de Desarrollo Humano).

4.5.3 Componente: Medio Ambiente

Se entiende por Medio Ambiente el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la propiedad en conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 41).

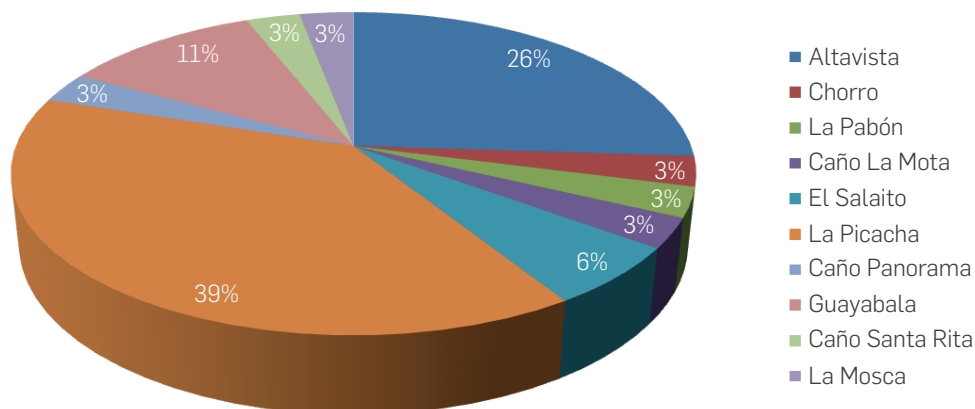
El medio ambiente, hace sólo algunos años, viene ganando el lugar de preponderancia necesario para la vida humana. Los habitantes de la Comuna 16 se han percatado que la explotación y deterioro del medio ambiente, las zonas verdes y los recursos hídricos, lo mismo que el manejo inadecuado de los residuos sólidos tanto industriales como residenciales, la construcción indiscriminada de unidades residenciales y obras de infraestructura, la contaminación de quebradas a causa de las basuras que se arrojan, la polución y contaminación auditiva por la circulación de vehículos, son factores preocupantes para la conservación adecuada del medio ambiente (Alcaldía de Medellín, 2007, pág 41).

4.5.3.1 Quebradas y afluentes de la Comuna 16

Las quebradas que atraviesan la Comuna 16 son: Altavista, Chorro, El Saladito, La Guayabala Sur y La Guayabala Norte, La Pabón y La Picacha, ésta última atraviesa catorce sectores diferentes. También se pueden resaltar los siguientes caños: La Mosca, Panorama y Santa Rita. Los habitantes manifiestan que la gran mayoría de estas quebradas y caños, especialmente aquellas que no están canalizadas, se ven afectadas por la disposición de basuras en ellas, se ven contaminadas sus aguas y, en general, se ven descuidadas por el abuso de los pobladores y de algunos agentes del Estado. De igual manera, se evidencia en el recorrido una ocupación de los retiros de las quebradas que implica

un alto riesgo para las poblaciones allí asentadas, por antecedentes de desbordamientos en épocas de invierno (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 41).

Figura 43. Principales quebradas y afluentes más afectados por contaminación



Fuente: Plan de Desarrollo Local Fase II (Alcaldía de Medellín, 2007, pág. 42)

Según información del Diagnóstico Ambiental del Plan de Ordenamiento Zonal, todas las quebradas de la Zona 6 están contaminadas. Las principales fuentes de contaminación son vertimientos de aguas residuales domésticas, la disposición inadecuada de residuos sólidos y el aporte de sedimentos debido a la explotación de canteras. Los valores promedio de Demanda Biológica de Oxígeno (DBO₅) y sólidos suspendidos de todas las quebradas superan los valores máximos establecidos por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como metas de calidad para el río Medellín para el período 2006 - 2016 (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 16).

La quebrada La Picacha presenta los máximos de sólidos suspendidos y color aparente, por lo que se constituye en la quebrada más afectada por la explotación de canteras, además de ser la más afectada por asentamientos en sus retiros, lo que pone en riesgo la estabilidad de las estructuras y la vida de sus habitantes. Igualmente se observa presencia de residuos sólidos en las quebradas, lo que indica que son utilizadas como botaderos de basura, lo que demuestra falta de cultura ambiental de sus moradores, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



Quebrada Juaquinillos

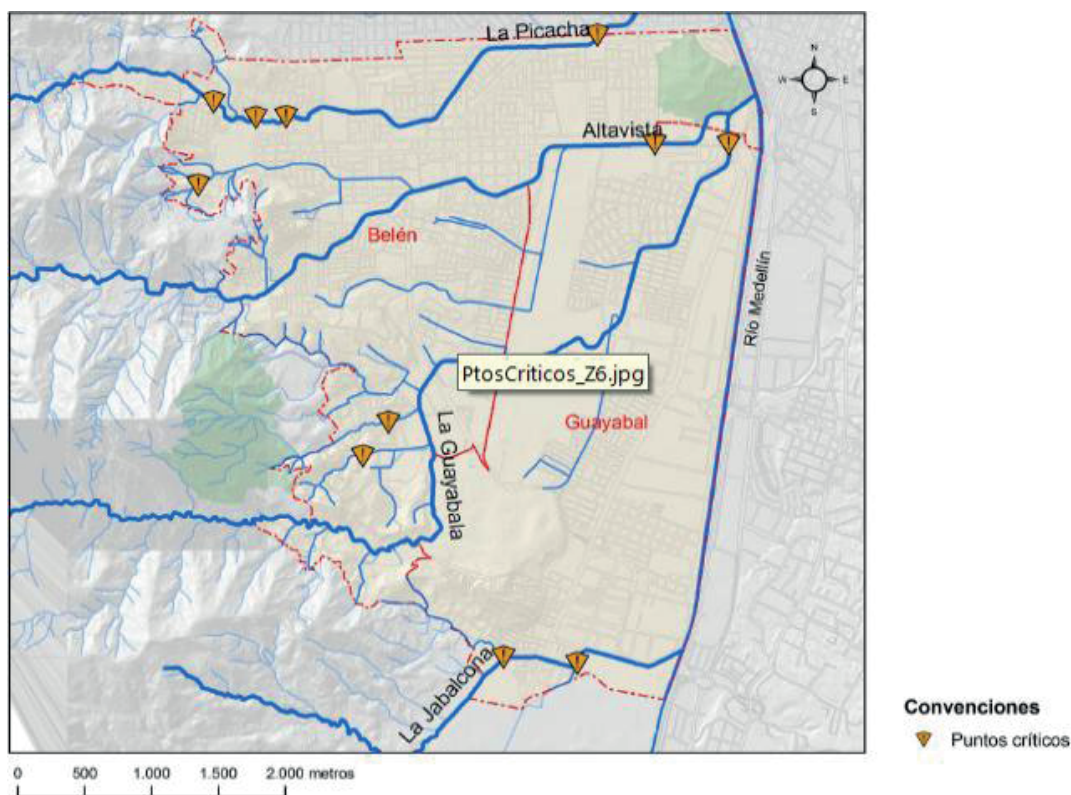
Recorrido de campo. Proceso revisión del PDL

Es de anotar que de acuerdo al diagnóstico del Plan Especial de Ordenamiento Zonal, Capítulo III, (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 20), en la Zona 6 el manejo adecuado de residuos sólidos no cumple con esta condición a cabalidad. El manejo de residuos peligrosos y escombros se puede clasificar como inadecuado, la recuperación de residuos materiales y orgánicos es aún incipiente, mientras que la disposición final de residuos ordinarios es incompleta. En la Zona 6 se han identificado 161 puntos críticos por disposición inadecuada de residuos sólidos, además el 3,95% no cuenta con el servicio directo de recolección.

En información identificada en el Plan de Ordenamiento Zonal se dice que la mayoría de los puntos críticos asociados a inundaciones se encuentran localizados en algunos barrios de la Comuna 16, en donde se ha presentado un proceso de urbanización poco planificado. Esto ha ocasionado alteraciones considerables sobre el sistema hidrográfico a partir de invasiones de cauces y zonas de retiro de las quebradas. En el caso de la Quebrada Juaquinillos, esta recibe aguas residuales, además de escombros y diferentes objetos que genera un alto riesgo por inundación.

A continuación se identifican en el mapa los puntos críticos de inundaciones en la zona:

Figura 44. Puntos críticos por inundaciones en la Zona 6.



Fuente: Plan Especial de Ordenamiento Zonal, diagnóstico propositivo parte III (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 92)

Se encontró además que en la Zona 6 se ha dado un proceso de ocupación de las zonas inundables de algunas quebradas que puede ser atribuible a algunos de los siguientes factores: imprecisión o falta de claridad en las normas que definen las zonas de retiro, falta de regulación y control para el uso del suelo y problemáticas socio-económicas que han obligado a muchas familias a ubicarse en estas zonas porque no tienen la capacidad de costearse un sitio adecuado para vivir y carecen de conciencia sobre los riesgos que allí se presentan (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 34).

4.5.3.2 Gestión del riesgo en la Comuna 16

Con respecto a la gestión del riesgo, la Comuna cuenta con 3 Comités Barriales de Emergencia y una Mesa Ambiental. Desde estos escenarios se han identificado puntos críticos en San Bernardo y Aguas Frías, así como riesgos por deslizamiento en Zafrá, Las Violetas, El Rincón y por desbordamiento de la quebrada que cruza el sector Pradera que pasa cerca de la Universidad de Medellín. Una de las expectativas desde estos comités es que las 22 Instituciones Educativas Públicas tengan plan de emergencia, puesto que ya se ha hecho un proceso de recolección de la información para ello.

Tabla 63. Problemáticas de Medio Ambiente

Problemáticas de medio ambiente	
Falta educación y voluntad política para programar recolección de residuos sólidos en días diferentes, para que se conserve la separación que se hace desde los hogares. Problema crónico y próximo a convertirse en conflicto social en la Comuna.	Contaminación continua de minas y ladrilleras con material particulado. Indisciplina social en quebrada La Picacha, sector las Violetas.
Zonas de alto riesgo por deslizamiento en: Belén Rincón parte alta, Zafra, Sucre, Los Alpinos, Las Violetas, Juquinillos, La Capilla, Altavista parte alta, Cerro Nutibara y Parque de la Nubia.	Viviendas cerca a quebradas: Riesgo por cambio de cause quebrada La Picacha.
Construcciones en zona de riesgo en ladera de Quebrada La Picha y Las Violetas.	Contaminación Visual. Puntos críticos en: Sucre, Zafra, Las Violeta, Los Alpinos y Villa Café, La 70, 76, 33, 30 y 80, Nogal, Los Almendros.
Explotación legal de minas y canteras. Sector de Alta Vista, un sector de Las Violetas y un sector de Belén Rincón.	Construcciones en zona de riesgo en ladera de Quebrada La Picha y Las Violetas.
Indisciplina social en manejo de residuos sólidos.	Riesgos por avalanchas en: Caño La Pabona-Altavista, Musca, Guayabal y La Picacha.
Alto índice de ruido en la 70, 76, 30, 33 y 80.	Presencia de escombros en el sector de Alta Vista.
Contaminación en todo Belén	Malos olores (separar basuras y escombros Cr. 76 . Cl. 25 hasta Cl. 18).
Viviendas en riesgo en Los Alpes, Villa Café, Altos de la Capilla, Las Mercedes, Zafra.	Alta contaminación ambiental por carros, fuentes fijas e industrias.
Erosión y explotación de canteras, material removido que puede generar deslizamientos (arena y arenilla movedizos). Escombreras en las Violetas.	Lavaderos de carros producen contaminación en Altavista.
Aguas perdidas y acumulación de basuras en sector del tanque barrio Zafra.	Deslizamiento de lodo en montaña ubicada en Buenavista.
Riesgo por desbordamiento de Quebrada La Picacha	Falta de compromiso de las mesas ambientales.

Fuente: Taller de cartografía social desarrollado el 13 de enero de 2014

4.5.4 Componente: Equipamientos

En la Comuna 16 se configuran corredores comerciales y de servicios que se vienen convirtiendo en referentes urbanos por su oferta localizada. Algunos de ellos son la carrera 80 entre calle 76 y el Paseo Comercial La Mota; la carrera 70 sobre el costado del aeropuerto Enrique Olaya Herrera y la carrera 76 entre la calle 80 y el Parque Biblioteca de Belén que presentan una alta actividad comercial en tipologías residenciales que han transformado sus usos. La carrera 76 entre el Parque Biblioteca y la calle 30 tiene usos comerciales en tipologías construidas para ese uso. La carrera 30 entre calles 70 y 80, concentra comercio especializado para la construcción; y las áreas industriales sobre corredores viales se concentran en la calle 30 entre el río y la carrera 70 y sobre la carrera 65 entre 80 y la calle 30 (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 45).

4.5.4.1 Equipamientos públicos y privados

Algunos equipamientos públicos y privados producen transformaciones en su entorno, dado su tamaño y sus características de funcionamiento que rompen o modifican la continuidad de la trama urbana o por los cambios de uso que generan a su alrededor. Se destacan en la zona los siguientes equipamientos: El Parque Juan Pablo II, aunque pertenece a Guayabal es más usado por la población de Belén por su ubicación y forma de acceso. El Parque María Luisa Calle y la Unidad Deportiva de Belén son grandes equipamientos localizados en la Comuna, generadores de público que les otorgan esa categoría de nodos de actividad. Junto con el Aeropuerto Olaya Herrera, el Parque Cementerio Campos de Paz y el Club El Rodeo, forman una gran franja que les otorga una característica adicional de acuerdo con sus condiciones urbanísticas en términos de articulación y calidad que puede ser barrera o elemento integrador. Esta franja conformada por grandes equipamientos se constituye en una de las más importantes oportunidades que ofrece la Zona 6 (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009b, pág. 63). Adicional a los anteriores equipamientos en la Comuna 16 se encuentran:

Parque Biblioteca de Belén. Lugar de encuentro y actividades culturales que ha enriquecido la centralidad lineal de las carreras 80-81 y 76. Su alta calidad urbanística y arquitectónica refuerza su papel estructurante como nodo de actividad en la medida que ha generado transformaciones positivas en su entorno y ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población de Belén (Alcaldía de Medellín, EIA, 200b. pág. 63).

Universidad de Medellín. Localizada en el remate de las calles 30 y 30 A, como nodo de actividad que ha generado en su entorno la aparición de actividades de comercio y servicio, fortaleciendo la función de centralidad de dos de los ejes en su punto de remate. Estas actividades sirven a la población del entorno inmediato, sumadas a otras de tipo cultural y educativo de la universidad, abiertas a la comunidad. Al igual que muchos de los grandes equipamientos de la ciudad su cerramiento y fachada urbana no ofrece las condiciones adecuadas para el mejoramiento del espacio público y la integración con la comunidad vecina (Alcaldía de Medellín, EIA, 200b. pág. 63).

Centro Comercial Los Molinos. Localizado en el sitio de la antigua fábrica textilera Vicuña, capitaliza para sí, el valor como referente de ciudad de dicha industria. Tiene accesos desde las calles de la trama urbana del sector, no genera fracturas, pero tiene grandes fachadas cerradas que no permiten una adecuada integración a la ciudad. Su impacto se traduce en la consolidación del eje de la 30ª como centralidad lineal.

En el recorrido realizado por la Comuna, se identificaron zonas donde hay necesidades de diferentes equipamientos comunitarios entre los que sobresalen los espacios educativos e iglesias, en Loma de los Bernal, Belén Rincón y Capillas de la Serranía (Alcaldía de Medellín, EIA, 200b, pág. 63).

Tabla 64. Problemáticas de Equipamientos

Problemática de equipamientos	
Ausencia de equipamientos públicos en zonas de la periferia de la Comuna.	Insensibilidad de los habitantes frente al cuidado de los equipamientos.
Estos espacios son utilizados como sitios para consumo de droga.	Falta de mantenimiento
Sitios utilizados como depósitos de basura	

Fuente: Recorrido proceso de revisión PDL. 13 diciembre de 2014

4.5.5 Componente: Espacio Público

La noción de Espacio Público se inscribe en el marco legal orientador de la formulación de los Planes de Ordenamiento de los municipios colombianos. Esta concepción amplia de Espacio Público que enfatiza su condición sistémica y estructurante del desarrollo municipal. Está consignada en la Ley 9° de 1989, la Ley 388 de 1987 y su Decreto Reglamentario 1504 de 1988 (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 6).

La definición legal vigente proviene de la Ley 9° de 1989 (conocida como Ley de Reforma Urbana) que definió el Espacio Público como *“el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”* (Art. 5°). En cuanto a sus componentes, según el Artículo 5° de esta Ley, *“constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad...”* (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 7).

Entre las problemáticas que inciden en el Espacio Público, sobresalen la circulación vial, la invasión de vías y andenes por distintas causas que van desde las ventas callejeras, los escombros abandonados, el almacenamiento de materiales de construcción hasta los muebles y enseres de los negocios de comida y de entretenimiento nocturno, los excrementos de las mascotas también se cuentan como un factor de contaminación percibido por los habitantes. Si bien es cierto que estas problemáticas se identificaron en el Plan de Desarrollo Local Fase II, en el proceso de revisión siguen presentes.

4.5.5.1 Proyectos de Ciudad

Frente a las actuaciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 48 de 2014), para la Comuna 16 – Belén, y considerando que una gran franja de su área hace parte del borde y del ámbito ladera, se plantea implementar el programa de Mejoramiento Integral de Barrios, prioritario en las áreas con condiciones de riesgo y mayor vulnerabilidad (socio-económico, ambiental y urbanística), en el marco de los Macroproyectos de Borde, específicamente en los polígonos de mejoramiento integral, como es el caso de parte de El Rincón y de Altavista y de consolidación nivel 3, como Las Violetas y Las Mercedes.

Entre los propósitos que tiene las actuaciones del vigente Plan de Ordenamiento Territorial, se encuentran los siguientes: (Departamento Administrativo de Planeación, 2015)

- ✓ Consolidar un sistema de parques de borde con el proyecto del Cinturón Verde Metropolitano, como desestímulo de las tendencias de expansión y de crecimiento urbano, controlando la sub-urbanización y articulando al desarrollo los polígonos de expansión y la protección de las áreas de valor paisajístico y ambiental.
- ✓ Regular la mixtura de usos a partir de la mitigación de impactos sociales, ambientales y urbanísticos, con la puesta en marcha de Protocolos Ambientales Urbanos –PAU-, especialmente en los corredores de media y alta mixtura de la calle 33, carrera 76, entre otros.
- ✓ Cualificar los barrios y las centralidades tradicionales y nuevas para promover la proximidad de los lugares de habitación, trabajo y los servicios urbanos entre sí, mediante Proyectos Urbanos Integrales del Ámbito Ladera, priorizando la localización de equipamientos, espacios públicos e infraestructuras, como en la Centralidad Mixta Belén, las centralidades dotacionales de El Rincón y Aliadas.
- ✓ Consolidar el espacio público como el elemento estructurante del territorio, articulado al sistema de centralidades.
- ✓ Implementar instrumentos de gestión, tendientes a la protección, rehabilitación, y sostenibilidad del patrimonio cultural inmueble y sus entornos circundantes, como es el caso del Parque de Belén y sus alrededores.
- ✓ Consolidar un modelo de movilidad que priorice al peatón y los medios no motorizados, soportado en un sistema de transporte integrado y multimodal, que garantice el acceso a los servicios que demanda la población en el territorio.

Entre los principales proyectos de ciudad que inciden en el desarrollo y calidad de vida de la Comuna 16 se encuentran:

Cinturón Verde Metropolitano

El Cinturón Verde Metropolitano es una estrategia de planificación y de intervención integral de largo plazo, para consolidar un territorio equilibrado y equitativo en la zona de encuentro entre lo urbano y lo rural, mediante la sumatoria de programas y proyectos de la Alcaldía de Medellín y de los Municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Su objetivo es "propiciar las condiciones y las oportunidades para el desarrollo humano integral en la zona donde se unen lo urbano y lo rural, de tal forma que se organice la ocupación y se regule la expansión de la urbe, se recuperen los elementos naturales del paisaje, se mejore el hábitat, la movilidad y la accesibilidad, se genere progreso económico sostenible y se garanticen el respeto por la vida y la equidad" (Empresa de Desarrollo Urbano, sf).

Parque Vial del Río

Es un proyecto de intervención y de renovación urbana del entorno del río Medellín para conectar la ciudad de forma eficiente con movilidad, espacio público, equipamientos complementarios e intervención ambiental. La ingeniería y el urbanismo trabajan de la mano para hacer del río Medellín el principal punto de encuentro de la ciudadanía (Empresa de Desarrollo Urbano, 2015).

Cerro Nutibara

Los cerros tutelares se consideran espacios públicos verdes de gran importancia por contener un valor cultural y ambiental significativo para los habitantes de la región. Tiene diferentes usos, recreativo, turístico y comercial y es de reconocimiento general como ícono natural urbano (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009b, pág. 64).

Dentro del grupo de áreas protegidas se tiene el Morro Pelón o Cerro de Las Tres Cruces. Tiene como objetivo lograr que la gente se apropie del espacio y lo cuide como un patrimonio verde para la recreación.

4.5.6 Componente: Movilidad y Transporte

La movilidad es la posibilidad de desplazarse libremente por un espacio público con comodidad, facilidad, sin temor, ni peligro, por lo cual estos deben contar con las mínimas condiciones de seguridad y disfrute para los usuarios. El transporte tiene relación con la movilidad, puesto que es utilizado para moverse de un sitio a otro con el fin de ahorrar tiempo y esfuerzo y mejorar la calidad de vida de las personas. También con los lugares hacia donde se desplaza la comunidad y la infraestructura que se requiere para hacer posible ese desplazamiento. Hace 80 años Belén era un corregimiento de Medellín, En 1932 no estaba en el mapa y en 1944 estaba bien definido como barrio. Hoy el barrio le ha cedido su nombre a la Comuna 16 y está conformado por 21 barrios en total.

Actualmente la comuna 16 - Belén está completamente urbanizada y esto trae consigo conflictos viales y de movilidad en distintas zonas como la Loma de los Bernal, Belén Rincón, La Mota. De esta manera, son necesarias nuevas intervenciones en infraestructura vial y equipamientos, pues la migración de nueva población ha traído consigo nuevos conflictos viales en este sector de la ciudad.

El alto flujo vehicular en la última década se ha hecho notar. Belén se ha convertido en una zona de intensa actividad para toda la ciudad, prueba de ello es la cantidad de rutas de buses que transitan por los diferentes sectores de la Comuna. Son en total 17 rutas operadas por 7 empresas transportadoras, de las cuales apenas dos tienen asiento en la Comuna Belén.

4.5.6.1 Puntos críticos de mayor accidentalidad

Según el Plan Especial de Ordenamiento Zonal, en la Zona 6 se presentan múltiples puntos de alta accidentalidad. Estos sitios se caracterizan por localizarse en intersecciones a nivel entre vías de alta jerarquía, principalmente entre vías arterias. Es de anotar que los accidentes, aunque se presentan en todo el territorio de la Zona 6, la ocurrencia de estos en los sectores altos, es mucho menor en comparación con los sectores bajos, planos y centrales de la zona.

El mayor número de accidentes se presentan en los diferentes cruces de la calle 30 con algunas vías colectoras y arteriales de la zona. La glorieta de la Avenida 80-81 con la Calle 30 es el punto de mayor accidentalidad en la Comuna 16, con 117 accidentes. Pero también se presentan sitios muy críticos a lo largo de la Calle 30 (Alcaldía de Medellín, EIA, 2009c, pág. 111).

Figura 45. Puntos de mayor accidentalidad en la Comuna 16



Fuente: Equipo técnico Plan EOZ, EIA DAP, 2010 a partir de datos suministrados por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Medellín. Citado en el Plan de Ordenamiento Zonal EOZ

4.5.5.2 Proyectos de movilidad en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Dentro del Plan de Desarrollo de la Alcaldía y los diferentes programas que tienen relación con el subsistema de movilidad, los siguientes proyectos se llevan a cabo en la comuna 16: (Departamento Administrativo de Planeación, 2015).

Tabla 65. Obras en proceso de diseño:

1. Tranvía de la Avenida 80.	2. Diseño de la doble calzada de la carrera 70 desde la glorieta de la Avenida 80 (calle 1 sur) hasta la calle 9.
3. Ampliación de la calle 9 sur – 6 sur entre las carreras 53 y 79 conocida como Careperro.	4. Corredor de Vida sobre la carrera 83 entre las calles 30A y 33.
5. Diseños de la carrera 75DA entre las calle 6 sur y 1 sur.	6. Corredor de Vida sobre la calle 30A entre las carreras 53 y 87.
7. Diseño de la lateral a la quebrada La Guayabala entre las calles 9 sur y 1 sur.	8. Corredor de Vida sobre la carrera 70 entre las carreras 30A y la calle 1sur.

Fuente: Actuaciones del Plan de Ordenamiento Territorial en la Comuna 16 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015).

Tabla 66. Obras en proceso de construcción o concluidos:

1.	Ampliación de la carrera 79 entre las calles 3A sur y 5 sur por medio de obligaciones viales.
2.	Corredor de Vida sobre la carrera 72 entre la calle 10 y 14.

Fuente: Actuaciones del Plan de Ordenamiento Territorial en la Comuna 16 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015).

Este es el panorama a corto plazo. El panorama a largo plazo del territorio, como se ha mostrado en las diferentes socializaciones del POT, el énfasis de la propuesta está enfocada a la movilidad sostenible, está enfocada en términos del uso de los modos no motorizados tales como la caminata y la bicicleta y del transporte público masivo y colectivo de pasajeros, sin dejar de lado el transporte de carga y finalmente el vehículo particular. Así el plan de vías para las comunas esta expresado es en términos de andenes para que las personas puedan comunicarse entre los barrios y las principales vías del sector, ciclorrutas para que tengan opciones de transporte limpio y sostenible, corredores de transporte de pasajeros para comunicar eficientemente los barrios con el centro y los demás sectores de la ciudad y finalmente vías para el Transporte Público Colectivo y los vehículos particulares.

Las propuestas se pueden consultar en los Mapas Protocolizados de la propuesta de POT

- Mapa 16. Subsistema de Movilidad.
- Mapa 17. Jerarquización vial.
- Mapa 18. Transporte Público Colectivo – Masivo.
- Mapa 19. Movilidad No Motorizada.

En el siguiente gráfico se visualizan las problemáticas identificadas en el componente de Movilidad y Transporte.

Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte

Problemáticas de movilidad y transporte	
Alto flujo vehicular. Por la calle 31 circulan alrededor de 400 vehículos por hora (supera el tráfico de la Avenida Oriental).	Pocos buses y alimentadores de Metroplus, que limitan la movilidad de las personas.
Faltan vías adecuadas (pendientes, estrechas, parqueo en ambos lados de la vía, tramos sin andenes).	Pocos puentes peatonales en: la 80 por la gran vía, o en el cruce de la 80 con 76 donde se juntan. En la 70 con 30, la 70 con 29 y en la Cr 76 Bulevar hasta la 18-76 en la entrada de la Loma de Los Bernal.
La demanda de usuarios supera la capacidad de Metropus. En el informe de Medellín, Cómo Vamos se dijo que solo el 31% de la población utiliza el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburra SITIVA. (Pero de ese 31% el 80% lo utiliza porque solo tiene ese medio de transporte).	Puntos críticos de movilidad en: Cr. 76 Glorieta. Belén Rincón con la Cl. 4F, Los Molinos. Cl 30A entre 76 y 83, Cr. 76 entre 28 y 31, Cr 77 entre 29 y 31, Cl 80 entre 33 y La Mota (hasta el puente).

Problemáticas de movilidad y transporte	
Nuevas construcciones en Belén Rincón y Los Bernal, aumentan el flujo de personas por la zona, el servicio de transporte no supe la demanda en horas pico, lo que exige a los transeúntes desplazarse hasta el parque para movilizarse.	Las calles y aceras se están volviendo parqueaderos, acortando los carriles de las calles.

Fuente: *Elaboración Propia para el PDL. Contrato 2014*

4.5.7 Componente Estratégico Línea Cinco

El desarrollo urbano de la Comuna 16 hace parte de un proceso que trasciende su propio territorio y lo inserta en las lógicas de crecimiento de la ciudad de Medellín y del entorno metropolitano. Las condiciones habitacionales favorables en gran parte de su territorio, su cercanía al corazón de la ciudad, a los grandes desarrollos viales y de movilidad pública, así como la dotación de equipamientos públicos y privados de diversa índole y de impacto en toda la ciudad, le confiere a esta Comuna grandes cualidades y potencialidades para su desarrollo, pero al mismo tiempo, la enfrenta a grandes retos sociales y ambientales.

Al mismo tiempo que la ciudad y la Comuna van configurando sus centralidades, otras zonas periféricas se enfrentan al riesgo de la marginalidad y deterioro de sus condiciones de vida. Desde asentamientos humanos en zonas de alto riesgo hasta acciones cotidianas que generan contaminación y deterioro del medio ambiente, fueron entre otras las prioridades identificadas en el diagnóstico participativo del territorio.

Una realidad territorial compuesta de extremos que contrasta la marginalidad social y habitacional en zonas periféricas con proyectos de modernización urbana, vial y de equipamientos en la centralidad. Estas condiciones de inequidad propias del contexto socio histórico de la región y el país, son asumidas en el presente Plan con la pertinente corresponsabilidad que le compete a la ciudadanía y a las instancias de gestión y decisión pública. En este sentido se presentan las estrategias que la comunidad participe en la fase diagnóstica prioriza como iniciativas de proyectos que seguirán haciendo de "Belén, Mi Espacio Vital".

4.5.7.1 Objetivo de la línea:

Propender por una mejor oferta de infraestructura en la Comuna 16 - Belén, para brindar igualdad de oportunidades en el desarrollo habitacional, en los servicios públicos y en la movilidad, para posibilitar la integración y el encuentro ciudadano en un entorno urbano con calidad y en armonía con el medio ambiente.

Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte

LÍNEA 5	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS
Belén Mi Espacio Vital	Vivienda	<p>Por una vida digna Objetivo: Implementar estrategias intersectoriales que promuevan la construcción, el mejoramiento y acceso a una vida digna para la población de mayor vulnerabilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Belén, el mejor lugar para vivir: Establecer medidas de regularización de las viviendas existentes y las nuevas, con el fin de mejorar las condiciones habitacionales de la comunidad de Belén. Legalización de viviendas: Gestionar la titulación de predios a través de los organismos públicos competentes para facilitar a los moradores obtener su título de propiedad. Mejorar las condiciones habitacionales de la Comuna 16: Gestionar acciones para mejoramiento de viviendas de tipología 1 y 2, con aportes de cofinanciación de la comunidad, del Municipio y del Departamento.
		<p>Vivienda Nueva Objetivo: Implementar proyectos que mejoren las condiciones habitacionales de la población vulnerable, a través de organizaciones sociales y vecinales en articulación con los programas de las entidades públicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Vivienda nueva para organizaciones populares y fortalecimiento del tejido social: Aumentar la construcción subsidiada de viviendas de manera articulada con la comunidad y organizaciones sociales de viviendas, para crear condiciones habitacionales y comunitarias más armónicas social y ambientalmente. Reubicación de asentamientos: Gestionar acciones ante las autoridades competentes para la reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo. Vivienda de Interés Social y Prioritario para la Comuna 16: Apoyo de planes parciales de construcción de vivienda de interés social y prioritario, concertados con la comunidad.

Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte

LÍNEA 5	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS
Belén Mi Espacio Vital	Servicios Públicos	<p>Servicios de calidad y acceso para todos</p> <p>Objetivo: Formar y capacitar en la normatividad relacionada con la prestación de servicios públicos domiciliarios, su seguimiento y veeduría, para contribuir a la optimización del uso y el mejoramiento de los servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Capacitación en la normatividad de los servicios públicos: Capacitar a la comunidad en todo lo relacionado con la normatividad que regula los servicios públicos domiciliarios. Fortalecimiento de las Veedurías ciudadanas: Implementar acciones de acompañamiento a la veeduría ciudadana en la prestación de los servicios públicos con miras a proteger los derechos que tiene la comunidad de Belén.
	Medio Ambiente	<p>Entorno ambiental sano</p> <p>Objetivo: Fomentar el cuidado integral del medio ambiente a través de estrategias directas con la comunidad y con las distintas organizaciones ambientales de la Comuna.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Manejo integral de residuos sólidos: Realizar jornadas de sensibilización ambiental y procesos de acompañamiento a las iniciativas, tendientes a crear una nueva cultura de separación en la fuente de los desechos orgánicos y sólidos. Recuperación de espacios verdes como Zonas de Vida: Recuperar y proteger las cuencas y zonas de retiro de las quebradas que existen en la Comuna 16, a través de jornadas de arborización que incorporen la mano de obra de la comuna. Dinamización y seguimiento al Plan Integral para el mejoramiento de Microcuencas POMCA. Planta de reciclaje de la Comuna de Belén: Promover empresas de recolección y comercialización de reciclaje y residuos electrónicos, innovando en un mejor aprovechamiento que produzca beneficios sociales y económicos. Promoción de alternativas agroecológicas que contribuyen a la seguridad alimentaria: Implementar acciones de promoción y capacitación en alternativas agroalimentarias innovadoras que mejoren el potencial ambiental y la calidad de vida de la comuna.



Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte

LÍNEA 5	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS
Belén Mi Espacio Vital	Medio Ambiente	<p>Entorno ambiental sano</p> <p>Objetivo: Fomentar el cuidado integral del medio ambiente a través de estrategias directas con la comunidad y con las distintas organizaciones ambientales de la Comuna.</p>	<p>6. Recorriendo la Comuna 16. Ecoturismo: Implementar estrategias que promuevan la conservación y disfrute de los diferentes lugares de protección y sus distintos componentes naturales en asocio con las organizaciones sociales y toda la comunidad de Belén.</p> <p>7. Espacios históricos y ambientales de Belén: Fortalecer los procesos formativos y de conservación de espacios ambientales en las instituciones educativas y entornos, que permitan diagnosticar las condiciones ambientales de parques y zonas verdes.</p>
		<p>Formación de ciudadanos para la gestión ambiental</p> <p>Objetivo: Implementar acciones de formación en gestión, recuperación del medio ambiente, su componente histórico y cultural que fortalezca las organizaciones ambientales y el conocimiento general de la comunidad.</p>	<p>1. Todos somos ecología humana: Capacitar a la comunidad de Belén, en general, en herramientas de gestión ambiental y protección del medio ambiente para implementar valores ecológicos que ayuden a disminuir la contaminación por emisión de gases y deshechos de empresas.</p> <p>2. Formación para el cuidado responsable de las mascotas: Implementar acciones de formación integral en el cuidado de las mascotas en espacios especializados para su entrenamiento deportivo y mejoramiento de la convivencia.</p> <p>3. Red Ambiental de la Comuna 16: Fortalecer la red ambiental de la Comuna 16 a través de la capacitación de líderes y ciudadanos comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>4. Espacios históricos y ambientales de Belén: Promover e implementar La Granja Estudio de mi Barrio como un espacio de educación e investigación ambiental que consolide la Comuna 16 como modelo ambiental en Medellín.</p>

Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte

LÍNEA 5	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS
Belén Mi Espacio Vital	Medio Ambiente	<p>Gestión de riesgo en mi Comuna</p> <p>Objetivo: Implementar estrategias para reducir el riesgo y eventuales desastres desde los Comités Barriales, que comprometa al conjunto de la comunidad y las autoridades ambientales en la creación de los vínculos y redes necesarios para un óptimo manejo del riesgo natural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caravana de la Prevención de Riesgos en la Comuna 16: Realizar campañas de prevención de riesgos por cada uno de los barrios y sectores de la Comuna, vinculando las instituciones y organismos relacionados para disminuir los accidentes tanto en zonas residenciales como en las comerciales e industriales. 2. Fortalecimiento a las organizaciones sociales en prevención de riesgos y atención de emergencias: Fortalecer las organizaciones vinculadas a la gestión del riesgo en la Comuna a través de la formación integral en Atención Pre- Hospitalaria APH, primera respuesta, responsabilidad civil, simulacro de evacuación, química de fuego y uso de extintores. 3. Capacitación avanzada en prevención de riesgos y atención de emergencias: Implementar acciones formativas avanzadas en prevención de riesgos y atención de emergencias a líderes sociales e institucionales de la Comuna 16. 4. Prevención en los Hogares de la Comuna "Mi casa segura": implementar campañas de difusión y formación que reduzcan los riesgos de accidentes en los hogares de la Comuna 16. 5. Estrategias de Mitigación de Riesgo en zonas previamente identificadas: Realizar acciones dirigidas a la mitigación en zonas de alto riesgos en quebradas, zonas con riesgos de deslizamientos e inundación. 6. Formación Técnica - Profesional en Atención Pre-hospitalaria y Salud Ocupacional: Capacitar a líderes pertenecientes a las instancias sociales y a las instituciones educativas que se encuentren culminando sus procesos de formación básica secundaria, que pertenezcan a grupos organizados, en formación técnica en atención prehospitalaria y salud ocupacional, para apoyar la gestión del riesgo de la Comuna 16.

Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte

LÍNEA 5	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS
Belén Mi Espacio Vital	Equipamiento	<p>Sitios sin discriminación Objetivo: Adecuar espacios de integración y desarrollo social en la Comuna 16 para los distintos grupos poblacionales, con una oferta de servicios diversa que contribuya al desarrollo personal, familiar y comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Centro de Integración y Desarrollo Social: Construir y/o adecuar sedes que integren a los diferentes actores sociales, para desarrollar los proyectos productivos que ejecuten los comités de las JAC y demás organizaciones de la Comuna. Educación sin límites: Adecuar y dotar un centro de artes y oficios para todos los grupos sociales de la Comuna 16, en articulación con el SENA y otras entidades. Cuidando el futuro de Belén: Adecuar y fortalecer guarderías para niños menores de 5 años subsidiadas por el Estado y dirigidas a familias de bajos recursos económicos. Educación incluyente: Promover la adecuación de las Instituciones Educativas en los barrios de la Comuna 16 dirigida a la población con movilidad reducida.
	Espacio Público	<p>Espacios de integración y desarrollo social, deportivo y comunitario Objetivo: Adecuar espacios de integración y desarrollo social en la Comuna 16 para los distintos grupos poblacionales con una oferta de servicios diversa que contribuya al desarrollo personal, familiar y comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Adecuación y mejoramiento de lugares deportivos y recreativos en la Comuna: Construir y/o adecuar nuevas placas polideportivas, parques y zonas verdes en la Comuna 16, para el sano esparcimiento de la comunidad, promocionando su cuidado y uso responsable. Sensibilizar sobre el cuidado de parques y espacios públicos que prestan el servicio de sano esparcimiento a la comunidad de Belén.
	Movilidad y transporte		<ol style="list-style-type: none"> Empresas de transporte público comprometidas con la movilidad de Belén: Desarrollar estrategias para vincular las empresas privadas con la comunidad a través de su proyección social con los programas de responsabilidad social empresarial. Belén se moviliza mejor: Realizar un estudio técnico para permitir una comunicación ágil entre los barrios de norte a sur y del sur occidente en la Comuna 16 (viaductos) articulados a la promoción del uso de medios de transporte públicos y alternativos.

Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte

LÍNEA 5	COMPONENTE	PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS
	Movilidad y transporte	<p>Movilidad planeada, óptima y segura para el peatón</p> <p>Objetivo: Implementar acciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito a través de la planeación incluyente de entidades públicas, organizaciones sociales y comunidad para mejorar el uso eficiente de los sistemas de movilidad automotor y alternativo entre los habitantes de la Comuna.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Belén se mueve en bicicleta: Construir nuevas ciclorutas que favorezcan la movilidad alternativa y peatonal integrado a los sistemas masivos de transporte. 4. Par vial Quebrada La Picacha Comuna 16 – Belén: Construir el par vial Quebrada La Picacha para fomentar el desarrollo urbano de la comuna 16 – Belén. 5. Educación en la vía para la protección de la vida: Implementar campañas educativas para la pedagogía vial que contribuya a la reducción de accidentes de tránsito. 6. Peadón sin riesgos: Construir puentes peatonales en las vías principales de mayor tránsito y accidentalidad vial para mejorar la movilidad peatonal y su seguridad.



Lista de tablas

Tabla 1. Talleres y recorridos realizados con la comunidad	15
Tabla 2. Sectores, actores sociales e institucionales consultados	16
Tabla 3. Antecedentes históricos de la planeación local y el Plan de Desarrollo Local Comuna 16 – Belén	20
Tabla 4. Referentes técnicos del convenio	21
Tabla 5. Aportes estratégicos de la presente actualización del Plan de Desarrollo Local Comuna 16 - Belén 2015 - 2027	21
Tabla 6. Marco normativo de orden Nacional	23
Tabla 7. Marco normativo de orden Municipal	25
Tabla 8. División barrial y áreas de la Comuna 16 - Belén	31
Tabla 9. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe durante el último mes	46
Tabla 10. Apoyos del CEDEZO a unidades productivas de la Comuna 16	49
Tabla 11. Problemáticas asociadas a la Línea Estratégica Uno	51
Tabla 12. Afectaciones a la seguridad y convivencia en la Comuna 16	54
Tabla 13. Problemáticas de convivencia según el Plan de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	55
Tabla 14. Problemáticas priorizadas por la ciudadanía en seguridad y convivencia	
Tabla 15. Juntas de Acción Comunal - Comuna 16	57
Tabla 16. Juntas de Acción Comunal Comuna 16 - Belén	57
Tabla 17. Problemáticas respecto a la participación en la Comuna 16	58
Tabla 18. Organizaciones sociales	59
Tabla 19. Juntas de Vivienda	60
Tabla 20. Personas por comuna o Corregimiento según afiliación al Sistema en Seguridad social en Salud	69
Tabla 21. Personas según afiliación al Sistema de Pensiones	69
Tabla 22. Esperanza de vida por número de años en la Comuna 16	71
Tabla 23. Probabilidad de muerte en la Comuna 16	72

Lista de tablas

Tabla 23. Listado de Equipamientos de Salud en la Comuna 16	73
Tabla 24. Problemáticas de salud identificadas por la comunidad	74
Tabla 25. Deserción escolar por Comunas	76
Tabla 26. Núcleo educativo 934. Instituciones Educativas, Colegios Privados y Colegios de Cobertura	77
Tabla 27. Núcleo Educativo 934. Preescolares	78
Tabla 28. Núcleo Educativo 935. Instituciones Educativas y Colegios privados	78
Tabla 29. Núcleo Educativo 935. Instituciones Educativas y Colegios privados	79
Tabla 30. Núcleo Educativo 935. Instituciones de capacitación técnica laboral	79
Tabla 31. Núcleo Educativo 935. Centros Educativos para la primera infancia	79
Tabla 32. Núcleo Educativo 935. Buen Comienzo	80
Tabla 33. Planta de cargos docentes y directivos docentes Comuna 16	80
Tabla 34: Problemáticas identificadas en Educación	81
Tabla 35. Directorio de medios comunitarios de la comuna 16	82
Tabla 36. Grupos musicales Comuna 16	83
Tabla 37. Grupos de danza Comuna 16	85
Tabla 38. Edificaciones de valor patrimonial de recomendada protección en la Comuna 16	86
Tabla 39. Equipamiento Culturales Comuna 16	87
Tabla 40. Problemáticas identificadas en el diagnóstico para el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna 16	88
Tabla 41. Recreación y Deporte.....	90
Tabla 42. Escenarios recreativos de la Comuna 16	94
Tabla 43. Población mayor de 60 años en la Comuna 16	103
Tabla 44. Problemáticas de Adulto Mayor	104
Tabla 45. Personas atendidas por género en la Unidad de Discapacidad de la Comuna en el año 2014	105
Tabla 46. Personas atendidas por enfoque diferencial	105



Lista de tablas

Tabla 47. Personas atendidas por programas	106
Tabla 48. Personas por Comuna según existencia de limitación permanente para moverse	106
Tabla 49. Personas por Comuna según existencia de limitaciones permanentes para ver, a pesar de usar lentes o gafas	106
Tabla 50. Personas por Comuna, según existencia de limitaciones permanentes para oír aún con aparatos especiales	106
Tabla 51. Personas por Comuna según existencia de limitaciones permanentes para hablar	106
Tabla 52. Problemáticas de Población en situación de discapacidad en la Comuna 16	107
Tabla 53. Medida del Índice de Desarrollo Juvenil, en puntaje por comuna y grupo de edad	108
Tabla 54. Problemáticas de la población juvenil en la Comuna 16	109
Tabla 55. Problemática de la población infantil en la Comuna 16	110
Tabla 56. Personas afectadas por el Desplazamiento Forzado Intraurbano. Enero - Diciembre 2014	111
Tabla 57. Personas por comuna o corregimiento y causa de migración a Medellín ocasionada por orden público	111
Tabla 58. Problemática de la población víctima del conflicto de la Comuna16	112
Tabla 59. Acciones violentas contra las mujeres en la Comuna 16 en el año 2014	114
Tabla 60. Problemáticas de Equidad de Género en la Comuna 16	114
Tabla 61. Problemáticas de Étnias en la Comuna 16	116
Tabla 62. Actuación del Plan de Ordenamiento Territorial frente a las Organizaciones Populares de Vivienda	127
Tabla 63. Problemáticas de Medio Ambiente	135
Tabla 64. Problemáticas de Equipamientos	137
Tabla 65. Obras en proceso de diseño:	141
Tabla 66. Obras en proceso de construcción o concluidos:	142
Tabla 67. Problemáticas de movilidad y transporte	142

Lista de figuras

Figura 1. División Política de la Comuna 16 - Belén	32
Figura 2. Composición sociodemográfica y Pirámide poblacional	33
Figura 3. Población por rangos de edad	34
Figura 4. Población por sexo	34
Figura 5. Población según último nivel de estudios aprobado	35
Figura 6. Nivel de estudios en adultos	35
Figura 7. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe durante el último mes	36
Figura 8. Hogares por comuna según actividad habitual del jefe mujer durante el último mes	36
Figura 9. Cubrimiento de salud	37
Figura 10. Cubrimiento en la prestación de servicios públicos	37
Figura 11. Estructura de las Líneas Estratégicas del PDL Comuna 16.	44
Figura 12. Establecimientos de Comercio Comuna 16 – Belén por tipo de actividad	47
Figura 13. Tipo de empresas localizadas en la Comuna 16 - Belén	47
Figura 14. Actividad habitual de personas	48
Figura 15. Percepción sobre el grado de confianza en las instituciones públicas del gobierno según jefe de hogar hombre	60
Figura 16. Percepción sobre el grado de confianza en las instituciones públicas del gobierno según jefe de hogar mujer	61
Figura 17. Percepción sobre el interés por la política del jefe del hogar Hombre por Comuna	61
Figura 18. Percepción sobre el interés por la política del jefe del hogar Mujer por Comuna	62
Figura 19. Percepción sobre la facilidad de acceso al servicio de salud por Comuna	69
Figura 20. Relación niño – mujer en la Comuna 16	70
Figura 21. Tasas específicas de fecundidad en la Comuna 16	71
Figura 22. Percepción sobre la salud en el último año por Comuna	74
Figura 23. Tasa de deserción escolar 2012 – 2013 por sexo	75
Figura 24. Personas según último nivel de estudio aprobado	76



Lista de figuras

Figura 25. Clase de equipamientos recreativos y deportivos en la Comuna 16	89
Figura 26. Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida 2013	95
Figura 27. Índice de Desarrollo Humano en la Comuna 16 Belén	96
Figura 28. Población juvenil de la Comuna 16	107
Figura 29. Población Infantil de 0 a 12 años Comuna 16	109
Figura 30. Distribución de la población de mujeres por barrios Comuna 16	113
Figura 31. Población afrodescendiente en la Comuna 16	115
Figura 32. Personas por comuna o según grupo étnico	116
Figura 33. Vivienda según estrato socioeconómico	122
Figura 34. Dinámica de crecimiento por obra nueva	123
Figura 35. Plano de alturas Comuna 16	124
Figura 36. Plano de densidades Comuna 16	125
Figura 37. Plano Índice de Construcción Comuna 16	126
Figura 38. Hogares según Viviendas en la Comuna 16	128
Figura 39. Viviendas Comuna 16 según Servicios Públicos de Energía	129
Figura 40. Viviendas Comuna 16 según Servicios Públicos de Acueducto	130
Figura 41. Viviendas Comuna 16 según Servicios Públicos de Alcantarillado	130
Figura 42. Viviendas por Comuna según Servicios Públicos de Aseo	130
Figura 43. Principales quebradas y afluentes más afectados por contaminación	132
Figura 44. Puntos críticos por inundaciones en la Zona 6	134
Figura 45. Puntos de mayor accidentalidad en la Comuna 16	141

Lista de fotos

Foto 1.

Foto 2.

Foto 3.

Foto 4.

Foto 5.

Foto 6.

Foto 7.

Foto 8.

Foto 9.

Foto 10.

Bibliografía

Acosta, A. (2012). *Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir*. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de <http://www.plataformabuenvivir.com/wpcontent/uploads/2012/07/AcostaReflexionesBuenVivir.pdf>.

Alcaldía de Medellín. (2007). *Plan de Desarrollo Local Fase II Comuna 16- Belén*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2010). *Plan Especial de Ordenamiento Zonal, Parte II: Zonal 6*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2012). *Índice de Desarrollo Juvenil 2011 - 2012*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2013). *Encuesta de Calidad de Vida*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2014). *Boletín N° 009. Análisis de Deserción Escolar en Establecimientos Públicos 2004 - 2013*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2015). *Municipio de Medellín*. Recuperado el 8 de Abril de 2015, de <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://5534d7e7b972507387ad08c09003bad1>

Alcaldía de Medellín, EIA. (2009a). *Plan Especial de Ordenamiento Zonal - Diagnóstico Propositivo. Parte I: Marco de Referencia - Zona 6*. Medellín.

Alcaldía de Medellín, EIA. (2009b). *Plan Especial de Ordenamiento Zonal, Diagnóstico Propositivo. Parte II: Diagnóstico del Componente General y Estratégico Zonal 6*. Medellín.



Bibliografía

Alcaldía de Medellín, EIA. (2009c). *Plan Especial de Ordenamiento Zonal - Diagnóstico Propositivo. Parte III: Diagnóstico por ejes - Zona 6*. Medellín.

Benetti, S. (2014). *Desarrollo Humano Integral, conceptos básicos*. Recuperado el 24 de Mayo de 2015, de http://formacion-integral.com.ar/index.php?option=com_contentviewarticlecatid=derechos-humanos3Adesarrollo-humano-integral-conceptos-basicosItemid=3

Betancourt, M. (2001). *Planeación y participación. Construyendo la democracia local*. Bogotá: Instituto María Cano.

Camara de Comercio de Medellín. (2013). *InvestigacionesEeconómicas*. Medellín.

Cerro Nutibara. (2 de Octubre de 2010). Recuperado el 10 de mayo de 2015, de <http://medellntierrahermosa.blogspot.com/2010/10/cerro-nutibara-direccion-calle-30.html>

Corpojona. (2013). *Planes de Desarrollo Local Zona Seis*. Medellín.

DANE-Municipio de Medellín. (2010). *Perfil Sociodemográfico 2005 - 2015 Comuna 16 Belén*. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación. (2014). *Acuerdo 48*. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación. (2015). *Actuaciones del Acuerdo 48 (POT) en la Comuna 16*. Medellín: Material no publicado.

Empresa de Desarrollo Urbano. (sf). *Cinturón Verde Metropolitano. La máxima expresión de urbanismo cívico - pedagógico*. Medellín.

Empresa de Desarrollo Urbano. (2015). *Empresa de Desarrollo Urbano*. Recuperado el 18 de Junio de 2015, de <http://www.edu.gov.co/index.php/proyectos/parque-vial-del-rio.html>

ISVIMED. (2015). *Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín*. Recuperado el 13 de marzo de 2015, de <http://www.isvimed.gov.co/quienes-somos>

Mesa de Derechos Humanos. (sf). *Plegable informativo*. Medellín: Material no publicado.

Municipio de Medellín. (2000). *Decreto 346*. Medellín.

Naciones Unidas. (2014). *¿Que es el Enfoque diferencia?* Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos

Personería de Medellín. (2014). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín*. Medellín.

Posada, G. (2013). *Encuesta socioeconómica de la población indígena del Municipio de Medellín*. Medellín: Material no publicado.

Bibliografía

(2012). *Recuperación de la memoria histórica de Belén*.

Secretaría de Cultura. (sf). *Diagnóstico para el Plan de Desarrollo de Cultura de la Comuna 16*. Medellín.

Secretaría de Educación. (2013). *Formatos DANE C-600, calculos Unidad de Análisis Sectorial SEM*. Medellín.

Secretaría de Inclusión Social y Familia. (2015). *Diagnóstico de problemática de la población Adulta Mayor*. Medellín.

Secretaría de Salud. (2014). *Contextualización en Salud de la Comuna 16*. Medellín: Material no publicado.

Secretaría de Seguridad. (2013). *Plan de Seguridad Comuna 16 - Belén. Borrador*. Medellín: No publicado.

Secretaría del Medio Ambiente, Corporación Ambiental Los Katios. (2012). *Plan de Emergencia Comuna 16 Belén*. Medellín.

Subdirección de Planeación Social y Económica. (S.F). *Informe de actividad económica*. Medellín.

Subsecretaría de Organizaciones Socialesl Municipio de Medellín. (2014). *Consolidado Fortalecimiento a Organizaciones Sociales Comunales. Enero - Diciembre*. Medellín: No publicado.

Unidad de Discapacidad. (2015). *Informe de personas atendidas y acciones realizadas Comuna 16*. Medellín: Material no publicado.

Leyes consultadas

Constitución Política de Colombia 1991

Ley Orgánica 152 de 1994

Ley Orgánica 134 de 1994

Ley Orgánica 388 1997

Ley 1098 de 2006

Anexos

Plan Indicativo
Plan Plurianual